CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EL MONITOR

DE LA EDUCACION COMUN

NUMERO 940

JULIO DE 19

el monitor
de la educación común

Sumario

buenos aires, julio de 1966

Nº **940**

editorial

- organización e institucionalización
- edificación escolar
- periescolares, coprogramáticas
- prioridades

"El Monitor de la Educación Común" reapareció en setiembre de 1965, luego de prolongado receso.

No fue éste un hecho casual en el proceso de racionalización de los servicios administrativos y técnico-pedagógicos, sino lógica consecuencia de una política educativa que, desde fines de 1963, "concede carácter preferencial, en el tiempo y oportunidad de realización, a una serie de instancias que estima indispensables".

Remozado, vuelve a manos del maestro que lo usará, bien como instrumento de extensión cultural, bien de capacitación profesional, no sólo en el ámbito del quehacer

primario sino en sus relaciones con los otros niveles y ramas educativas y con los sectores que actúan sobre el desarrollo social y económico del país. Interpretará los objetivos específicos del Consejo Nacional de Educación, mediante arbitrios que contribuyan a revitalizar el sistema educativo en su conjunto, para lo cual le será preciso coadyuvar a la relación educativa: docentes-niños-comunidad familiar y social, sin menoscabo de la interdependencia que hace a una formación humana integral.

El esfuerzo económico que demanda su reaparición está justificado por el hecho de que el Consejo desea informar con frecuencia a la opinión pública, como también ofrecer a todos los docentes la oportunidad de intervenir en el trabajo cultural y social de la escuela primaria común.

Sus páginas darán cabida a material disímil, en tanto que éste acrezca la responsabilidad magisterial, se instruya en los principios democráticos y sustente la convicción de que "cada maestro, cada director, cada supervisor, debe estar preparado para capitalizar en favor de la educación las múltiples conquistas técnicas y el mejor conocimiento que se tiene de la conducta humana."

Lo realizado en estos tres últimos años permite expresar un sinnúmero de opiniones, que el Consejo procura conocer: así la organización e institucionalización de la Unidad de Planeamiento Educativo y de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar; la creación de comedores escolares; la licitación y distribución de equipos de ropa para los niños más necesitados y de útiles escolares; la elaboración y puesta en marcha de un plan de construcciones escolares, que incluye la adquisición de terrenos y locales, la reparación y ampliación, y la edificación nueva; la renovación de convenios con las autoridades provinciales y su firma, por vez primera, con autoridades municipales, para la edificación escolar; la incrementación del año lectivo y el enriquecimiento de la ac-

ción social y cultural de la escuela mediante las actividades co-programáticas y periescolares; la renovación de la preparación docente y de funcionarios de todas las jerarquías a través de conferencias, cursos regulares de perfeccionamiento y reuniones; la distribución de libros, de radios, de bibliotecas mínimas para escuelas de personal único; la renovación técnica de las funciones inspectivas con la incorporación de los concursos de oposición, los cursos de perfeccionamiento y la reestructuración de las sedes para los inspectores de zona; la participación en el Programa de Alfabetización y Educación de Adultos y en numerosas iniciativas que involucran un impulso general a la educación del país.

Nuevas directivas técnicas que seguirán a estas medidas prioritarias, dilucidarán y afrontarán los aspectos cualitativos y esencialmente técnico-pedagógicos que reclama la educación primaria nacional.

"El monitor de la educación común" contrae la responsabilidad de mantener informada a la docencia y asume el compromiso de publicar los trabajos que aporten solución a una escuela primaria renovada y dinámica.

La prosapia sarmientina que le exige franqueza, sostendrá, por lo demás, el énfasis de sus declaraciones.

CARLOS S. GONZÁLEZ - BOET
Subdirector General de Información Educativa y Cultura

Los conceptos básicos de este editorial, pertenecen al prólogo de las circulares conjuntas, que firma la presidenta del H. Consejo Nacional de Educación, profesora Luz Vieira Méndez.

el planeamiento de la educación en la república argentina al nivel de la educación primaria

- descripción
- relaciones
- arritmias
- planeamiento

Profesora *Luz Vieira Méndez*

Presidenta del Consejo Nacional de Educación

Síntesis de cuatro clases dictadas del 22 al 29 de setiembre de 1965 en el Curso de Planeamiento Educativo organizado por el Ministerio de Educación y Justicia y el CONADE con la participación del Instituto Latinoamericano de Planeamiento Económico y Social y la UNESCO. La presencia de educadores de 10 países latinoamericanos que compartieron el curso con 45 educadores argentinos explica la mención de características legales y de administración de la educación primaria que hubiera sido innecesario mencionar en un curso puramente nacional. En los temas especializados —construcciones escolares, inversión presupuestaria, etc.— participó el equipo de la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación.

• Dirección, estructura y dinámica de la educación primaria

Por imperativo constitucional, la educación primaria debe ser atendida por los gobiernos provinciales. Por Ley 1420, de Educación Común, le corresponde al Consejo Nacional de Educación la Capital Federal y le correspondieron —hasta su vigencia— los territorios y colonias nacionales. Elevados los territorios a provincias, las escuelas creadas en aquéllos quedaron bajo jurisdicción nacional, salvo traspasos temporarios. Santa Cruz es, actualmente, la única provincia sin escuelas nacionales. Además, por las Leyes Nacionales 2.737 y 4.874, tanto las provincias llamadas tradicionales como las provincias de organización autónoma más reciente, han recibido o reciben la contribución del Estado Nacional mediante subvenciones y la instalación directa de escuelas, a petición de los gobiernos respectivos. En todos estos casos, "la dirección facultativa y la administración general" de las escuelas nacionales están a cargo del Consejo Nacional de Educación.

La distribución, número y dependencia de las escuelas por jurisdicciones políticas fue, en 1964, la que se expresa en el Cuadro Nº 1.

DISTRIBUCION DE ESCUELAS PRIMARIAS POR JURISDICCION GEOGRAFICA Y GOBIERNO ESCOLAR

— DATOS A JUNIO DE 1964 —

CUADRO Nº 1

Jurisdicción	Total	Cons. Nac. Educ.		Gob. Prov.		Privada (2)		Otras (3)	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Capital Federal	891	506	56,8	—	—	349	39,2	36	4,0
Buenos Aires	4.778	237	5,0	3.740	78,2	736	15,4	65	1,4
Catamarca	441	297	67,3	136	30,8	2	0,5	6	1,4
Córdoba	1.973	536	27,2	1.234	62,5	144	7,3	59	3,0
Corrientes	816	547	67,0	242	29,7	14	1,7	13	1,6
Chaco	724	532	73,5	166	22,9	24	3,3	2	0,3
Chubut	165	137	83,0	17	10,3	8	4,9	3	1,8
Entre Ríos	1.242	242	19,5	942	75,8	48	3.9	10	0,8
Formosa	286	201	70,3	74	25,9	10	3,5	1	0,3
Jujuy	351	172	49,0	170	48,5	4	1,1	5	1,4
La Pampa	303	274	90,4	20	6,6	8	2,6	1	0,4
La Rioja	345	240	69,6	98	28,4	4	1,1	3	0.9
Mendoza	607	224	36,9	320	52,8	59	9,7	4	0,6
Misiones	523	368	70,4	118	22,5	35	6,7	2	0,4
Neuquén (1)	133	—	—	129	97,0	2	1,5	2	1,5
Río Negro	234	202	86,3	18	7,7	13	5,6	1	0,4
Salta	518	384	74,1	118	22,8	14	2,7	2	0,4
San Juan	331	177	53,5	140	42,3	10	3,0	4	1,2
San Luis	447	303	67,8	135	30,2	5	1,1	4	0,9
Santa Cruz	35	—	—	27	77,1	8	22,9	—	—
Santa Fe	1.664	424	25,5	1.094	65,7	135	8,1	11	0,7
Sgo. del Estero	944	715	75,7	219	23,2	7	0,8	3	0,3
Tierra del Fuego	9	5	56,5	—	—	4	43,5	—	—
Tucumán	682	392	57,5	243	35.6	41	6,0	6	0,9
	18.442	7.115	38,6	9.400	51,0	1.684	9,1	243	1,3

Fuente: Departamento de Estadística del Ministerio de Educación y Justicia.
(1): A fines de 1964, las escuelas que habían dependido del Consejo Nacional de Educación fueron transferidas nuevamente a este organismo.
(2): Escuelas supervisadas por el Consejo Nacional de Educación o por los gobiernos provinciales respectivos.
(3): Escuelas primarias anexas a las Esc. Normales del Ministerio de Educación, escuelas dependientes de otros ministerios y de municipalidades.

La educación primaria se imparte en 7 grados sucesivos, con la siguiente denominación: 1º grado inferior, 1º grado superior, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º grados [1]. El nivel primario obligatorio entre los 6 y 14 años de edad puede estar precedido de uno de dos años de educación preescolar correspondientes a los 4 y 5 años de edad. Está autorizada la inscripción en 1º grado de niños de 5 años y medio.

El "intervalo legal" de años dentro del cual corresponde exigir el cumplimiento de la educación primaria obligatoria abarca 9 años (de 6 a 14 años de edad). El "intervalo mínimo" dentro del cual puede cursarse la educación primaria completa es de 7 años (de 6 a 12 años de edad), toda vez que la escuela primaria, como se ha dicho, tiene 7 grados sucesivos. El intervalo que llamaremos "intervalo significativo" es el lapso en que efectivamente está operando el sistema por efecto de la repetición que incide sobre la duración del intervalo mínimo, prolongándolo. El porcentaje medio de repetición sobre el total de inscriptos es del 13,8 % ; este porcentaje coincide con la población de 13 años de edad. Se estima, pues, que el intervalo significativo es por el momento y hasta tanto se normalicen los factores que distorsionan el sistema de educación primaria, de 8 años de duración (de 6 a 13 años de edad).

En el Cuadro Nº 2 puede observarse el incremento en la absorción de la población en edad escolar desde 1914 a 1963. Los porcentajes de absorción varían según se considere el "intervalo legal" o el "intervalo significativo".

La pirámide formada con los datos de 1963 (Gráfico Nº 1) revela lo siguiente: a) La matrícula no se distribuye en los grados en forma homogénea; b) El primer grado concentra un poco menos del cuarto de la matrícula total del año considerado; c) Los matriculados en 6º grado sobrepasan levemente el 8 % del mismo total de matriculados; d) Mientras resulta evidente el "abultamiento" del 1º grado por repetición, es dable advertir que egresa del 6º grado el 94 % del total de los matriculados en ese grado.

Tomado un conjunto de niños, desde su ingreso en primer grado en 1957 hasta el año 1963 en que debió egresar del 6º grado, comprobamos: a) Que es entre los dos primeros grados donde se produce el mayor número de deserciones,

---

(1) Por Resolución de Carácter General Nº 9, de fecha 28 de febrero de 1966 (Expediente 1911/66), el Consejo dispuso modificar la nomenclatura de los grados primarios en las escuelas de su dependencia. Dichos grados se denominan, en consecuencia, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º en lugar de 1º inferior, 1º superior, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

PORCENTAJE DE ABSORCION DE LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR 1914-1963

CUADRO Nº 2

AÑOS	Población total de 6-14 años (Intervalo legal)	Población total de 6-13 años (Intervalo signific.)	Alumnos matriculados	PORCENTAJE	
				Poblac. 6-14	Poblac. 6-13
1914	1.655.384	1.485.785	898.842 (1)	60,5	54,3
1947	2.786.495	2.477.004	2.037.317	82,2	73,0
1960	3.695.400	3.317.600	2.858.488	86,1	77,3
1963	3.879.500	3.476.000	3.001.768	86,3	77,4

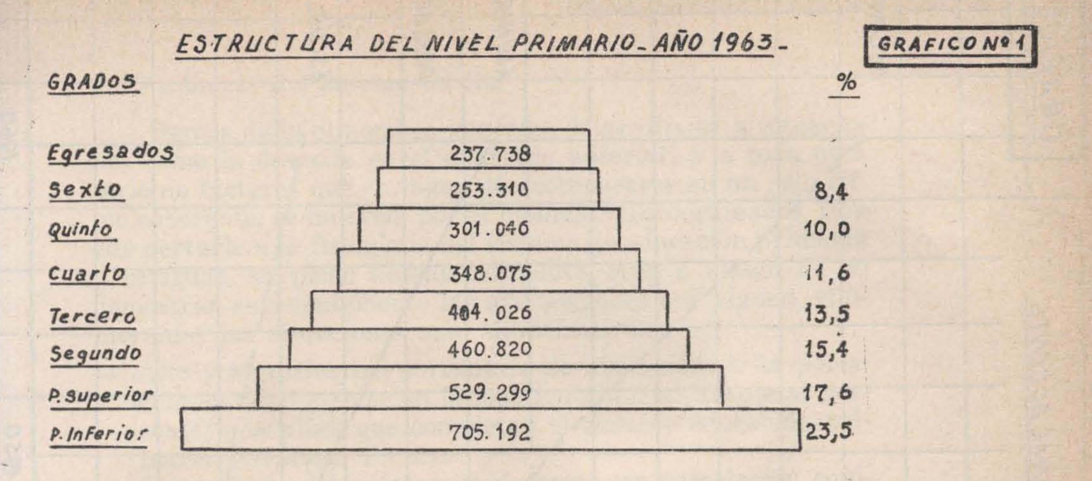
(*) Incluye alumnos en edad post-escolar.

y; b) Que termina la educación primaria en el intervalo mínimo permitido por la ley, el 36 % de los inscritos iniciales. El número de egresos del 6º grado es, de hecho, más elevado que el que expresa el final del conjunto si se considera que hay niños que terminan su educación primaria después de haber repetido algún grado ("intervalo significativo"), que pueden culminar los estudios con exámenes libres, y también después de cumplidos los 14 años, dentro del régimen de educación de adultos.

• Relaciones entre población en edad escolar, matrícula, escuelas y personal docente

Si se compara el índice de crecimiento de la matrícula escolar con el índice de crecimiento de otros factores se advierte que, si bien el sistema educativo en su conjunto ha seguido un ritmo ascendente y sostenido, el factor "personal docente" observó siempre un ritmo más acelerado que el de los alumnos inscritos y el de la creación de escuelas. El aumento de personal docente se ha mantenido constante aunque la evolución de la matrícula fuese más lenta, o incluso, disminuyese, como es el caso de la Capital Federal, San Luis y La Pampa. Como lo ha observado el Consejo Federal de Inversiones [1], el incremento del personal sigue criterios independientes del aumento o reducción del número de alumnos. En el Gráfico Nº 3 puede observarse lo apuntado en relación, además, con el incremento de población y del número de escuelas (1920-1960).

[1] C.F.I., **La Enseñanza primaria en la Argentina, 1965.**



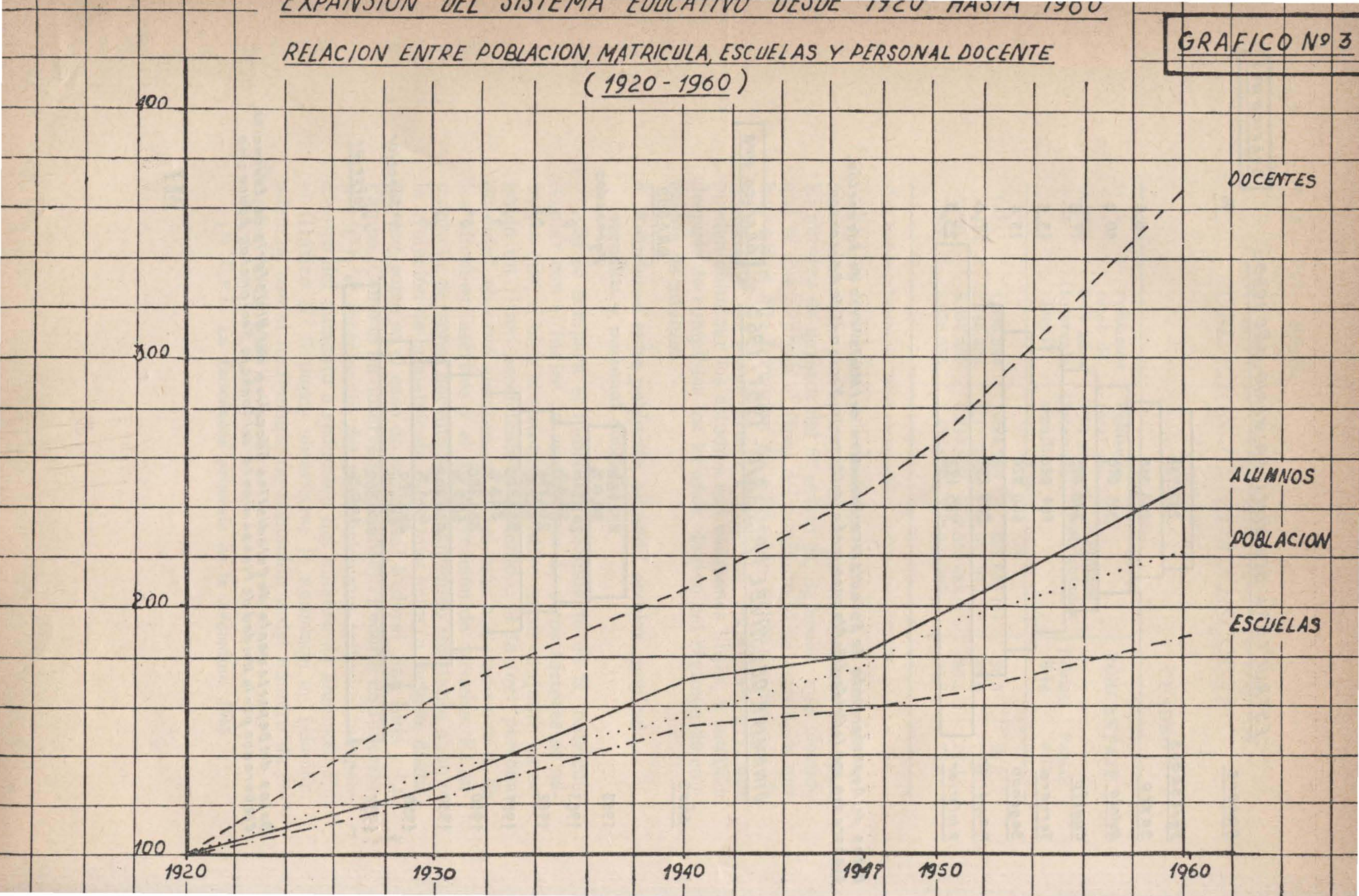
Datos del Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación, elaborados por la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación.

DINAMICA DEL NIVEL PRIMARIO - 1957-1963

GRAFICO Nº 2

AÑOS		GRADOS
1963	237.738 36,0 %	Egresados
1963	253.310 38,4 %	6°
1962	288,794 43,7 %	5°
1961	335,583 50,8 %	4°
1960	386.260 58,5 %	3°
1959	436,203 6[illegible],1 %	2°
1958	483.120 73,2 %	1° Superior
1957	660.352 100 %	1° Inferior

Datos del Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación, elaborados por la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación


EXPANSION DEL SISTEMA EDUCATIVO DESDE 1920 HASTA 1960
RELACION ENTRE POBLACION, MATRICULA, ESCUELAS Y PERSONAL DOCENTE
(1920 - 1960)
GRAFICO Nº 3
DOCENTES
ALUMNOS
POBLACION
ESCUELAS
400
300
200
100
1920
1930
1940
1947
1950
1960

• "Arritmias" del sistema escolar

Hemos dado el nombre genérico de *arritmias* a situaciones como la descrita en el apartado anterior, y a toda otra serie de factores que en lugar de acompasarse en un solo ritmo coherente, se mueven, por el momento, incoordinados. Con ello perturban la fisonomía del sistema de educación primaria y retardan su pleno desenvolvimiento. Aún a riesgo de no demostrar suficientemente las afirmaciones que siguen, enumeramos las situaciones más significativas ([1]) :

— Alto y significativo porcentaje de absorción de la población en edad escolar en la matrícula inicial, frente al porcentaje de niños que completan el ciclo de educación primaria (Gráficos 1 y 2).

— Crecimiento del número de docentes sin correlación equilibrada con el crecimiento del volumen de población escolar inscrita y atendida, lo que da por resultado un descenso continuo de la relación niños por docente. Presunción de inconsistencia del principio: "menor número de niños - mayor rendimiento", vistas las cifras de desgranamiento

RELACION ALUMNOS-DOCENTES ([2])
1953 - 1964

CUADRO Nº 3

AÑOS	Relación Alumnos-Docente
1953	24
1954	23
1955	23
1956	22
1957	23
1958	23
1959	23
1960	22
1961	21
1962	20
1963	20
1964	20

([1]) A título ilustrativo se anexan cuadros que suplen las argumentaciones no incluidas en esta síntesis, por la limitación del espacio ofrecido para la misma.

([2]) Datos del Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia referidos a todas las escuelas primarias del país. Se ha computado bajo el rubro de' 'docente" a los maestros a cargo de grado, al personal directivo y a los maestros especiales.

La Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación realizó un estudio de las escuelas, alumnos y docentes de dependencia del Consejo computando bajo el rubro "docente" sólo a los maestros a cargo de grado en 1964. La relación "alumno-docente" resultó, en promedio, de 23.5 niños por docente, 22.8 para las escuelas urbanas y 24.3 para las escuelas rurales.

de la población inscrita. (Gráficos Nos. 1, 2 y 3 y Cuadro Nº 3).

— Contraste entre el número de maestros que egresa anualmente de las escuelas normales y la demanda y colocación efectivas de un porcentaje muy bajo del total de graduados (Cuadro Nº 4).

— Magnitud de la capacidad instalada —suficiente para los niños matriculados — y estado real de habitabilidad y de adecuación pedagógica y funcional de los edificios escolares (Cuadro Nº 5).

— Distribución desproporcionada del presupuesto en el capítulo de personal docente — sin que éste reciba remuneraciones adecuadas— en relación con los gastos de inversión y de funcionamiento (Cuadro Nº 6).

A las situaciones enumeradas que relacionan los factores componentes de la institución "escuela" se suman otras de orden directivo-administrativo y técnico-pedagógico.

Las sintetizamos como sigue:

— Superposición de gobierno y administración de las escuelas —nacionales, provinciales y aún municipales— en provincias donde el porcentaje de escuelas de una de las jurisdicciones, en algunos casos, o su muy diversa capacidad

MAESTROS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS NORMALES EN DIEZ AÑOS (1953/63)

CUADRO Nº 4

1953	9.526
1954	11.122
1955	12.830
1956	15.197
1957	17.620
1958	18.335
1959	18.879
1960	20.815
1961	20.938
1962	22.783
1963	22.456

Fuente: Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación.

NOTA: Según un cálculo estimado, el Consejo Nacional de Educacióón estaría absorbiendo en los últimos años, como maestros titulares, alrededor de un 10% del total anual de graduados. El "superávit" de maestros y el régimen de ingreso vigente (Ley 14.473, Estatuto del Docente) implica que el grupo de docentes que adquiere cada año su titularidad, pertenezca a contingentes de graduados con varios años previos de suplencias e interinatos. Por falta de información no se ha podido estimar la absorción de maestros en otras jurisdicciones.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RELACION ENTRE MATRICULA, ESCUELA Y ESTADO DE CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS EN EL AREA URBANA Y RURAL (AÑO 1963)

CUADRO Nº 5

UBICACION	(1) POBLACION ESCOLAR		(2) ESCUELAS		(3) ESTADO DE LOS EDIFICIOS		
	Urbana %	Rural %	Urbanas %	Rurales %	Bueno %	Regular %	Malo %
Capital Federal	100,0	—	100,0	—	44	44	12
ZONA NORTE							
Jujuy	47,8	52,2	8,4	91,6	23	26	51
Salta	24,8	75,2	6,2	93,8	30	16	54
Catamarca	18,3	81,7	5,9	94,1	37	20	43
Tucumán	14,1	85,9	2,6	97,4	23	48	29
S. del Estero	30,5	69,5	7,7	92,3	20	24	56
Formosa	45,2	54,8	13,4	86,6	21	24	55
Chaco	51,5	48,5	18,4	81,6	50	30	20
Corrientes	79,4	20,6	64,2	35,8	23	23	54
Misiones	42,5	57,5	22,4	77,6	26	38	36
ZONA CENTRO							
La Rioja	26,4	73,6	7,3	92,7	18	20	62
San Juan	36,3	63,7	22,5	77,5	37	8	55
Mendoza	26,9	73,1	10,3	89,7	26	23	51
San Luis	46,0	54,0	11,6	88,4	21	24	55
Córdoba	71,4	28,6	32,4	67,6	31	38	31
La Pampa	81,6	19,4	31,9	68,1	29	43	28
Buenos Aires	86,0	14,0	59,1	40,9	31	38	31
Santa Fe	67,6	32,4	34,7	65,3	45	38	17
Entre Ríos	61,2	38,8	26,4	73,6	22	35	43
ZONA SUR							
Neuquén (4)	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	62,3	37,7	29,1	70,9	31	25	44
Chubut	69,7	30,3	26,4	73,5	54	12	34
Santa Cruz (5)	—	—	—	—	—	—	—
Tierra del Fuego				Sin datos			

(1) **Fuente:** Planillas de asistencia mensual. Insp. Téc. Gral., 1964.
(2) **Fuente:** Guía de escuelas, año 1958. (Actualizada).
(3) **Fuente:** Catastro de edificios de escuelas del Consejo Nacional de Educación. Unidad de Planeamiento, C. N. E. y CONADE, 1964.
(4) No se incluyen las escuelas de Neuquén porque en el año 1963 eran de jurisdicción provincial.
(5) No se incluyen las escuelas de Santa Cruz porque son de jurisdicción provincial.

económica y social, en otros, harían aconsejable establecer formas nuevas y más racionales de concurrencia (Cuadro Nº 1).

— Como correlato de lo anterior, contradicción entre el número de escuelas rurales, en su mayoría dependientes del gobierno nacional, con ubicación dispersa y desfavorable en cuanto a sus condiciones geo-sociales, a la comunicación y los servicios con que se desenvuelven, y el sistema centralizado de la administración y supervisión de las mismas;

— Desarmonía entre el número y diversidad de los medios geográficos, económicos, sociales y culturales en que actúan las escuelas rurales, y aun muchas de las urbanas, y la indiferenciación de la estructura interna de la escuela primaria, de sus planes, programas y métodos de enseñanza y aprendizaje;

— Contraste entre la uniformidad en la formación del personal docente y la extensión de una educación primaria de siete años que exige, sin ninguna duda, caracterización y especialización de funciones conforme con los niveles de edades y la diferenciación progresiva del proceso educativo;

— Contraste entre el número de maestros graduados, incluso entre la tradición del país en materia de formación de maestros, y la ausencia de especializaciones en administración y supervisión escolar, en educación de adultos, en enseñanza especial y diferenciada, en bibliotecarios escolares, en estadísticos, investigadores y planificadores de la educación. La especialización en educación preescolar constituye una positiva excepción;

— Desequilibrio entre el volumen ya alcanzado por los servicios de educación primaria, la inversión considerable que comporta en recursos humanos, técnicos y financieros, y la mora o lentitud en alcanzar su plena expansión y puntos óptimos de rendimiento;

— Inconsistencia entre el prestigio social, la adhesión casi ilimitada con que cuenta la escuela primaria común dentro de la comunidad a la que sirve, y la capacidad y decisión para afrontar los problemas que la afectan, con una acción masiva y vigorosa de la sociedad argentina en su conjunto.

En síntesis, digamos que la situación, vista panorámicamente, pareciera asimilarse a lo que los economistas llaman "recesión" en el ritmo de crecimiento. Algo así como un des-

EVOLUCION PRESUPUESTARIA - 1962-1965

(En millones de m$n.)

CUADRO Nº 6

Clasificación Económica / Años	1962 m$n.	1962 %	1963 m$n.	1963 %	1964 m$n.	1964 %	1965 m$n.	1965 %
GASTOS CORRIENTES	**9.229**	**95,2**	**10.519**	**95,3**	**14.899**	**96.2**	**20.695**	**96,8**
Gastos en personal ..	8.895	91,7	10.164	92,1	14.118	91,2	19.060	89,2
Otros gastos	334	3,5	355	3,2	781	5.0	1.635	7,6
GASTOS DE CAPITAL	**467**	**4,8**	**519**	**4,7**	**584**	**3,8**	**674**	**3,2**
Invers. Comunes	35	0,4	37	0,3	102	0,7	276	1,3
Trabajos Públicos ...	161	4,4	482	4,4	482	3,1	398	1,9
TOTAL:	9.696	100	11.038	100	15.483	100	21.369	100
Incremento sobre el año anterior	3.460	55,4	1.342	13,8	4.445	40.2	5.886	38,0

Fuente: Cuenta de Inversión del Consejo Nacional de Educación, elaborada por la Unidad de Planeamiento, setiembre de 1965.

aprovechamiento de un sistema de gran volumen y complejidad, en donde las dificultades propias de esa misma expansión no han podido ser superadas con medidas que debieron apuntar fundamentalmente a los aspectos de estructura y de calidad.

• Función del planeamiento educativo

Le cabe al planeamiento integral de la educación aceptar este compromiso que, en la República Argentina, configuraría una segunda gran etapa, la del reajuste y perfeccionamiento de su sistema escolar. Es un compromiso que debe ponerse a la altura de la primera y notable etapa de la expansión de escuelas primarias que hoy cubren en una red inmensa a todo el territorio nacional.

El actual Consejo Nacional de Educación, en poco menos de dos años de labor —1964-1965—, ha consagrado la mayor suma de sus esfuerzos a mejorar el rendimiento de sus escuelas. El programa de construcciones escolares, la asistencia integral al escolar mediante la institución de comedores y la distribución de ropas y útiles, a la que seguirá la organización de la Dirección Técnica de Asistencia al Escolar, la actualización pedagógica continua del personal docente de todas las jerarquías del escalafón, el perfeccionamiento paulatino en la aplicación del Estatuto del Docente, la coparticipación en el programa nacional intensivo de alfabetización y educación de adultos, la racionalización administrativa, sus esfuerzos por encontrar fórmulas más adecuadas de concurrencia con los gobiernos provinciales, y, sobre todo, por estructurar una política educativa coherente y en concordancia con un planeamiento integral de la educación del Ministerio de Educación y de todas las otras ramas del sistema educativo argentino, han sentado las bases indispensables para afrontar las medidas de fondo en el orden técnico-administrativo y en el del mejoramiento cualitativo de la educación primaria.

El derecho a la educación, como condición del desarrollo de la personalidad individual y la de los pueblos, es el principio no desmentido que inspiró y fundamentó la legislación escolar argentina de fines del siglo pasado. Con su correlato de obligatoriedad, hizo posible el nivel de escolaridad que hoy nos distingue, pero que no nos satisface, pues aún está lejos de cumplirse el ejercicio pleno de ese derecho, inseparable del deber de que todos los miembros del país alcancen un nivel adecuado de educación. Es tarea primordial del planeamiento, precisamente, radicar recursos permanentes de ponderación y de contralor de la vigencia real del derecho a la educación. En seguida, o paralelamente, le corresponde idear me-

canismos de interpretación de los factores cuantitativos y cualitativos que afectan su ejercicio, y, tercero, proponer los medios y los métodos por los cuales las estructuras legales e institucionales han de renovarse para responder a los problemas e imperativos que la dinámica histórica y social plantea al quehacer pedagógico.

Para las tareas así resumidas no basta comprometer en ellas a un servicio o a un grupo de profesionales catalogados como "planificadores de la educación". La palabra *integral*, que posee, sin duda, muchas connotaciones, ha de tener una primera y la más importante aplicada al planeamiento educativo: la de comprometer en él a todos los sectores docentes —los de conducción, los de consulta y asesoramiento y los de ejecución—. La opinión pública, por otra parte, que juega un papel también decisivo en las reformas y mejoramiento de los sistemas escolares y en su orientación filosófica y social, difícilmente se adhiere a cambios que sólo reconozcan un origen técnico, por alto y prestigioso que éste sea. Sus aspiraciones, no siempre claras, bullen en el cuerpo social y afloran en necesidades apenas sentidas. Pero reclaman su puesto y su expresión en una eficaz política educativa que, si en nuestra época difícilmente podría operar ajena a la visión y la perspectiva del enfoque planificador, menos podría alcanzar plena vigencia sin el concurso de la sociedad a la que va enderezada.

Hay que evitar la dicotomía interna de un planeamiento que no se integre sólidamente al tronco común del sistema escolar. Y hay que evitar la otra dicotomía —potencialmente presente— que es la de un planeamiento global originado en los organismos de desarrollo económico y social, los que, movidos por la premura de establecer metas equilibradas de inversión y de financiamiento en los diversos campos de las actividades de un país, se ven obligados a penetrar en esos campos profesionales específicos y a adelantarse con diagnósticos y previsiones que debieron surgir y procesarse en las respectivas áreas de especialización. Esta situación es visible —y a la vez más riesgosa— cuando afecta a los recursos vitales, a la conducta y a las capacidades creadoras del hombre, como es el caso de la salud y la educación. Por eso hemos dicho en oportunidad anterior y lo repetimos: "La interrelación de la problemática educativa con los movimientos que buscan el

desarrollo social y económico del país es fundamental, siempre que no escape de las manos de los educadores la inalienable e intransferible misión de señalar el destino final de los actos educativos, que no pueden ser sino la formación plena de la persona humana para el mayor número posible de los habitantes de la Nación." Cuanto más se tarde en estructurar el planeamiento en el sector de la educación, más razones y justificativos tendrán los planificadores globales para ocuparse de él y para crear servicios paralelos que llenen el vacío del sector legítimamente autorizado en la empresa de educar. educar.

* * *

Tuvimos la fortuna de constituirnos como país en la doctrina de la importancia de la educación. Decía hace poco tiempo un educador latinoamericano: "Lo que es hoy la República Argentina se lo debe a su educación y su educación ha sido lo que Domingo Faustino Sarmiento pensó que debía ser." Aceptemos ensayar para nuestra época y para nuestro sistema educativo un orden —al que puede contribuir eficazmente el espíritu previsivo de la planificación— en el que se respete la unidad del proceso de formación humana, y con el que se contribuya a dar al mayor número, el clima y los recursos culturales para gozar de los atributos de dignidad y libertad.

LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Por el General Oreste Carlos Ales

Director General de Administración

La lectura del artículo "A LOS MAESTROS" de la Profesora LUZ VIEIRA MENDEZ, Presidenta del Consejo Nacional de Educación, publicado en el Nº 939, ha despertado en mí algunas reflexiones que estimo hacer conocer al personal docente que por sus funciones tiene una relación directa o desempeña tareas administrativas.

Es evidente la evolución sufrida en este aspecto así lo demuestra, que la "eficiencia administrativa" es la piedra fundamental sobre la cual reposa el éxito de toda gestión.

Así lo tienen que entender los señores docentes que deban desempeñarlas directamente o cuando por razones de jerarquía o cargo tengan personal a sus órdenes que las desempeñen.

El Consejo Nacional de Educación, por su naturaleza, por el ámbito donde cumple sus funciones, tiene una abrumadora tarea en tal aspecto. Debe cumplirla bien y, lo que es más importante, en término.

El éxito de la tarea, el concepto a formar ante las autoridades que ejercen el control definitivo de los actos administrativos (Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Nación), está directa e íntimamente relacionado con el celo que pongamos en el cumplimiento de nuestra gestión administrativa.

Si bien es cierto que todos los componentes o integrantes del Consejo Nacional de Educación, deben dedicar sus mayores y mejores esfuerzos a facilitar la materialización de la razón de ser de dicho organismo, no podemos ni debemos olvidar que el éxito se logrará en la medida que cumplamos con los requerimientos de orden administrativo.

Es por ello que entendemos debe formarse, en todo el personal docente y sin excepción de jerarquías, la conciencia de que los requerimientos de orden administrativo, deben ser cumplimentados con el mismo celo, con el mismo entusiasmo, con la misma dedicación, con la misma eficiencia, con la msma pasión, con la mismo sensibilidad, que el personal docente pone en el cumplimiento de su tarea educadora.

El Consejo Nacional de Educación, sus autoridades, se encuentran empeñadas en obtener resultados que hagan a la nueva dinámica educativa; para ello, cuentan con la colaboración decidida de todos los docentes, sin excepción, pero, también consideran necesario introducir nuevas normas administrativas que hagan a la eficiencia de sus organismos; para lograr resultados positivos, también necesita contar, y ello desde ya se descarta, con la colaboración de los docentes; así, podrá llegarse a la EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

periodismo escolar

- ubicación
- historia
- organización
- procedimientos

por *Alberto Blasi Brambilla*

Coincidentemente con la celebración del Día del Maestro, del año 1964, tuvo lugar, en la planta de acceso del Consejo Nacional de Educación, una exposición de periódicos escolares llegados de todos los ámbitos del territorio nacional. En esa misma oportunidad, se convirtió que el organismo rector de la enseñanza primaria, se proponía brindar un señalado impulso a esta actividad. El mismo se ratificó con la Resolución de Carácter General número 8, del año 1965, que instituyó el Registro de Periodismo Escolar que, hasta el momento, lleva fichados más de doscientos periódicos provenientes de las distintas escuelas argentinas, en las que esta actividad ha tomado condigno incremento. El interés despertado entre los docentes es mucho; y el mismo se traduce en un incesante requerir de datos acerca del periodismo escolar como actividad en sí, y de los periódicos que circulan en los diversos establecimientos. Los ejemplares que llegan casi a diario a la sede del Registro —entre los que se cuentan algunos del exterior del país— dicen bien a las claras de la entidad que toma esta tarea escolar, por sus indudables proyecciones educativas.



• Ubicación

Todas las formas de la expresión infantil preocupan a los educadores de nuestro tiempo. Y entre esas formas, y las tareas denominadas periescolares, el periodismo escolar tiene lugar preponderante.

Su principal expresión es literaria, sin descuidar las formas gráficas, manuales y las tareas de grupo, mediante las que se compagina, arma, distribuye y prepara cada periódico. Todo ello le brinda elementos educativos de primer orden, cuya naturaleza es útil analizar.

Dentro de la literatura y su vinculación con el quehacer infantil, cabe distinguir tres categorías:

a) Literatura escrita para los niños.
b) Literatura escrita por niños.
c) Literatura que contiene niños como tema o como personajes.

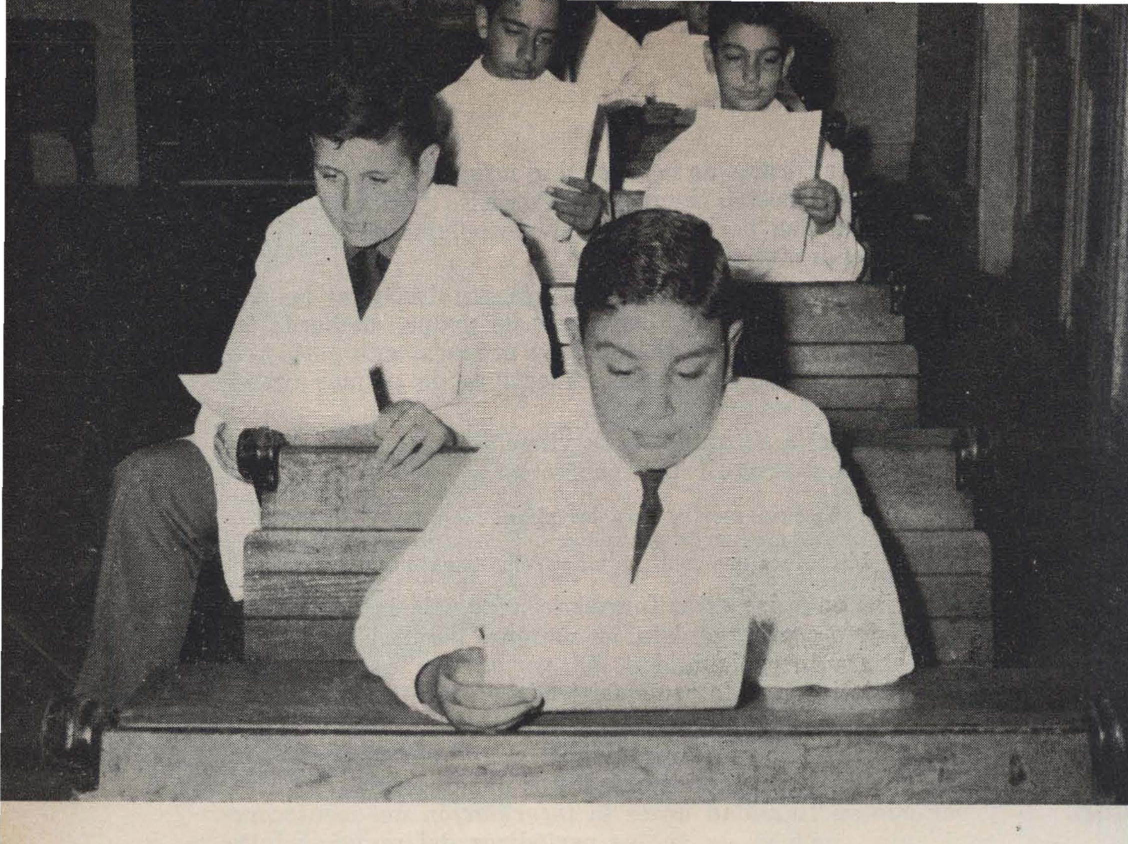
Si bien en todas estas formas la presencia infantil, como sujeto, objeto o protagonista, es común e inevitable, ellas poseen distinta intencionalidad. El periodismo escolar, como género objetivo, puede ser clasificado en la segunda categoría con algunas modalidades especiales.

El periodismo escolar convierte al alumno en periodista, naturalmente dentro de los caracteres de la escuela primaria; y por ello su finalidad no es la *información* de aconteceres cotidianos, como se da en los periódicos del mundo adulto, sino la *formación* del niño para la comunidad, a través de determinadas tareas.

• Breves referencias históricas

El primer periódico para los niños, aparecido en el esquema de la cultura occidental, es *The Lilliputies Magazine*, publicado por John Newbery en Manchester, en 1751. En sus páginas alterna el humorismo con los consejos morales y los avisos de productos de diversa índole. Fue seguido por *The Museum for young gentlemen and ladies* de 1758. La popularidad de estas revistas fue mucha; y debemos explicarnos ello por lo avanzado de su contenido para el espíritu de la época en que aparecieron y las circunstancias socioculturales de su publicación.

El siglo XVIII marcó, así, el comienzo de esta actividad, iniciada, preferentemente, en los países de lengua sajona. Un nuevo periódico vio la luz en Leipzig, en el año 1772: era el *Semanario Infantil*, poblado de cuestiones técnicas, matemáticas, y especialmente de ciencias naturales. En él se presen-



taron los primeros problemas de ingenio conocidos y su público fue, en verdad, esencialmente adulto.

En 1798 se produce un acontecimiento de importancia: la edición del primer semanario infantil en lengua española, impreso en Barcelona: la *Gaceta de los Niños*. Las páginas de esta revista se encuentran rebosantes de moralejas y consejos dirigidos a consolidar las buenas costumbres. Cuentos y fábulas, especialmente las de Harstenbusch, inauguran la costumbre de introducir animales, plantas y cosas como personajes fónicos de la literatura, costumbre que descendiendo indudablemente de los griegos, se ofrece desde entonces al gran público. Es esta una de las condiciones que resaltan en esa etapa y que, desde entonces, influenciará a gran parte de las creaciones didácticas del periodismo y la literatura infantiles.

Sería largo el rastreo de los antecedentes históricos del periodismo escolar hispano. En cuanto a nuestro país, el mis-

mo nace, puede decirse, contemporáneamente con los esfuerzos por organizar la educación común. Colluccio, Del Pino y García Rossi, en su obra *Periodismo Escolar*, señalan como el más antiguo entre los periódicos escolares a *El Estudiante*, aparecido en el año 1885. Luego le siguieron *El Escolar Argentino*, de 1890; el periódico *Sarmiento*, de 1899 y *El Compañero*, editado en 1906.

Entre estos periódicos se destacó *El Escolar Argentino*, que contó con una pléyade de colaboradores ilustres, entre los que figuran José Ingenieros, Eduardo Holmberg, Mauricio Nirestein y Rodolfo Puga, como asimismo José Joaquín de Vedia que sería luego su director. Todos estos nombres brillaron luego con luz propia, y muchos de ellos llenaron páginas memorables en los anales de las letras, la ciencia y el periodismo.

A partir de entonces se publican numerosos periódicos por parte de maestros y alumnos de muchas escuelas; pero en la década de 1930 a 1940, esta actividad recibe un impulso decisivo.

En la actualidad, el periodismo escolar es una de las actividades paralelas a las del aula que goza de mayor predicamento; en la generalidad de nuestras escuelas se lo practica, en forma permanente o esporádica y bajo cualquiera de sus realizaciones.

• Características y finalidades

El periodismo escolar no se propone la información cotidiana, ni en el sentido amplio del conocimiento, aunque de hecho contenga conocimientos para posibilitar su realización.

Sus fines son:

a) Integrar al niño a un grupo social homogéneo, como es el compuesto por sus propios compañeros de clase, en un plano autónomo.
b) Permitirle desempeñar una tarea única y especializada, adquiriendo a la vez noción de la responsabilidad individual y de la actividad conjunta.
c) Proponer al alumno una exploración del mundo exterior, obteniéndole conocimientos que no integran necesariamente las exigencias del curriculum.
d) Ayudar a la formación de la personalidad, en especial cuando el niño debe imitar actividades de los adultos al compaginar su periódico escolar.
e) Permitirle una libre selección de temas que ofrezcan la pauta de sus inclinaciones culturales y de sus predilecciones vocacionales.
f) Posibilitar la expresión espontánea del niño.

g) Constituir un medio idóneo de acercamiento entre la escuela y la comunidad.

• Organización de un periódico escolar

Para la realización del periódico escolar, es menester en primer término organizar al elemento humano que intervendrá. De acuerdo con el funcionamiento que el grado o la escuela adopten para cuestiones similares, se eligirá el equipo encargado de efectuarlo, por designación directa, por votación entre los niños o por concurso de emulación. Puede designarse a un niño a cargo de cada tarea específica; pero lo conveniente es establecer una comisión de alumnos, con un máximo de seis. El maestro de grado, o director de la escuela, actuará a título de asesor, y ejercerá una discreta pero efectiva vigilancia en todos los aspectos de la tarea. El director del periódico será uno de los mismos niños, preferiblemente elegido por sus compañeros.

Las Comisiones serán:

A - *Grupo de Redacción:*

1. Comisión de lectura y selección del material.
2. Comisión de cronistas y reporteros. que recorran lugares y entrevisten a personas interesantes.
3. Comisión de colaboraciones literarias, que propongan los temas y las soliciten a compañeros, maestros, etc.
4. Comisión de redacción del material necesario.
5. Comisión de archivo y canje con publicaciones similares.
6. Comisión informativa, que busque temas a través del periodismo, radio, libros, etc.

B - *Grupo de Administración:*

7. Comisión de avisos, ventas y suscripciones.
8. Comisión de hacienda, encargada de organizar festivales, rifas, lograr donaciones, etc.

C - *Grupo de Edición:*

9. Comisión de compras. (Papel, tinta y otros elementos, buscando los precios ventajosos).
10. Comisión de preparación del material enviado por la Redacción.
11. Comisión de impresión y encuadernación.
12. Comisión de ilustradores.

En las escuelas en las que el periódico sea obra de todo el establecimiento, ese equipo se formará mediante delegados; y en las aulas en las que el número de alumnos sea insuficiente, o que estén dedicados a otras tareas o comisiones, se podrán integrar con menos alumnos, perteneciendo cada uno de ellos a más de una comisión. Con todo, cada una de ellas

deberá contar con su jefe o responsable directo. Así se logra que la interacción e integración social de los alumnos se efectúe en forma completa, con la existencia de grupos niveladores, jefes dentro de los mismos e interrelaciones grupales.

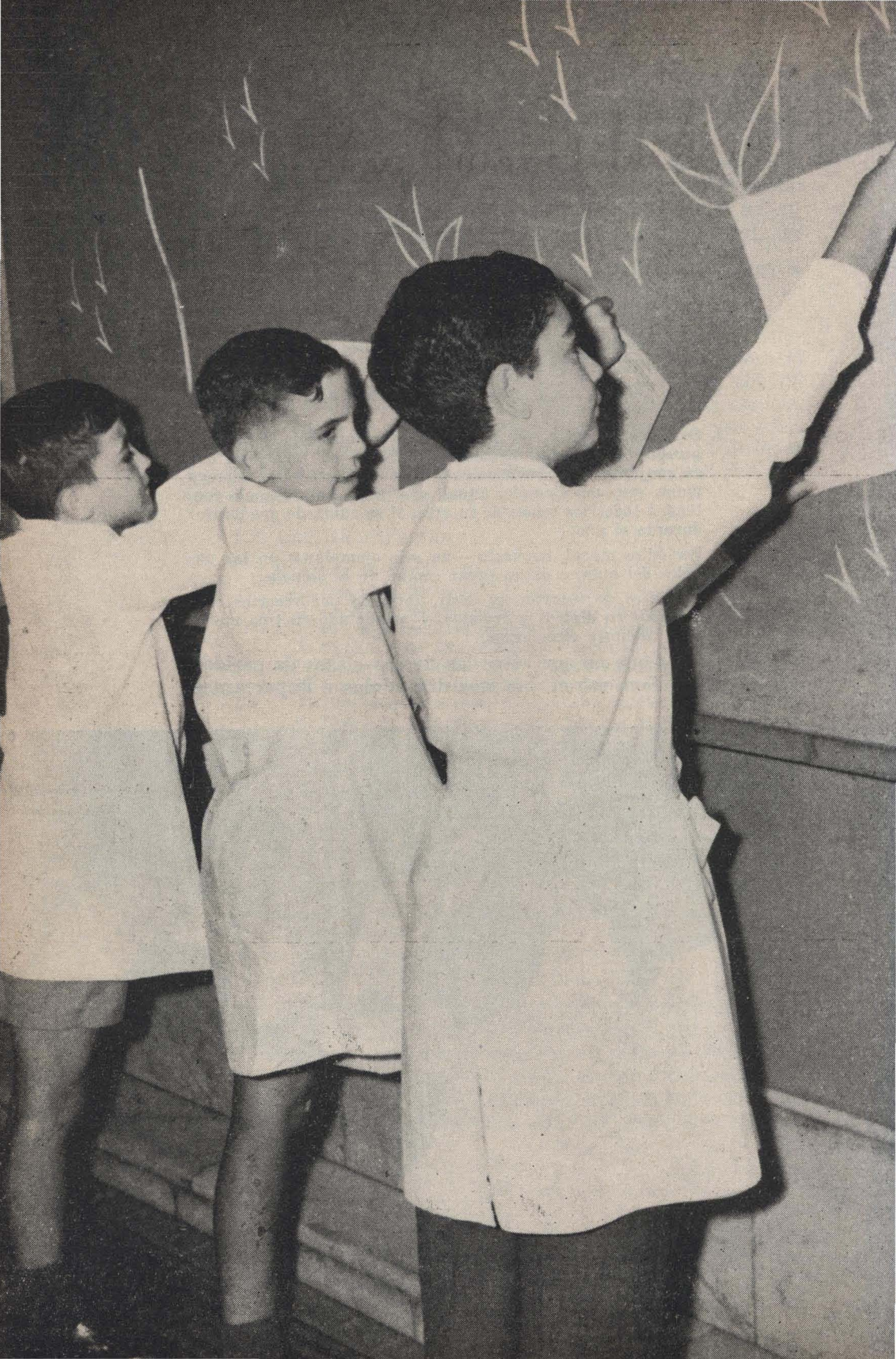
• Clases de periódicos escolares

Los periódicos escolares pueden ser:

1. Tipo revista, presentados en cuadernillos abrochados, cosidos, pegados o sueltos.
2. Tipo folleto, con sus hojas en orden y abrochados en la parte superior o a los costados.
3. Seriados, es decir, que se publiquen en una sola hoja, pero numeradas correlativamente por edición, en forma tal que su conjunto constituya una entrega completa. Esa entrega puede ser, por ejemplo, anual, y el tomo así formado contendrá todos los temas de interés, si se cuida de graduarlos durante el año.
4. Periódico mural, expuesto —un solo ejemplar— en las paredes del aula, o de un lugar común de la escuela.
5. Periódico de recortes, es decir, formado por recortes conseguidos en diarios y revistas, y presentado en tipo mural o en álbumes circulantes.

Por cierto que no son estas las únicas clases de periódicos escolares. Son, eso sí, las más difundidas e importantes.





• Procedimiento de edición

Los procedimientos de edición más corrientes, son:

1) Por "imprenta propia", ya sea ésta una caja de tipos movibles, como grabando las palabras y oraciones al revés, sobre madera, y empleando luego tinta para sellos en el proceso de la impresión. También puede emplearse esta tipografía movible en algunos aspectos de la impresión, como ser para los titulares, textos destacados, editoriales, empleando otros procedimientos en el resto del periódico, como la dactilografía, el mimeografiado, etc.

2) Mimeógrafo. Lógicamente para emplear este procedimiento la escuela debe poseer el respectivo aparato o lograr quien se lo facilite. Otra forma de cumplir con este sistema de impresión, es conseguir fondos por cualquiera de los medios idóneos para ello, y enviar luego, con una comisión de alumnos expresamente elegida al efecto, el respectivo material a una casa que se ocupe de estas impresiones.

3) Hectógrafo.

4) Técnica "Freinet".

5) Dactilografía. Realizándose con dos o tres máquinas distintas, en casa de vecinos, padres de alumnos o comercios vinculados a la escuela, se puede presentar al periódico en varios tipos de letra.

6) Manuscrito, con titulares y textos destacados presentados en distintas caligrafías.

La realización del periódico en alguna de estas formas, depende exclusivamente de los elementos con los que se cuenta, o que se consiga reunir. Sin embargo, la forma hectográfica es la más difundida, en especial en los lugares no urbanos, por las dificultades y lo oneroso que resulta conseguir un mimeógrafo o imprenta movible, exclusivamente para estos fines.

• Conclusiones

El hacer del periodismo escolar, resulta así propicio para una serie de actividades que reflejan el intrincado proceso mediante el cual se cumple el hecho educativo. La libre expresión tiene en él un papel descollante, como siempre se destacó. Pero debe tomarse también en cuenta una tarea de integra-

ción que no siempre es valorada en su magna importancia: la organización y administración, o sea los aspectos empresarios, digamos así, de la obra. Una desacertada tendencia de antaño, llevó a considerar al niño como a un ser sumergido en un mundo de fantasía, en el que los imponderables rectores respondían a ciertas pautas muchas veces tan imponderables como ellos. Es evidente que el mundo de los niños, cuando es proyectado por los adultos, debe contener una cuota de expresión imaginativa, de ensueño y de poética evasión. Pero los esfuerzos actuales se dirigen a integrar al educando en el mundo real, con todos sus problemas intelectuales, morales y materiales, en los que estos últimos —lo dice el gran pontífice León XIII— deben ser resueltos conjuntamente con aquéllos.

La tarea del periodismo escolar tiende a dar al alumno esa visión integral, ese conocimiento de todos los factores de cualquier quehacer humano. Realizarlo en el aula, resulta, en parte, un anticipo de vida.



el analfabetismo en américa latina

- problemática
- cifras
- análisis

por *Carlos Alberto Campobassi*

El problema más serio e importante que debe afrontar América Latina, en el aspecto educativo, es el del enorme número de iletrados que integran su población. "En 1950 —dice un informe— aproximadamente el 41 % de la población latinoamericana mayor de quince años carecía de la habilidad de saber leer y escribir". Actualmente existen en la región, unos cincuenta millones de analfabetos, cifra que representa, más o menos, el 30 % de la población mayor de catorce años. Es, sin lugar a dudas, un porcentaje elevado y, si tenemos en cuenta el factor negativo que representa en la vida pública, llegamos a la conclusión de que América Latina arrastra una pesada carga que incide directamente en su proceso de expansión, cultura y desarrollo. Está comprobado por estudios estadísticos realizados por la UNESCO que la renta anual por habitante está en relación directa con la cantidad de analfabetos que tiene un país. En naciones en las cuales el índice de iletrados es bajo o insignificante dicha renta aumenta año tras año, y la disminución o el estancamiento se observan en los casos inversos.

Se ha calculado que sería necesario invertir unos quinientos millones de dólares para eliminar el analfabetismo en América Latina; pero no es sólo cuestión de invertir dicho capital, es necesario pensar en una serie de factores que van unidos y aliados con este proceso de alfabetización. tales como el trabajo, la ocupación, la salud, la nutrición, la vivienda, la expansión de la cultura, el mejoramiento del nivel de vida. etc. Al analizar el analfabetismo en América Latina observamos que dos son los problemas que es necesario encarar en forma inmediata: eliminación del déficit de la escuela primaria y la alfabetización de adultos especialmente en el primer grupo de edades, es decir de catorce años a veintinueve. En este segundo caso el problema se hace más arduo y complejo, pues cuando el adulto iletrado logra su alfabetización, exige los medios para poder aplicar y desarrollar su nueva condición; si la sociedad no se los puede proporcionar, todo el trabajo educativo pierde eficacia y el esfuerzo habrá resultado inútil; además si no encuentra dónde y cómo aplicar sus conocimientos se transformará en un "alfabeto en desuso", o en un descreído. En estas circunstancias es cuando se presenta en su mayor complejidad el problema para América Latina.

En cuanto al "déficit de la escuela primaria" podemos considerar que todavía es bastante elevado, especialmente en algunos países; pero debemos reconocer que es mucho lo que se ha realizado en los últimos años y ello nos lo revelan las estadísticas sobre matriculación. En el año 1955 había 17.836.000 alumnos inscriptos para toda la región. Para el año 1960, 24.800.000 alumnos inscriptos para toda la región. Para el año 1955 la cantidad indicada representaba el 64,5 % de la población en edad escolar y para el año 1960, el 78,5 %

La alfabetización completa de América Latina debe realizarse en un período que no sobrepase los próximos quince años, y damos este período pues es necesario ser prácticos y no idealistas. Pensemos que lo ideal, lo perfecto es, en muchas oportunidades enemigo de lo bueno; en este caso lo bueno es combatir la meta deseada aproximadamente hacia el año 1980; lo ideal es querer lograr simultáneamente el objetivo anterior unido al bienestar económico y social, en un mismo plano y simultáneamente. Si los grandes hombres de nuestra Organización Nacional hubiesen esperado estabilizar el país polític, económica y financieramente, iniciar un proceso de mejoramiento social y luego de logrados estos propósitos hubiesen comenzado a preocuparse del aspecto educativo, nues-

ANALFABETISMO EN AMERICA LATINA

PAIS	Año de la información	% de analfabetos
ARGENTINA	1960	8,6
BOLIVIA	1950	67,9
BRASIL	1963	50,5
COLOMBIA	1963	37,2
COSTA RICA	1963	16
CHILE	1960	16,2
ECUADOR	1962	42
EL SALVADOR	1961	51,9
GUATEMALA	1950	70,6
HAITI	1962	90
HONDURAS	1961	53,1
MEJICO	1962	37,8
NICARAGUA	1963	61
PANAMA	1963	22
PARAGUAY	1950	34,2
PERU	1961	39,7
REP. DOMINICANA	1956	41,1
URUGUAY	1965	9,69
VENEZUELA	1964	13

tro país tendría que lamentar una situación muy distinta de la que actualmente prevalece. Hace un siglo la República Argentina tenía casi el 78 % de su población analfabeta; aitualmente ese porcentaje ha disminuido diez veces como lo revelan las estadísticas; en los últimos veinticinco años del siglo pasado la República Argentina disminuyó en un 25 % el número de sus habitantes iletrados, a pesar de todas las dificultades de orden político, económico, financiero y social. Por supuesto que América Latina presenta algunas dificultades cuya solución es difícil encarar; así tenemos regiones con población de lenguas indígenas en las cuales se requieren maestros especializados que dominen dichas lenguas; la escasez de maestros también se hace sentir en forma apreciable en algunas naciones y se ha debido recurrir a personal docente sin título o sin una adecuada preparación científica o pedagógica. Existen territorios con escasa densidad de población, amplias zonas montañosas o zonas rurales en las cuales el elemento humano está muy diseminado, en estos

casos el acceso a la escuela es difícil y será necesario crear escuelas con maestro único o escuelas móviles; en una palabra, se dan en América Latina circunstancias muchas veces difíciles de resolver, pero no imposibles. Por otra parte poseemos actualmente dos medios importantes para encarar programas de alfabetización con probabilidades de éxito; son éstos, la radiotelefonía y la televisión que hasta el presente no han sido debidamente empleados. Italia está realizando una notable experiencia para alfabetizar la región sur de su territorio empleando la televisión y aplicando métodos modernos y prácticos. Los resultados, según las últimas informaciones, son notables.

En el cuadro estadístico que acompaña a esta nota exponemos la situación de las naciones latinoamericanas estudiadas y a continuación ofrecemos una síntesis aclaratoria y documentada con respecto a los datos proporcionados.

REFERENCIAS AL CUADRO ESTADISTICO

• ARGENTINA. — Censo Nacional del año 1960: población de catorce años y más: 14.200.000 habitantes. Analfabetos dentro de ese grupo de edades: 1.220.000 personas; esta cifra representa el 8,6 %. Desglosando este dato, observamos que los varones representan el 7,5 % y las mujeres el 9,7 %; con respecto a la nacionalidad, son argentinos analfabetos el 7,67 % y extranjeros el 13,6 %. Pero un dato interesante que comprueba la disminución del déficit de nuestra escuela primaria es el siguiente: entre los catorce años y los veintinueve solamente son analfabetos el 5,14 %; entre los 30 años y los 49, el porcentaje aumenta al 7 % y de cincuenta años y más, el porcentaje se eleva a 15,6 %. En el censo Nacional de 1869, la República Argentina tenía el 78 % de su población analfabeta.

• BOLIVIA. — "En líneas muy generales y aún sin contar con datos fidegninos, desde el censo de 1950, se estima que en las zonas rurales el porcentaje de analfabetos oscila entre el 66 y el 84 %, existiendo áreas alejadas de las poblaciones donde alcanza hasta un 90 %". (Informe a la Conferencia de Chile, 1962, página 18). El dato que consignamos en el cuadro corresponde al censo del año 1950; según las estimaciones correspondientes al año 1960, el déficit de la escuela primaria boliviana alcanza a un 55 % aproximadamente, es decir que existe un importante sector de la población en edad escolar que no recibe los beneficios de la educación.

• BRASIL. — "En Brasil tenemos un 50,6 % de la población de más de quince años constituidos de analfabetos". (Informe a la Conferencia de Bogotá, 1963, página 5). La población iletrada se calcula en aproximadamente unos 28.000.000 de habitantes.

• COLOMBIA. — "El analfabetismo en el país se ha calculado para 1963 en 37 % para la población de quince años y más. No es posible obtener por el momento dato más preciso ya que el último censo data de 1951". (Informe Especial del Ministerio de Educación de Colombia, mayo de 1964). Sobre una población total de quince años y más de 8.691.000, existen 3.207.000 analfabetos (estimación al 5 de julio de 1963).

• COSTA RICA. — "El Indice de analfabetismo en las zonas urbanas es de sólo 7,3 % y de un 21 % para todo el país" (Banco Interamericano de Desarrollo, tercer informe anual, 1963, página 219). Un informe de la OEA indica un 16 % de acuerdo con el censo del 14 de abril de 1963 ("América en cifras", 1963).

• CHILE. — Según el censo del año 1960, la población de quince años y más, ascendía a 4.429.000 habitantes de los cuales eran analfabetos 717.000; lo que nos da un 16,2 % de iletrados. (Informe a la Conferencia de Bogotá, Tabulación Nº 9). Del total de analfabetos, entre los quince años y los ventinueve, el porcentaje se eleva al 27 %, cifra ésta que nos da una idea de la disminución del déficit de la escuela primaria chilena en los últimos tiempos.

• ECUADOR. — "Porcentaje nacional de analfabetismo: 43 %" (Informe a la Conferencia de Chile, 1962, página 92).

• EL SALVADOR. — Censo del año 1950, total de analfabetos de quince años y más: 644.514, porcentaje sobre el total de la población comprendida entre las mismas edades: 59 % (Perspectivas de Desarrollo de la Educación en 19 países latinoamericanos, 1963, página 56). "Durante 1962, con anterioridad a la iniciación de la Cruzada Nacional de Alfabetización, se atendió en el país, con un número de 2.117 alfabetizadores, una población analfabeta de 22.252 personas. Las Fuerzas Armadas tuvieron a su cargo un programa adicional que dio por resultado 9.000 desanalfabetizados" (Informe Conferencia de Bogotá, 1963, página 64). De acuerdo con los datos del censo del 1c de mayo de 1961, la cantidad de analfabetos alcanza al 51,9 %. ("América en cifras", 1963).

• GUATEMALA. — "De la población total de siete años y más, el 71,9 % son analfabetos; el 67,9 % de los varones son analfabetos mientras el 76,1 % de las mujeres lo son. El 50 % de los ladinos son analfabetos mientras el 90,3 % de los indígenas lo son. En el sector urbano el 41,2 % es analfabeto, mientras en el sector rural lo es el 82,7 %. Entre el sector rural indígena, el 91,6 % es analfabeta; en este mismo sector el 88 % son analfabetos entre los hombres y el 96 % entre las mujeres. El mayor índice de analfabetos está entre las edades de siete a nueve años en donde se encuentra el 87,1 %; éste baja al 67,4 % en el grupo de diez a veinticuatro años; al llegar a las edades de 35 y más años sube del 70 %" (Indato que consignamos en el cuadro corresponde al censo del año 1950 en el que este país registró 1.138.000 analfabetos de quince años y más. (Perspectivas de Desarrollo de la Educación en 19 países latinoamericanos, OEA, 1963, página 56).

• HAITÍ. — 'Haití posee un gran porcentaje de analfabetos: 90 %, segnú el censo de 1950. La Ley de 14 de setiembre de 1958, proclamando la Campaña de Alfabetización de Adultos dio un nuevo impulso a este movimiento educativo". (Informe a la Conferencia de Chile, 1962, página 50).

• HONDURAS. — Según los datos preliminares del Censo de Población, abril de 1961, Dirección Nacional de Censos y Estadísticas, el total de analfabetos alcanzaba a 639.420 personas, lo que representa el 53,1 %.

• MÉJICO. — "En 1962 había el 37,78 % de analfabetos". (Informe a la Conferencia de Bogotá, 1963, página 167).

• NICARAGUA. — "La población de Nicaragua es de 1.500.000 habitantes, y el 61 % son analfabetos". (Informe Conferencia de Bogotá, 1963, página 70).

• PANAMÁ. — "Analfabetos absolutos netos: 185.504, que representan el 22 % de la población". (Informe a la Conferencia de Bogotá, 1963, página 46).

• PARAGUAY. — "Censo de 1950: población analfabeta de más de quince años: 34,2 %". (Informe a la Conferencia de Bogotá, 1963, Apéndice, página 33).

• PERÚ. — "El número de analfabetos mayores de veintiún años es de 2.633.854, o sea el 56,33 % de la población". (Informe Conferencia de Bogotá, 1963, página 53). Censo de población del 2 de julio de 1961: población total (de diez

años y más) : 5.204.000; analfabetos en las misma edades: 2.073.000; porcentaje de analfabetos: 39,7 %. (América en cifras", 1963).

• REPÚBLICA DOMINICANA. — "Año 1956, total de analfabetos de quince años y más: 548.734; porcentaje de analfabetos de quince años y más: 41,1 %". (Perspectivas de Desarrollo de la Educación en 19 países latinoamericanos, OEA, 1963, página 56).

• URUGUAY. — La cifra que proporcionamos —9,69 %— es la más reciente después de muchos años de estimaciones. A este respecto debemos consignar dos informaciones; la primera dice "El cálculo de la población mayor de quince años y el porcentaje de analfabetos apenas alcanza a un 3,4 %" y está contenida en el Informe a la Conferencia de Bogotá, 1963, página 39. En cuanto a la segunda es una estimación publicada por la UNESCO —"Proyecto Principal de Educación para América Latina, Boletín trimestral Nº 13, 1962"— y proporciona la cifra de 15 % de analfabetos. ("Perspectivas de Desarrollo de la Educación en 19 países Latinoamericanos, OEA, 1963, página 56).

• VENEZUELA. — El dato que consignamos —13 %— corresponde a "Perspectivas de la Unesco". El Informe presentado a la Conferencia de Bogotá, en 1963, página 12, dice: "El volumen de analfabetos de quince años y más se calculó para 1962 en 1.173.814 equivalente al 26,5 % del total de población nacional del mismo grupo de edades". (Informe a la Conferencia de Bogotá, 1963, página 12). En el año 1950 el porcentaje de analfabetos para las mismas edades alcanzaba al 46,7 %, por lo tanto es justo destacar el gran esfuerzo realizado por esta Nación en los últimos quince años.

la silla

Cuatro patas, cuatro patas
como tiene el elefante,
la silla tiene; y no tiene
su larga trompa colgante.

★ ★ ★

Cuatro patas, cuatro patas
tiene, que son de madera;
cuatro patas, y no corre
como el zorro y la pantera.

★ ★ ★

Cuatro patas, cuatro patas,
con que el asiento recuadra,
la silla tiene, y el perro,
pero la silla no ladra.

★ ★ ★

Cuatro patas, cuatro patas
—no dos, como tiene el [pato—
tiene la silla, y la silla
no maulla, como el gato.

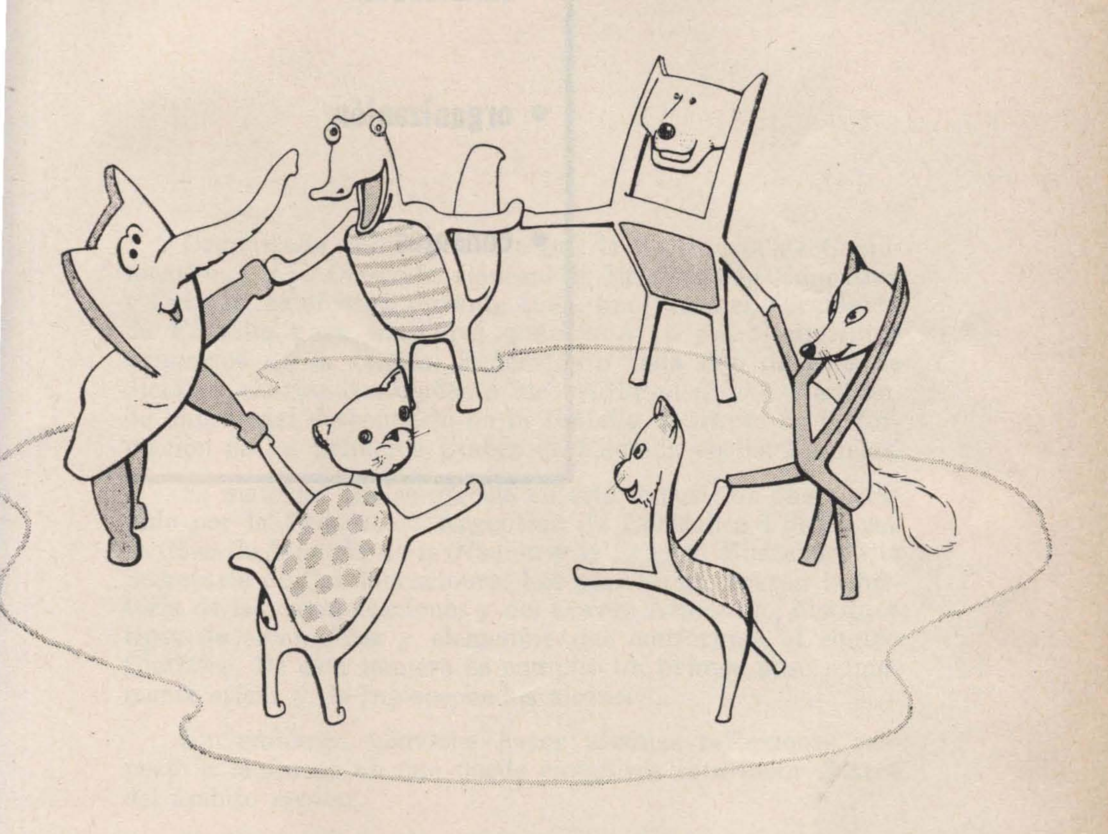
★ ★ ★

Estos versos de Alfonsina Storni dedicados a los niños no figuran en ninguno de los libros de la poetisa. Hallados entre los papeles de la correspondencia que dirigía a diversas revistas en las que colabaraba. "El Monitor de la Educación Común" los da a conocer hoy, en la seguridad de enriquecer con ellos la literatura para los niños de nuestro medio.

por Alfonsina Storni

Se está contra la pared,
quietecita, quietecita,
o alrededor de la mesa
hace una ronda bonita.

Me siento sobre la silla
para coserme la ropa;
sobre la mesa sentada
corto el pan, como la sopa.



Enfrente tengo a mamá
y entra el sol por las ven-
[tanas.
Sillas iguales, iguales,
tienen todas mis hermanas.

filatelia escolar

- finalidades
- organización
- consejos

por *Roberto Sondón*

Organizada conjuntamente por la Secretaría de Comunicaciones y la Dirección General de Información Educativa y Cultura, se efectuó, durante 1965, una Muestra Circulante de Filatelia para Escolares que visitó 16 establecimientos primarios de la Capital Federal. En cada uno de ellos se dictaron charlas destinadas a incorporar al niño a ese mundo ahora casi desconocido de la filatelia, a través de la formación de los primeros Clubes de Filatelia en las Escuelas.

El material que se ofreció en esta exposición fue facilitado por la Federación Argentina de Entidades Filatélicas, la Casa de Moneda de la Nación y la Sección Filatelia de la Secretaría de Comunicaciones. Los paneles mostraron la historia de las comunicaciones y del Correo Argentino, distintos tipos de estampillas y elementos que conforman el equipo filatélico. De esta manera se cumplió un primer paso sumamente eficaz y de insospechados alcances.

Sin embargo, conviene hacer algunas reflexiones respecto a la forma en que puede cumplirse esta labor dentro del ámbito escolar.

En la escuela puede considerarse esta materia como una actividad recreativo-formativa que tiene que desarrollarse únicamente a partir del interés del niño. Gran error será tratar de imponerla o descontar la participación de los alumnos por suponerla incondicional. El niño, debe, como actor principal, ser consultado desde un principio. La labor del



docente será por lo tanto informativa y orientadora y estará destinada a facilitar el camino para que pueda cumplirse este quehacer sin inconvenientes. Para ello podrá ponerse en contacto con asociaciones filatélicas, invitando a sus miembros a acercarse a la escuela para imponer a los alumnos de los conocimientos elementales, o directamente a la Sección Filatélica aludida que funciona en el Correo Central. Idéntica tarea podrá encomendar a los niños periodistas para que acopien material y lo publiquen en el periódico escolar, de forma tal que los alumnos interesados se aglutinan para formar el Club Escolar.

Los materiales básicos de un club filatélico, es decir su equipo, son de escaso valor y podrán ser adquiridos por la sociedad cooperadora: un manual filatélico, álbumes viejos, un catálogo, una pinza filatélica, una pequeña lupa, un odontómetro (para medir el dentado de los sellos) y un clasificador. Estos elementos se venden en cajas especiales que incluyen sobres con setampillas. Algunos alumnos podrán dedicarse a buscar recortes de diarios y revistas que traten la materia y allí descubrirán términos que se incorporarán a su conocimiento: bandeleta, filingrana, tete-beche, mancolista, etc. Asimismo, los referidos a los distintos procedimientos de impresión como: litografía, huecograbado, calcografía y grabado de acero.

Conviene también que se invite a los padres para que realicen su aporte en elementos o estampillas y es muy posible que algunos hayan practicado o sean coleccionistas y puedan prestar además asesoramiento técnico.

A continuación se transcriben algunos de los consejos aparecidos en un folleto que en 1965 publicó la Secretaría de Comunicaciones en ocasión de iniciarse la muestra a que aludíamos y que el maestro podrá transmitir a sus alumnos en esta etapa inicial. Este material se encuentra a disposición del magisterio y puede ser solicitado personalmente o por carta a aquel organismo o a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Ayacucho 1037, Capital Federal.

Para completar este período inicial el maestro podrá invitar a sus alumnos a mantener correspondiencia con otros establecimientos, organizará pequeñas exposiciones y los inducirá a que preparen comentarios destinados al periódico escolar.

• Para reunir sellos se debe tener en cuenta:

a) que el ejemplar no tenga roturas;

b) que esté limpio si es usado;

c) que la obliteración o matasellos no afecte la nitidez;

d) que su dentado se halle completo;

e) que esté bien centrado (es decir, con su viñeta equidistante de los bordes blancos);

f) Si el sello está adherido a un sobre debe ser guardado así;

g) debe ser auténtico (no olvidar que existen reimpresiones y sobre todo imitaciones);

h) Para tomar las estampillas debe usarse siempre una pinza filatélica de hoja ancha;

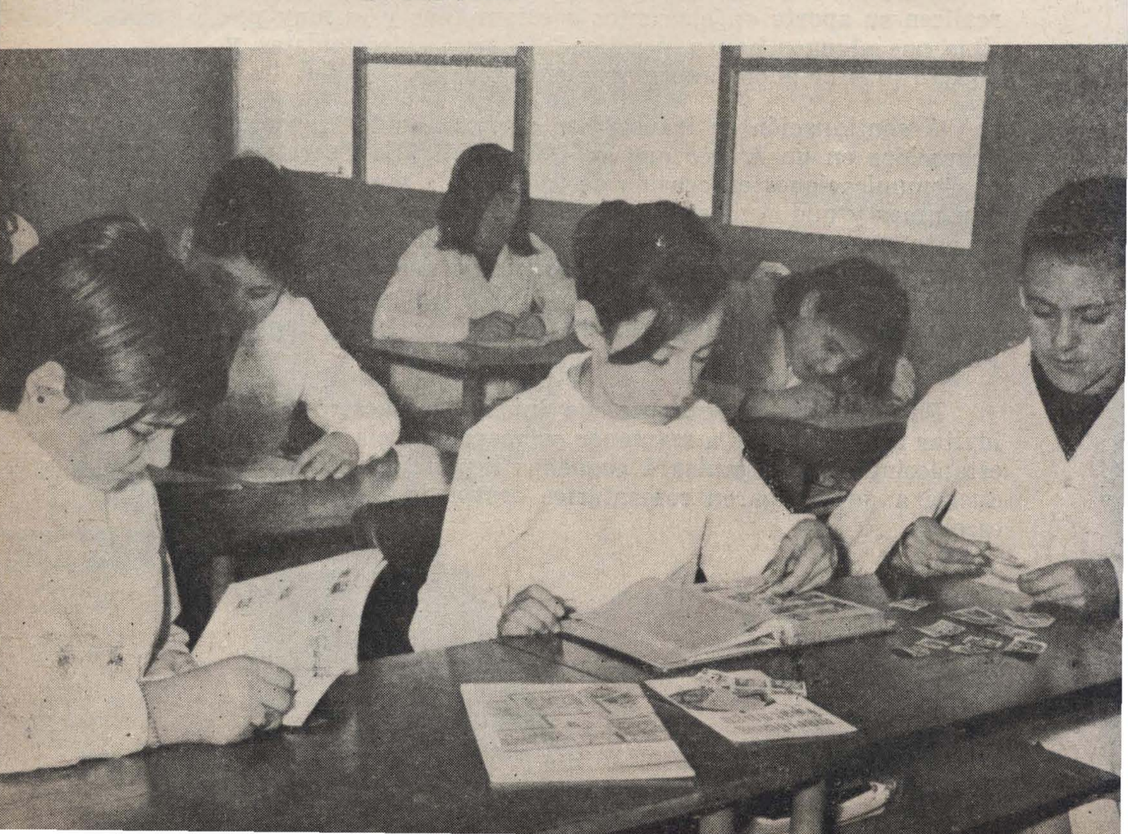
i) La estampilla debe fijarse en el álbum por medio de una bisagra filatélica. Esta debe adherirse en la parte superior del sello, empleando agua. No usar en ningún caso goma diluida, pues, estropea los sellos;

j) Para lavar un sello se aconseja sumergirlo en agua fría hasta tanto pueda desprenderse de él la goma y otros papeles que tenga pegados. Cuando los timbres estén bien mojados, se los coloca entre dos hojas de secante blanco;

k) En ningún caso se deben desprender las estampillas con vapor de agua;

l) Para el lavado, y para el caso de tratarse de estampillas recortadas de un sobre con forro de color, se recomienda sacar éste porque puede teñir el agua y por ende el sello;

ll) Cuando se recorten sellos pegados a sobres, conviene no hacerlo a la altura del dentado por cuanto corre el riesgo de destruirlos.



• Aporte de la filatelia

Sin duda muchos maestros desconocen todo lo que se refiere a este quehacer. Sin embargo, a través de su práctica en el medio escolar, descubrirá aspectos interesantes y un medio más para el conocimiento de sus alumnos.

Dejando un poco de lado la idea de que por medio del manipuleo de las estampillas adquirirán conocimientos geográficos, históricos, científicos o de otra índole, puesto que nunca pueden superar ni estar a la par de los medios directos que utiliza la enseñanza, reconocerá que ilustran al mundo sobre valores monetarios, lo ayudan a visualizar obras pictóricas, rostros de próceres, etc. Pero esto no es el propósito de la implantación de la filatelia en las escuelas. Su perspectiva tiene que ver casi esencialmente con el significado y la proyección que puede tener en el niño el manejo de sellos postales. Por eso hablamos de juego y recreación. Porque dentro de lo que el niño entiende por juego están comprendidas estas actividades que tienen que ver muy directamente con sus intereses ocupacionales, los que aunque todavía dispersos se orientan especialmente hacia las actividades manuales en las que adquiere reconocimiento. Su labor en el grupo, la palabra de aprobación del maestro y la existencia de un material que le exige cuidado, observación, constancia y disciplina le brindan la sensación de éxito que necesita para su propia seguridad.

Pero, insistiendo en la conveniencia de que la labor se desarrolle a la manera de un juego serio, recordemos que es indispensable que se cumpla dentro de los ritos que el niño utiliza para éste, de manera tal que no adquiera otro propósito que el de su propia recreación. Si el niño está vocacionalmente predispuesto para la filatelia, seguirá practicándola; en caso contrario será otra forma de entretenimiento que debe ofrecerle la escuela. La dispersión de intereses del niño hace imposible y señala lo inconveniente de pretender imponerle una labor en materia recreativa. Por lo que el maestro debe contar con una buena batería de actividades que cubran eficazmente el tiempo libre de los niños. Tiempo libre que se está transformando en motivo de constante preocupación y que la escuela debe tratar de ocupar sin solemnidades ni apremios, placenteramente y como dijimos, sin otro propósito que el de la recreación infantil.

laboratorios para la enseñanza de idiomas

- descripción
- manejo
- funcionamiento

por *Roberto P. Asquini*

La necesidad del hombre de ampliar sus conocimientos en los distintos campos del saber le obliga a consultar textos especializados escritos muchas veces en una lengua distinta a la materia. En otros casos, el tener que desempeñarse en el exterior, hace que muchas personas deban aprender un idioma en el menor tiempo posible.

Las razones expuestas y otras fundamentan la aplicación de métodos efectivos tales como el audio-oral y audio-visual por medio del laboratorio para la enseñanza de idiomas.

Desde hace más de treinta años, en diversos institutos oficiales y privados del país, ya se usaban elementos mecánicos para la enseñanza de idiomas. Claro está que los tocadiscos, las grabaciones y las extensiones con auriculares usados en aquel entonces, pueden hoy día con el avance de la electrónica, considerarse superados en calidad acústica.

Los países que marchan a la vanguardia en la enseñanza de lenguas extranjeras lo hacen por medios electrónicos montados en laboratorios. No existe un modelo único de laboratorio para enseñar idiomas; el equipamiento del mismo estará de acuerdo con la capacidad económica del adquirente y la finalidad perseguida al ponerlo en marcha.

En los EE. UU. de N. A. merece destacarse el laboratorio del Washington's Institute of Languages and Linguistics de la Universidad de Georgetown, con capacidad para enseñar treinta y ocho idiomas, y los existentes en las Universidades de Wayne (Detroit), Michigan (Ann Arbor), e Indiana (Bloomington).



Con referencia a la enseñanza del francés, merecen reproducirse algunos conceptos aparecidos en el Boletín del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Buenos Aires (julio 1964): "Hasta no hace muchos años, el estudio del francés como lengua extranjera se hacía sobre la base de la lengua literaria; la expresión oral era tenida en menos porque se contaba con pocos medios para su estudio y porque a veces se confundió expresión oral familiar o corriente del hombre de cultura media con lengua ora vulgar, a pesar de que Charles Bally había llamado vigorosamente la atención sobre la importancia de la expresión hablada, sobre los procedimientos para comunicar la afectividad por medio del vocabulario, una sintaxis y una utilización fónica particular. Desde hace una década, gracias al invento del grabador de cinta, se pudo estudiar mejor la realidad hablada que cristalizó en trabajos franceses diversos, publicados en revistas como *Le Français Dans le Monde* y en libros como *Moyens Expressifs du Françáis Contemporain*, de Sauvageot. Los nuevos conocimientos gravitaron en el material presentado por algunos libros para enseñar el francés como lengua extranjera y en el método creado en París por el C.R.E.D.I.F. (Centre de Recherches et d'Etudes pour la Diffusion du Français) para la enseñanza por los medios audio-visuales, método ahora practicado en Buenos Aires.

Hasta aquí se ha considerado la enseñanza de idiomas a nivel superior y universitario, pero es interesante destacar la

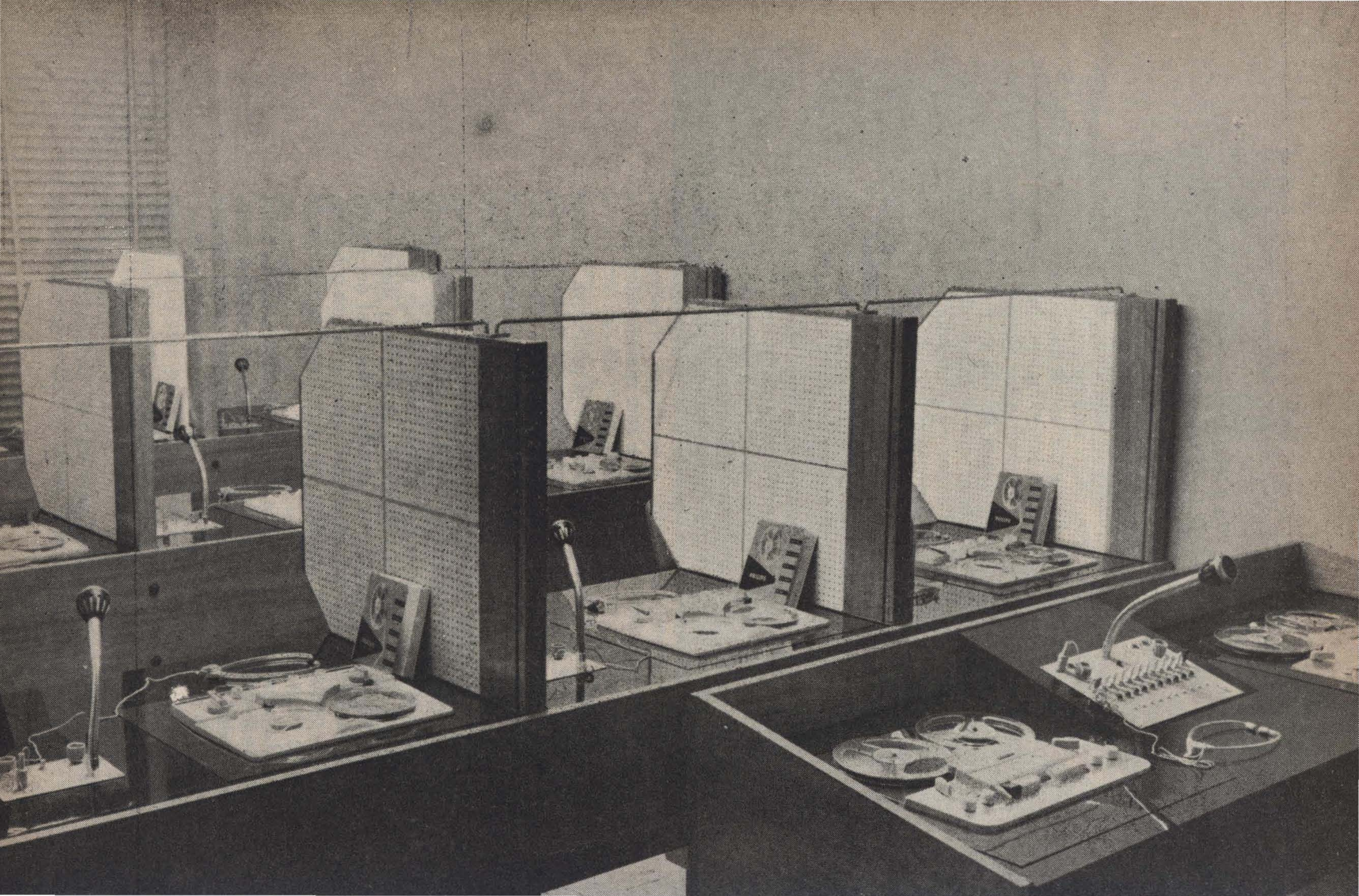
experiencia publicada en *The Times Educational Supplement*, Friday, January 22, 1965. D. G. Ives enseña francés en Monkton Combe Junior School, cerca de Bath. Ha estado usando el laboratorio para enseñar francés a niños ingleses de ocho a trece años de edad. En el citado artículo hace consideraciones sobre los medios electrónicos de que dispone (un tablero de comando, dos grabadores, un tocadiscos, una radio, amplificadores, conexiones con los veinte escritorios con sus respectivos auriculares y controles individuales, etc.). Destaca el autor que ha debido crear el material de ejercitación para sus alumnos, pues no hay en plaza debido a la edad de los educandos. Lo más edificante es que el laboratorio fue costeado por los padres de los alumnos y por una donación de los administradores del establecimiento educativo.

Algo similar sucedió en nuestro país, al realizarse en 1960-61, una "unificación de esfuerzos para la instalación de un laboratorio moderno. Util y altruista aporte de la iniciativa privada para colaborar con un instituto oficial".

"...la ayuda oficial y la privada han de unirse para vencer la dificultad mayor: el problema económico. Se piensa, desde luego, en recurrir a los que tienen mucho y además saben apreciar el valor de la enseñanza que los Institutos oficiales brindan gratuitamente a los alumnos de toda condición. Opinamos también que de recurrir a la ayuda privada hay que hacerlo pidiendo elementos, y no dinero. Nuestro laboratorio ha sido montado íntegramente con aparatos donados al Instituto."

Lo citado corresponde al trabajo de la profesora Adriana Gandolfo, que forma parte de la publicación *Experiencias y Contribuciones para la Enseñanza de Idiomas Extranjeros*, Serie Didáctica 4, del *Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia de la República Argentina*, 1964, páginas 18 y 19. Dice luego la profesora Gandolfo: "Esta colaboración recíproca que aúna el apoyo moral y la ayuda material con el fin de beneficiar la instrucción pública, ha conseguido incorporar al patrimonio del Estado, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, un caudal que representa ochocientos mil pesos moneda nacional, en aparatos y elementos de trabajo para el alumnado."

El aprendizaje de idiomas desde la infancia ha de brindar sus frutos a aquellos niños y niñas que a partir de temprana edad tuvieron la posibilidad de adquirir conocimientos



básicos y familiarizarse con otra lengua además de la materna. El diario *La Nación*, publicó recientemente: "El ensayo que inició hace varios años el Consejo Nacional de Educación —bajo la guía inspiradora de un gran maestro ya desaparecido— al instalar" las escuelas de doble escolaridad en la Capital Federal, "ha sido visto como una conquista pedagógica de singulares beneficios." Varias fueron las innovaciones que se pusieron en práctica en las citadas escuelas, y entre ellas merece destacarse la enseñanza de un idioma extranjero.

S. R. Ingram, *deputy headmaster and senior modern languages master, East Ham Grammar School for Boys*, al escribir en el número 2507 de *The Times Educational Supplement*, expresa que a los siete u ocho años de edad a los niños les es fácil aprender los sonidos y adquirir la destreza muscular básica rferida al aprendizaje de idiomas.

La instalación de un pequeño laboratorio para la enseñanza de idiomas en cada escuela de doble escolaridad sería ideal, pero indudablemente resulta un poco utópico — ya lo dijo la profesora Gandolfo, que la mayor dificultad que en su momento se le presentó fue: "el problema económico". Con voluntad, dedicación y constancia, al interesar a las asociaciones cooperadoras, a la industria privada, a las escuelas técnicas y además con la ayuda oficial sería posible lograr los materiales para instalar uno o más laboratorios.

Aquí conviene recordar metafóricamente algo que es de capital importancia en la enseñanza de idiomas, las primeras huellas que se tracen en el alumnado serán las más duraderas; de ahí que es necesario actuar con la mayor cautela y responsabilidad docente y ofrecerles a los alumnos buenos modelos estructurales para que los imiten con la entonación y ritmo correctos.

El señor J. G. Catford en *The Times Educational Supplement*, june 7, 1963, al referirse al aprendizaje de una lengua se expresa así: "It is to learn new patterns of behaviour, new habits of organization and categorization of experience"; se aclara que no se ha traducido para que no pierdan las palabras el verdadero contenido que tienen en inglés.

Estímase oportuno no hacer una detallada descripción técnica del laboratorio para la enseñanza de idiomas sino mencionar los aparatos que lo componen y las bondades que su uso ofrece.

Un laboratorio bien dotado, está equipado con cabinas acústicamente tratadas, cada una de las cuales tiene un grabador, auriculares, un micrófono, controles y selectores. El

tablero de comando del profesor, que por razones sicológicas debe ubicarse detrás de los alumnos, tiene un grabador monitor, micrófono, llaves, etc. Es conveniente que el laboratorio posea un proyector sonoro de 16 mm, un proyector mudo de 8 mm y si fuera posible uno fijo de 35 mm, además una pantalla para proyectar, un equipo amplificador, un receptor de onda corta, tres tocadiscos (por si se deben trasmitir varios programas simultáneamente).

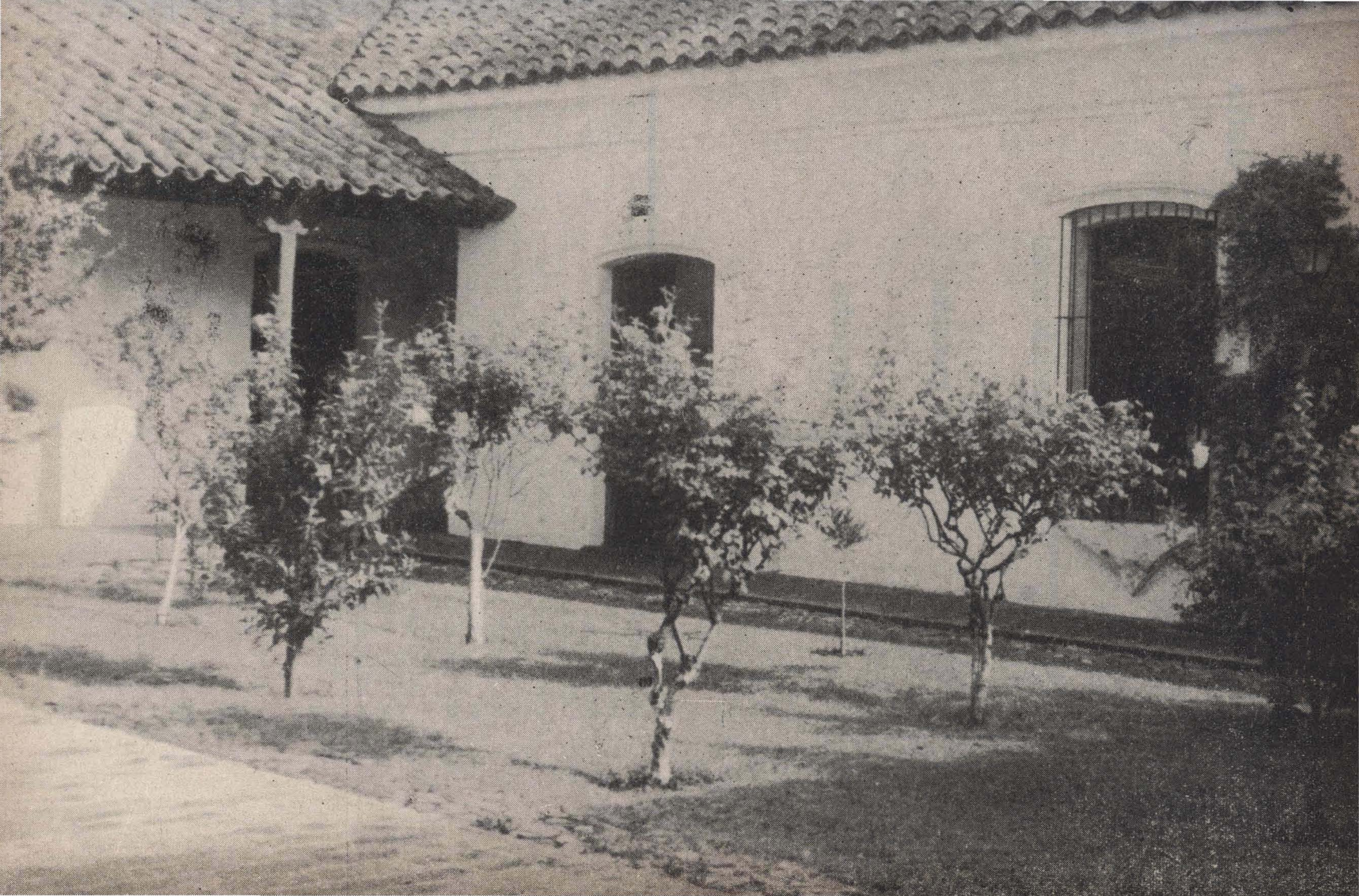
Es necesario tener el material didáctico catalogado, ya sean discos, tiras didácticas, diapositivas, cintas grabadas, películas, etc. Las oficinas culturales de las embajadas suministran catálogos de películas, diapositivas, etc. que ceden en préstamo.

La experiencia ha demostrado que con la ayuda del laboratorio la tarea docente es más rápida y eficaz, que se puede enseñar simultáneamente a grupos de alumnos que cursen distintos ciclos, etc.

El laboratorio hace que el alumno sea un sujeto activo al poder escuchar y repetir el texto grabado por el profesor. De acuerdo a las características técnicas del equipo podrá también grabar su ejercitación y compararla con la del docente, haciendo su autocrítica o atendiendo las sugerencias que el instructor le formule. Esto es posible porque en el grabador del alumno, la grabación queda registrada en dos canales. En un canal permanece imborrable el texto del docente, mientras que deja libre el otro canal para que el alumno grabe su ejercitación.

En el laboratorio todos los alumnos están permanentemente atendidos y cerca del profesor doquiera estén ubicados. Así pues si necesitan una explicación, la pueden lograr con sólo apretar un botón. Al hacerlo se encenderá una luz en el tablero de comando del profesor, en el número correspondiente a la cabina del alumno que solicita colaboración. Podrá entonces el profesor responderle directamente sin interrumpir la labor de los demás. El aprendizaje de idiomas en un laboratorio resulta de este modo absolutamente individual aunque sea numeroso el grupo de alumnos.

El laboratorio de idiomas permite al alumno escuchar por audífonos o por altoparlantes: discos, audiciones de radio, la parte sonora de la película que se proyecte, la grabación o indicación individual o colectiva que haga el profesor por el micrófono desde el comando de control. A su vez el docente podrá hacer múltiples combinaciones con los aparatos para una mejor labor técnica.



la casa de sarmiento en el delta

- estado actual
- evocación
- proyectos

por *Raúl Silva Montaner*

Cuando a fines de 1964, el Consejo Nacional de Educación se encontraba abocado a la ardua tarea de llevar al terreno de las realizaciones los últimos esquemas del programa que hoy, en plena marcha, caracteriza la acción que desarrolla, un suceso inusitado lo conmovió profundamente: una bomba incediaria había sido colocada en la casa que Sarmiento habitó en el Delta del Paraná, destruyendo muebles y reliquias. El impacto fue rudo por lo que representa para la institución todo lo que se vincula a la figura de su primer presidente, y el cuerpo en pleno se trasladó al lugar del desastre para rendir un homenaje de desagravio al maestro y colocar frente a su efigie una ofrenda floral. Así, *de visu,* pudo constatar la magnitud del atentado, que venía a agravar el manifiesto abandono en que se encontraba el predio, constituido en un lugar indigno de la memoria del insigne estadista y en vengonzosa prueba de lo que la incuria burocrática podía mostrar al desnudo.

La isla había sido recibida por el Consejo en 1919, y en ella estaba asentada la casita histórica y funcionaba una



escuela pública. Mas, por razones que no es momento de analizar, fue cedida a una entidad privada para solaz de sus asociados, la que durante un tiempo mantuvo el modesto museo en condiciones. El establecimiento educativo dejó, sin embargo, de funcionar, y sus aulas y otras construcciones que se realizaron posteriormente fueron trasformadas en vestuarios, dormitorios y bar, desvirtuándose la patriótica iniciativa de los donantes, que habían levantado, con gran entusiasmo y sacrificio, la primera escuela nacional del Delta por suscripción popular.

Fue así como todos los integrantes del cuerpo, sacudidos íntimamente por ese acto vandálico, contemplaron en toda su crudeza la magnitud del problema. Ya a su arribo, notaron que las dos escalinatas de desembarco, que otrora se encontraban delante de la casa del prócer, habían desaparecido barridas por la corriente y que para descender de la lancha debieron utilizar una endeble escalera semiderruida que se encontraba río arriba, a la que le faltaban escalones. La situación no se acababa de crear. Hacía tiempo, el avance de las aguas, cada vez más agitadas por el incremento del tránsito de embarcaciones, habían destrozado las defensas de madera y los muelles, llevándose con celeridad enormes porciones de costa. Tal es así que el pedestal que sostenía el busto de Sarmiento y que se encontraba en primer plano, estaba próximo a ser alcanzado po la erosión. Debajo de dicho pedestal la tierra estaba siendo comida, y en cuanto al busto, hueco y suelto, era fácil tentación para irresponsables que podían substraerlo o arrojarlo al río. A su vez, el mástil, emplazado en una esquina del solar sobre una plataforma bien apuntalada, inclusive con escalinata propia para los actos patrióticos, terminó por quedar aislado. Las aguas deshicieron la plataforma acercándose al basamento que quedó sostenido por uno solo de los extremos, mientras se balanceaba a la más leve brisa, a punto de desplomarse.

En la porción de tierra de casi una hectárea, resto de la primitiva posesión de Sarmiento que se encuentra en un extremo de la isla de su nombre, frente al río epónimo y entre el arroyo de los Reyes y un zanjón sin bautizar, se levanta la pequeña construcción de madera que le sirvió de residencia. Esta casita, única que se conserva de las tres que construyó Sarmiento ayudado por un carpintero en su pintoresca "Prócida", está levantada sobre gruesos parantes para preservarla de las inundaciones, y tiene unos 50 m² con amplio pasillo central y dos ambientes laterales. Podía subirse a la planta,

cuyo perímetro tiene forma de cruz, por cuatro escaleras, una de las cuales ha desaparecido. El techo de la casa es de tejas, a dos aguas, y adosado a la misma hay una construcción metálica, como de armazón para invernadero, sin vidrios.

Los que visitaron la casita antes del atentado saben que en su recinto se habían acumulado, un tanto indiscriminadamente, algunos muebles: dos escritorios, un perchero, una mesita, un juego de sala de jacarandá tapizado en cuero y compuesto de un sofá, dos sillones con posabrazos y cuatro sillas; otros dos sillones capitoné, de cuero; un armario vitrina de dos puertas y un cajón; una biblioteca de puertas horizontales y una mesa. Casi todos estos muebles estaban muy deteriorados antes del repudiable vejamen, por falta de atención, y el fuego que se propagó después del estallido de la bomba los destruyó en buena parte. Lo poco que logró salvarse costará trabajo reconstruirlo, aun a especialistas. Complementaba el ordenamiento de las piezas varios cuadros, algunos de los cuales han sufrido gran desmedro, pero que muy poco podían evocar al dueño de casa, por lo menos en ese medio, y un busto del patricio, en yeso, obra de Perlotti. Museográficamente, hay que reconocerlo, era un desaguisado, mostrando el conjunto —antes y después del criminal atropello—, un aspecto deprimente por su pobreza y abandono. En un rincón de una de las habitaciones laterales estaban y están arrumbados dos respaldares de cama y una puerta de hierro. Más aún, algunos objetos como platos, cubiertos, cucharón de plata, etc., que en un tiempo se exhibían, han desaparecido hace mucho, y las placas recordatorias que antes estaban fijas al frente de la casilla han sido puestas en un paredón vecino, luego de ser diezmadas. Y lo que sucedía en la casa del patricio se reflejaba también en las otras nueve construcciones de la isla y en el parque que las contenía: un estado tal de dejadez, suciedad, destrozos y evidentes latrocinios, que el solo contemplarlos oprimía el ánimo y a duras penas hacía contener la indignación.

Los miembros del Consejo, ante semejante espectáculo, resolvieron tomar medidas de inmediato. Confiaron, el 27 de noviembre del 64, a una comisión provisoria la tarea de recuperar la isla, y llamaron a un técnico museógrafo para que estudiara las posibilidades de reconstrucción del material dañado; los trabajos a realizar en el predio para convertirlo en un lugar de peregrinación cívica y la erección nuevamente de la Escuela-Museo. Y el 4 de marzo del año pasado resolvió designar una Comisión ad-hoc, bajo la presidencia de la titu-

lar del Consejo, profesora Luz Vieira Méndez, a fin de que finiquitara los estudios y concretara la realización de las obras. Dicha Comisión comenzó a sesionar el 19 de mayo de 1965, analizando los proyectos presentados y realizando otros complementarios, dejando sentado como objetivo común los tres postulados que enunció la presidencia: "a) Poner todas las energías al servicio de la noble empresa en que, desde ese momento, quedaban empeñados; b) Posibilitar que se declare la casa de Sarmiento monumento histórico, o lugar histórico el solar donde está emplazada, y c) Acercar aún más la figura del patricio a la devoción del pueblo".

Así fue cómo cada uno se puso de inmediato a la tarea de cumplir su cometido, y al poco tiempo los frutos estaban a la vista. La Municipalidad de Tigre inició la reparación de la casilla de madera; el mobiliario de época comenzó a restaurarse bajo el asesoramiento del museógrafo, continuando éste con la compilación del material documental; el Consejo votó trece millones de pesos para financiar la construcción de las defensas de la isla, luego de los sondeos subfluviales realizados por la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires y de los estudios de planificación y las especificaciones de obra, que llevó a cabo la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Obras Públicas, haciéndose ese organismo cargo, en un gesto que lo enaltece, de las tareas de construcción de las defensas de la isla, a un precio muy por debajo de los cotizados por las empresas privadas que se presentaron a la licitación del Consejo. Y a todo esto, se entregaba a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos la nota y la documentación solicitando la declaración de monumento o de lugar histórico para el solar patricio, poniéndolo al amparo de la ley 12.665.

Mientras tanto, la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación ultima los detalles del anteproyecto de la futura Escuela-Museo, donde se habilitará la Cátedra Sarmientina que sirva para recibir en sucesivas tandas a los escolares del país en particular y al pueblo en general, a fin de que puedan *in situ* consustanciarse, en el más hermoso de los escenarios naturales y por medio de un moderno sistema de difusión audiovisual, con la genuina personalidad de quien quiso "hacer de toda la República una Escuela". Construidas las defensas, reestructurado el Museo y levantado el nuevo edificio, la parquización integral del predio pondrá un marco magnífico al conjunto, que pasará a ser

desde ese instante un motivo de legítimo orgullo para el Consejo, lo mismo que para las autoridades municipales de Tigre, que podrán mostrar al turista uno de los rincones de más tocante grandeza del Delta, entrañablemente ligado al hombre que descubrió las riquezas de la zona y señaló el camino para su futuro económico. Y será, además, para los organismos oficiales y privados que colaboran en la obra, un galardón de honor que los llenará de íntimas satisfacciones.



Sello del Congreso de Tucumán

el primer centro docente de la escuela normal de profesores

- nacimiento
- actividades
- figuras

por *Ricardo Casal*

El 9 de enero de 1878 realizóse en el despacho del director Adolfo Van Gelderen la primera reunión de profesores y maestros. Fue un día harto memorable. Grandes e importantes proyectos se iban a debatir. Hallábanse presentes, en aquella ocasión, los señores Van Gelderen, Berghmamm, Ryan, Canale, Villafañe, Torrejón, Pierrepont y Martín y Herrera.

Desde hacía algún tiempo había palpitado en el ánimo de todos los docentes la necesidad imperiosa de que el profesorado de la "gran aldea" tuviese un centro de reuniones periódicas. Mediante la actividad cultural desplegada por todos sus miembros, de acuerdo con su especialidad, se dignificaría la misión del maestro, formando un verdadero cuerpo colegiado, el cual se reuniría una vez por semana en la calle Balcarce Nº 52. Por medio de disertaciones sobre cualquier tema de importancia vinculada con la ciencia de la educación y la "urbanidad civil", se suscitaría un motivo para lograr la apertura del debate. Con la fundación de un órgano de publicidad, habría ocasión para que se difundieran las ideas y anteproyectos. Tal labor entrañaba, asimismo, una ocasión mag-

nífica para ilustrar a todos los asociados y a los que no lo fueran, colocándolos a la altura del conocimiento y de la jerarquía a que ellos eran acreedores legítimos. Se admitirían, también, colaboraciones de los alumnos maestros. De esta manera los docentes obtendrían la consideración que sin duda alguna merece "la sagrada misión" que ellos mismos se habían impuesto porque así era su vocación. En esa circunstancia aludida acordóse se citara a la brevedad a los colegas de ambas escuelas normales creadas simultáneamente en 1874, y también a los de otros establecimientos afines con el objeto de organizar y reglamentar la sociedad. Se establecerían las condiciones de ingreso a los docentes que desearan incorporarse. Es natural que cuanto mayor la afluencia de aspirantes, tanta más amplitud, solidez y prestigio tendría la Institución incipiente. Fue, entonces, que hasta nueva resolución formulada por la asamblea en pleno, se convino denominarse a la Asociación "Colegio de Profesores", bajo cuyo nombre se hicieron las invitaciones respectivas. Espíritu de unanimidad, de colaboración, brilló en los asambleistas, los cuales ratificaron una vez más las múltiples e importantes ventajas que traería al profesorado la fundación del cuerpo. Se preveían, además, como una cosa lógica, el descubrimiento de brillantes conquistas y amplias lontananzas para la acción. Partícipes todos los presentes de la convicción absoluta de que cualquier momento es adecuado y oportuno para el establecimiento de instituciones que aspiran a tales fines, decidióse, en consecuencia, fundar la asociación designando un presidente, un vice y un secretario, cargos que desempeñarían con carácter provisorio hasta el momento de convocarse a una reunión general. Efectuada la elección y practicado el escrutinio de rigor, los nombramientos recayeron, respectivamente, en el señor Adolfo Van Gelderen; vice, el profesor Ryan; secretario, Martín y Herrera.

De acuerdo todos los docentes con las ideas que se emitían en el despacho del señor Van Gelderen, hicieron vivos votos por la prosperidad de la asociación, prometiendo, cada uno de ellos, además de estrechar vínculos, cooperar en el desarrollo de la institución que había solemnemente echado los cimientos en procura de la unidad y dignificación del profesorado. Con tal unidad se realizarían todas las grandes esperanzas que de su creación se tenía concebida.

Por consiguiente, era preciso hacer extensiva la invitación a todo el magisterio; y he ahí que se comisionó al director Van Gelderen a fin de que lo hiciera desde ya con el

personal docente a su cargo en la Escuela Normal de Preceptores y remitiera una nota a los mismos efectos a la entonces directora de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, señora Emma N. de Caprile.

La asamblea general se realizó el 16 de marzo de 1878 con la presidencia del director Adolfo Van Gelderen. De acuerdo con las cláusulas del reglamento aprobado por unanimidad, procedióse a la elección de la Comisión Directiva que debía en la sucesivo regir el destino del círculo de profesores. Luego de un breve debate, organizóse la elección, que arrojó los cómputos que favorecieron a la fórmula siguiente: Presidente, Adolfo Van Gelderen; Vicepresidente, Emma N. de Caprile; Secretario, F. Martín y Herrera; Prosecretario, profesor Vilgré, que renunció enseguida, siendo elegido para reemplazarlo el señor Canale; Tesorero, Jorge Ryan; Protesorero, Gregorio Uriarte; Vocales: Máxima Luppi, Ursula de la Puente, Nicolás Villafañe, Cecilia Gierson, Eduardo L. Holmberg; Suplentes: Juan Baldrick, Amalia Kenning, Cipriano Torrejón y Otto Krause.

Asimismo fue propuesto para ingresar en el círculo de profesores el señor Máximo Francini, director de la escuela del distrito de San Cristóbal.

En consecuencia se autorizó al señor Jorge Ryan para que comprase libros y útiles de escritorio. Acordóse que la cobranza la haría directamente el tesorero a los colegiados que asistiesen a las sesiones; los ausentes a las mismas abonarían la suma de cien pesos mensuales a un cobrador destinado a tal efecto. Extensamente discutióse si debía la Comisión Directiva ocuparse en lo sucesivo de las publicaciones de la revista, del formato que debía tener y el espíritu que debía regirla. Agotado ya el tema, se propuso que en otra reunión se debatería sobre el particular.

Fue, entonces, cuando el director Van Gelderen pronunció una conferencia sintética sobre la historia de la pedagogía y de la "condición" actual de los maestros, remontándose desde la "creación hasta nuestros días". Como epílogo de la misma, subrayó no sin vehemencia, las causas fundamentales de la decadencia del profesorado. Ahora la asociación tenía una base firme; docentes responsables que debían todos sumarse a ella sin claudicaciones, enmarcados en una línea previamente trazada de conducta. Su elocuente disertación dió cima a unos "votos ardientes" dirigidos a los colegas que le escuchaban, agregando Van Gelderen sus deseos de prosperidad y éxito en la misión que cada uno de ellos tenía ya conferida.

El temario que expuso la señora Emma N. de Caprile versó sobre los pedagogos, especialmente acerca de la figura de Comenio, y del papel que estaba llamada a desempeñar la mujer en la educación de los pueblos, rubricando, por último, la necesidad del estudio de las lenguas para un conocimiento cabal de nuestro idioma.

En reuniones ulteriores se admitieron nuevos colegiados, pertenecientes a otras parroquias, a otros establecimientos educativos; en una de ellas se trató si ya era factible que se editase la "Revista de Educación". Habiendo informado el tesorero que existían "dos mil cuatrocientos pesos en caja", que las cuotas asignadas bastarían para cubrir los gastos de publicación, acordóse por unanimidad que apareciera en el próximo mes. A tal efecto se resolvió nombrar la "Comisión Redactora", compuesta de cinco miembros. Resultaron electos los señores Van Gelderen, Villafañe, Caprile y Martín y Herrera. Por renuncia posterior y en actitud indeclinable de la señora Emma N. de Caprile, fue designado en su reemplazo, el profesor Uriarte.

La presencia del señor Eduardo L. Holmberg causó singular impresión en los colegiados. No sólo venía prestigiado por su sólida cultura humanística, como autor y catedrático, como benefactor desinteresado, sino también por los rasgos distintivos de su espíritu refinado que emanaba de su personalidad interesante y sugestiva, colmada, al mismo tiempo, de la mayor sencillez y naturalidad.

Ante sus colegas, el señor Holmberg presentó un trabajo de su especialidad, publicado posteriormente en "El Naturalista Argentino"; se trataba de una excursión efectuada en compañía de su amigo dilecto, don Enrique Lynch Arribálzaga, estudioso también de la vida "de los insectos y aves", a lo largo del río Luján y sus adyacencias. Había tenido ocasión Holmberg de observar profundamente todo lo que se relacionaba con las ciencias naturales, descubriendo las principales aves que encontró en zonas solitarias. Eran aves originales; presentó los ejemplares disecados, ante la admiración del auditorio.

Cuando el doctor Holmberg hubo concluido de leer su ensayo, manifestó a sus colegas que éste era en realidad un capítulo liminar de sus experiencias y estudios; su mayor deseo estribaba en seguir leyéndoselos hasta el final, pero temía que se opusieran los integrantes de la sociedad.

Ante esta reflexión, el profesor Canale sugirió una moción de orden; sobrevino entonces "un voto de gracia" al profesor Eduardo L. Holmberg por su disertación melular y

bien logrado estilo de forma. A continuación expresóle el señor Canale que sus colegas estaban dispuestos a escucharlo en el momento oportuno, de acuerdo a la nómina de los demás disertantes. Esta circunstancia fue propicia para que el profesor Canale manifestara a los integrantes de la "Comisión Redactora" que preparasen a la brevedad los trabajos para la revista, y se pidiese a las autoridades de la Educación Común los documentos que hubiese de interés general para la ciencia de la educación y la cultura a fin de publicarlos.

Acordóse, pues, que el formato de la revista fuese idéntico al de la "Lingüística", el cuerpo de letra "diez interlineados", y que se publicarían, por el momento, quinientos ejemplares. El primer número no saldría hasta que la tesorería del colegio no tuviera fondos suficientes.

Tras un paréntesis hizo uso de la palabra la profesora de Veyga, quien se refirió a la "educación de la mujer", que fue muy aplaudida. El señor Mariano Larsen estaba ahí presente; a pedido de sus colegas realizó una exégesis sobre "los libros de la Biblia". "Un griego moderno de la cabeza a los pies, por sus procederes; un griego antiguo por su sabiduría", ha de señalar Luis Holmberg en la biografía que dedicó al autor de sus días. Es necesario destacar la labor desplegada por el profesor Larsen en distintas ocasiones como orador erudito y ameno: en cierta oportunidad disertó sobre la obra educativa desarrollada por los jesuítas durante el período de la conquista; en otra, sobre la historia de la música, que conocía a fondo, y sobre los orígenes de la imprenta. En sucesivas reuniones sumáronse muchos docentes, entre ellos el señor Calandrelli, que se abocó al tema de filología comparada; asimismo el profesor Martín y Herrera, que se explayó a propósito de la "Propiedad Artística y Literaria", y Jorge Ryan, que disertó sobre los teléfonos, con los que practicó varios ensayos, causando admiración en el auditorio. Además se le hizo objeto al señor Ryan de verdadero reconocimiento por su idoneidad. A moción del señor Van Gelderen se declaró por unanimidad colegiado "honorario" al doctor Eduardo Basabilvaso en mérito a su obra docente, a su pertinaz inquietud por todos los problemas de la enseñanza. El doctor Basavilbaso correspondió a esa distinción con una nota extremadamente cortés.

En cierta ocasión invitóse al señor Augusto Krause para que leyese su trabajo que versaba sobre el método de la disciplina escolar, que lo hizo al punto, y el cuerpo de profesores propuso abrir el debate. Arguyóse que el tema era para ser discutido.

Varios nuevos colegiados, entre ellos Alejandro Bergalli, Honorio Senet, Lucero y Noel Cardinal, tomaron la palabra; entre otras cosas dijeron que era prácticamente imposible y casi prematuro juzgar a la libera los conceptos emitidos por el disertante. Deseaban estudiarlo con detención, animados del espíritu de análisis e imparcialidad; por fin culminaron en la necesidad de que se hiciera imprimir el tema y fuese repartido entre los interesados.

Empero la Comisión Directiva respondió que el único órgano de publicidad más adecuado, más conveniente, sería la revista. Todos quedaron de acuerdo y conformes. De ahí partió la idea, que fue resumen de lo conversado, de que la revista debía venderse a cinco pesos en "la ciudad y siete en la campaña". Los ejemplares del primer número se repartirían entre los profesores, gratuitamente, autorizándose al secretario para anticipar cuatrocientos pesos moneda corriente a la imprenta de Pablo E. Coni, establecida en la calle Alsina Nº 60, entre Bolívar y Defensa, a fin de ultimar los detalles concernientes a la revista, la cual se decidió titularla "Revista del Colegio de Profesores". A fines de 1883 se elevaría a consideración del ministro Wilde la colección completa de la revista "escrita también por educandos que a ella concurrían" Las colaboraciones, el estilo y la razón que en ellas imperaban, daría una idea exacta, concreta, de cómo eran preparados los alumnos maestros para la carrera del magisterio".

Lo relatado más arriba trajo a colación la necesidad de un administrador para que se dedicase exclusivamente al control de ella y, en consecuencia, resolvióse designar al señor Juan Baldrich para el desempeño de tal tarea y se le abonaría la suma de cien pesos mensuales.

Empero, luego de una reunión efectuada en el despacho del director Van Gelderen, resolvióse aumentar las páginas de la revista. Por tal motivo y debido a razones de índole económica, el profesor Adolfo Van Gelderen fue comisionado para que tratase el presupuesto en otra imprenta y el administrador Baldrich para que tomase avisos comerciales de propaganda.

Realmente fueron dos o tres años de trabajo incesante; trabajo que se vio sólo interrumpido, momentáneamente, por el advenimiento del estío y las fechas de exámenes.

Fin de una magnífica jornada fue aquella que contó con la presencia de un tema valioso y atrayente; un tema de todos los tiempos, un tema que embellece la vida elevando el temple

del hombre a un plano infinitamente superior. Se habló de la necesidad y las ventajas de índole pedagógica y estética que se obtendría con la implantación de "música en las escuelas", como asignatura.

Cuenta la crónica que el debate que se suscitó fue uno de los más interesantes, más ameno, desde que se iniciaran las "habituales" sesiones del cuerpo de colegiados; que la revista tuvo un éxito "rotundo". Tal éxito, que ganó muchas fronteras, vióse coronado no sólo por el brillo y la implícita satisfacción que merece tanto desvelo y afán desplegados, sino que ello también constituyó un estímulo valioso en la prosecución de la labor cotidiana ejercida por esos docentes que actuaron con generosidad, desinterés y amor. Franquearon el umbral de la enseñanza inspirados en un ideario continuo de perfección moral e intelectual, sin exigir nunca más que lo estrictamente razonable para subsistir. Hubo muchos maestros de la primera época que pasaron grandes penurias económicas, pero se mantuvieron enhiestos en su vocación, sin claudicar jamás, despreciando todo aquello que pudiera comprometer la integridad moral. Al dedicarse íntegramente a la misión de esclarecer almas, de orientarlas hacia el bien, implícitamente enseñaron a los alumnos a contraer con la tierra que los vio nacer, un vínculo sagrado, indestructible; ese vínculo que se encuentra cuajado en el hermoso poema que Ieopoldo Díaz dedicó a la Patria.

Los docentes de la primera generación contribuyeron a cimentar y prolongar a través del tiempo la obra emprendida por el eximio organizador Adolfo Van Gelderen. La promoción de los años 1880 a 1885 fue ciertamente gloriosa: de ella surgieron figuras como la de Pablo Pizzurno, Guillermo Navarro, Andrés Ferreyra, Emilio Olivé, Jorge Susini, Mariano Errotaberea, Julián H. Pérez, Genaro Sisto, Honorio Senet, Enrique Jonas, y muchos otros más calificados maestros.

En el discurrir del tiempo, esos docentes de la primera época de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "M. Acosta" mantuvieron siempre en sus corazones, cual símbolo de fe eterna, esa lámpara que enciende el recuerdo cada vez que se la evoca. A su inspiración palpitan las primeras enseñanzas recibidas, las primeras caricias del deber cumplido. ¡Cuántas veces, en esa mansión que se hallaba entonces en la calle Balcarce Nº 52 —demolida en 1915— oyóse la voz del director Van Gelderen; la palabra culta del doctor Eduardo L. Holmberg y la cálida expresión de la "maravillosa" Cecilia Gierson, traspasada de honda espiritualidad!

homenaje a andrés bello

Al cumplirse el 15 de octubre de 1965 el centenario de la muerte de don Andrés Bello, el Consejo Nacional de Educación rindió un homenaje a su memoria, en un acto organizado por la Dirección General de Información Educativa y Cultura en la Escuela Nicolás Avellaneda. En el transcurso del mismo, disertó la profesora Berta Vidal de Battini. Previamente, hizo uso de la palabra la presidenta del H. Consejo.

● *palabras de la profesora*
Luz Vieira Méndez

Mis palabras pretenderán decirles en dos o tres trazos lo que debió ser Caracas, la de Andrés Bello, que seguramente puede apreciar mejor quien vivió en esa ciudad hace veinte años. Puede así suponerse lo que era ochenta años antes, a la muerte de Andrés Bello, o más atrás, la que él conociera, la Caracas colonial, la de los techos rojos, la de aquella vegetación que Andrés Bello cantó con estilo latino, a la manera de Homero y de Virgilio, pero viendo los granados, el plátano, los cafetos, los cacaotales, las jabas, los guamos, que eran los árboles y los frutos de la Caracas de entonces. Lo mismo que aquella serranía que separa a Caracas del mar, que recorrió Humboldt, luego amigo e interlocutor de Andrés Bello y seguramente también, trasmisor de lo que un germano veía en América y que luego traduciría Andrés Bello con una de las citas más famosas de la literatura americana.

Andrés Bello vivió apenas un tercio de su vida en su patria de origen; un tercio casi lo vivió en Londres, y la otra parte, la más creadora, la vivió en el continente latinoamericano, en el país hermano de Chile. Y así como ha podido decirse que Andrés Bello es el hombre universal, es el latinista,

es el poeta humanista porque conoce la lengua latina y la traduce, porque piensa con sentido universal, hay que reconocer que Andrés Bello —nacido en la colonia y educado, como dice Henríquez Ureña, con la parsimonia, el plan y la mesura de la colonia— inaugura ese tipo ecuménico de América rica, si así puede decirse, porque vincula a nuestras tierras con el mundo europeo, porque entre nuestras propias tierras no hace diferencias, porque para ellos la tierra es la América que están construyendo. Así fue Bello y así fue Sarmiento.

Voy a glosar un poco al Señor Embajador, diciéndoles que no me corresponde penetrar en el tema porque para esto ha sido escogida una ilustrada Inspectora del Consejo Nacional de Educación, quien tiene a su cargo el discurso central de este acto. Pero sí quiero dejar constancia ante el Señor Embajador, que el Consejo Nacional de Educación desea ratificar los lazos profundos de amistad, de afecto, de comprensión, que unen a la República Argentina y a su gobierno —al gobierno escolar muy especialmente— con los otros países de América. Y también dejar constancia de que actos como estos se dan hoy gracias a la diligencia, preocupación y sentido altamente humanista de la cultura de nuestra Dirección General de Información Educativa y Cultura, a cargo del señor Roberto Ledesma, lamentablemente enfermo, y del profesor González Boet, aquí presente. Quiero dejar constancia del interés que tiene el Consejo Nacional de Educación de llevar hasta nuestros docentes y ante todos los amigos que nos acompañan en nuestra labor, no solamente la técnica pedagógica, no solamente aquello que hace a nuestra función administrativa escolar, sino también lo que hace el marco de nuestra vida y nuestra misión de educadores dentro de la cultura argentina y la cultura latinoamericana. Con esto reitero el pensamiento y la postura del Consejo Nacional de Educación al escoger la figura de Andrés Bello para hacer esta ratificación de amistad latinoamericana y de comprensión entre nuestras autoridades y entre nuestros docentes. La figura de Andrés Bello y la figura de Sarmiento son ejemplo permanente, no sólo para cada uno de los pueblos que los vieron nacer. Andrés Bello significa mucho para la Argentina como Sarmiento significa mucho para Venezuela.

Conferencia de la profesora Berta Elena Vidal Battini

El 15 de octubre de 1865, murió en Chile el Rector y organizador de la Universidad de Santiago, el venezolano don Andrés Bello, el americano más sabio de su tiempo.[1]

A un siglo de aquel día doloroso para la cultura universal, rendirle homenaje en el ámbito de una escuela conforma el acto más reverente para su vida esencial de *Maestro*.

Sobre su horizonte de su nombre crece el amanecer de un ejemplo, y el más puro, para los niños y los jóvenes, y una afirmación de fe para los hombres.

Poner los ojos y el espíritu en las innumerables páginas de su obra monumental y varia, admirar su labor de estudioso, de creador y crítico de todos los días y de todos los momentos, la insaciable apetencia de saber, la permanente y generosa necesidad de enseñar, su inquebrantable deber de servir, su noble y humilde afán de perfeccionar y corregir cuanto salía de su ingenio, es encontrar, en medio de los días de crisis que

1 La sabiduría de don Andrés Bello tenía la amplitud completa de las letras y de las ciencias, que cultivó desde su juventud hasta su muerte: su **Discurso inaugural de la Universidad de Chile**, del 17 de setiembre de 1846, una de las piezas más sólidas y meditadas de su pensamiento, documenta esta labor que testimonia la eternidad del arte y de la ciencia que sentía armoniosamente su espíritu excepcional.

vivimos, una isla de serenidad iluminada. Las crisis profundas de las sociedades perturban y desordenan el trabajo de los hombres, pero a ningún trabajo desbaratan más que a la labor intelectual y a la creación del espíritu. Don Andrés Bello vivió y trabajó en el ambiente de la crisis más trágica e insegura de América, la de la independencia y la organización de los nuevos Estados.

En ninguna época, aparte del extraordinario momento del descubrimiento y la conquista, los ojos del mundo se posan en América con mayor ansiedad que en el del momento histórico de la independencia. Los americanos eminentes, los precursores, los libertadores, los pensadores, saben que están actuando ante la espectativa del mundo en un grandioso y difícil escenario, y sus proezas múltiples son émulas de las de sus ascendientes del descubrimiento, que muchas veces sobrepasaron los contornos de la leyenda. En el campo de la cultura bulle un interés creciente por formar y orientar el alma hispanoamericana, por nutrirla con los más amplios y diversos conocimientos, por concretar su mensaje para las generaciones futuras. Bello consagra su larga y laboriosa vida a este ideal. Es el precursor de las grandes figuras intelectuales del siglo XIX, Domingo Faustino Sarmiento, Manuel González Prada, Eugenio María de Hostos, Juan Montalvo, Enrique José Varona, Justo Sierra, y otros, llamados con justicia *educadores de sus pueblos*. Son todos hombres de modalidades y formaciones distintas, pero que en la singularidad de sus personalidades y modos de acción, que generalmente abarcó los más diversos campos, en la necesidad de formar las nuevas sociedades, los unía un inquebrantable deber americano de servir, y la pasión que expresaba este ideal no tenía fronteras en el continente. En este panorama surgió el vigoroso *Facundo* de Sarmiento, "la obra maestra de su tiempo en América", según el severo juicio de Pedro Henríquez Ureña.

De todos estos educadores, creadores y constructores, don Andrés Bello fue el de mayor erudición y profundidad de pensamiento, y en tan alto grado, que su sabiduría y su talento representaron la cumbre de la cultura hispanoamericana en el plano universal.

Enfoquemos, en unos minutos, esta vida rica y prolongada, densa de lecturas, de meditación y creación. En tres etapas muy distintas se dividen sus días: 20 años en Venezuela (1781-1810); 19 años en Londres (1810-1829); 34 años en Chile (1829-1865).

De la primera época de su vida en su Caracas natal, no abunda en documentación la crítica, pero no hay dudas de que fue un niño de dotes sobresalientes y un adolescente de vocación poética y rara inclinación al estudio y la lectura. En el Colegio de la Merced recibió una segura formación clásica: a los quince años leía con fruición en latín [2] los clásicos, a Horacio, a Virgilio, a Plauto, y tradujo un capítulo de la Eneida; a los once años leía y sabía de memoria obras del teatro de Calderón de la Barca y de Lope de Vega y conocía a Cervantes en Don Quijote. Aprendió muy pronto el francés y el inglés, pues era el encargado de la traducción de las gacetas extranjeras en la Casa de Gobierno de Caracas, y por ellas, sin duda, Bello tenía noticias precisas y frecuentes sobre la vida cultural europea, muy fecunda en ese momento.

Dieciocho años tenía Bello cuando llegó a Caracas una personalidad deslumbrante, el sabio naturalista Alejandro Humboldt, y en sus pláticas y excursiones le encendió un profundo amor a las ciencias naturales, y a su naturaleza americana y local, y también, al hablarle de su famoso hermano Guillermo Humboldt, filólogo y escritor, así como de los grandes filósofos alemanes y de la obra de Goethe, fortaleció la vocación que ya lo conmovía, apasionadamente, la investigación de su lengua materna, el español o castellano.

Lamentablemente se ha perdido su poesía juvenil; sólo se conservan algunas composiciones que sus admiradores contemporáneos guardan en manuscritos o saben de memoria, como aquella famosa *Oda a la vacuna*, triunfo de la ciencia sobre el flagelo de la viruela cuya tragedia conoció el poeta en su pueblo. El gran tomo de poesías que forman las obras completas, son todas posteriores a esta época.

La segunda etapa de la vida de Bello se inicia en 1810, cuando marcha a Inglaterra como auxiliar de Bolívar y López Méndez, delegados de la Junta Revolucionaria de Venezuela. Es el período más fecundo de estudios de Bello en contacto con la cultura europea, que puede asimilar en forma extraordinaria porque ya posee una formación elegida y porque afronta heroicamente sus días difíciles de Londres [3]. Allí adquiere los más diversos conocimientos de la ciencia y del arte de Europa en la amistad que cultiva con los eminentes pensa-

2 El latín figuraba entre las materias fundamentales de la enseñanza superior de la Colonia. Los escritores y los universitarios lo conocían y a veces lo escribían en prosa o en versos, generalmente en traducciones de los autores clásicos y también en producciones originales.

dores y artistas de la época, y bebe en el tesoro documental del Museo Británico, en las aguas vivas de fuentes aún no descubiertas, los valores que entraña la literatura medieval, los cantares de gesta, el romancero, primitivas versiones del Pomea del Cid. "Es el primer hombre de habla castellana que ahonda este monumento de nuestra lengua", adelantándose a los críticos, que como Menéndez Pelayo, expresan más tarde su asombro y su admiración. Agrega a ellos trabajos sobre el ritmo en la poesía, sobre el ritmo latino-bárbaro, sobre la aparición de la rima, sobre el origen del asonante que descubre en el latín, y otros. En todo ello hay un hilo profundo que tiene conexión con el pensamiento que lo preocupa desde la adolescencia y que ha de culminar en su obra definitiva, la *Gramática de la lengua castellana*, de la que no hablo porque es la obra revolucionaria de su época, que todos conocemos.

Además se dedicó al estudio de diversas disciplinas como ciencias jurídicas y filosofía, y tradujo y reelaboró fragmentos de obras y de autores de las grandes literaturas europeas, labor que es imposible presentar en una síntesis.

A propósito, he dejado un aspecto de la actividad intelectual de Bello para demostrar que su vida en Londres no fue una integración al ambiente europeo, sino por el contrario, una labor tesonera para extraer de la refinada y milenaria cultura, cuanto podía servir a la nueva civilización americana. Bello se siente en todo momento profundamente americano. Son pruebas de ello las revistas publicadas en Londres, *Biblioteca Americana* y *Repertorio Americano*, (con la colaboración de otros americanos) cuyo proósito recóndito era el de divulgar en América las novedades de las ciencias y las artes europeas, propósito que concretaban promesas y esperanzas de las revoluciones libertadoras. Y también su intención expresada en la oda *Alocución a la poesía* y la de su famosa *Silva a la agricultura de la zona tórrida*, que figura en nuestras mejores antologías [4]. Y su nostalgia de la tierra nativa a la que vio siempre en lejanía, la expresa el verso hasta hace poco inédito, encontrado entre sus papeles de Londres, en donde elogia la llegada de la primavera, el mayo europeo que todo embellece y que desaloja al *arrugado invierno*, y concluye:

3 Miguel Luis Amunátegui, **Vida de don Andrés Bello**, Santiago de Chile, 1882.
4 Juan María Gutiérrez, Calixto Oyuela.

Pero no a mí...
que a quien el patrio nido y los amores
de su niñez dejó, todo es invierno.

La admiración y el reconocimiento de sus compatriotas de todos los tiempos fue permanente. Lo confirman las palabras del culto y arrogante Simón Bolívar en carta escrita en 1829 cuando conoció la decisión de Bello de establecerse en Chile:

"Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío. Fue mi maestro, cuando teníamos la misma edad, y yo le amaba con respecto.[5]

La tercera etapa de su vida es la de Bello maestro en la plenitud más noble del término, y en la amplitud del que fue el ideal de toda su vida. Y lo fue en Chile "el único país que se había salvado del caudillismo y las dictaduras endémicas latinoamericanas, que era entonces buen mirador y punto de encuentro de desterrados, ideólogos y utopistas políticos de toda América", según la opinión de Picón-Salas, particularmente en la época en la cual gobernó don Manuel Monti, jurista, pedagogo, y estadista de largo alcance.[6]

Su labor de 34 años no puede resumirse en pocas palabras; su inmensa obra de sabio y de maestro presente en todos los instantes de su creación científica, literaria, artística, de jurista y filósofo; allí aparecieron, para servir al pueblo algunas de sus obras famosas como *La filosofía del entendimiento*, *Los principios del Derecho Internacional* y el *Código Civil de Chile* (en colaboración). También para servir a Chile y a los americanos fue concebida su genial concepción gramatical que aún exponemos como modelo, y que en este momento usamos en la investigación del habla regional de nuestrc Consejo. No olvido que Bello y Cuervo fueron en el siglo pasado los más grandes investigadores de nuestra lengua española y los pilares de la universalmente famosa filológica de don Ramón Menéndez Pidal.

5 La situación económica de Bello en el extranjero fue siempre de gran estrechez. En una de las varias oportunidades en las que llegó a ser insostenible aceptó un cargo en Chile y allí se radicó. Las palabras de Bolívar pertenecen a una carta escrita a J. Fernández Madrid, del 27 de abril de 1829, desde Quito (Amunátegui, ob. cit. pág. 309).

6 Montt encomendó a Sarmiento la creación de la primera escuela Normal de Chile.

Obras completas de Andrés Bello, Tomo XII, Mariano Picón-Salas, Prólogo, pág. XX.

Tuvo incomprensiones y contratiempos que, como a todo hombre que se destaca le salen al camino, pero fue permanentemente el maestro querido y respetado por todos, reverenciado por una pléyade de discípulos que han figurado entre los hombres más destacados de la intelectualidad chilena.

Por expresar con conciso juicio y dar además una nota de la fórmula personal del hombre que generalmente nos quita la muerte y no nos dan las palabras, transcribo un pasaje de Arturo Uslar Pietri, uno de los prologistas del tomo IX de las obras completas de Bello, monumento con que lo honra su Venezuela natal, y que dice:

"Esta es la calidad fundamental de maestro que asoma siempre al través de toda su obra. La noble calidad del servidor. La que hace que lo sigamos viendo con los mismos ojos con que lo pudo ver su discípulo Vicuña Mackena, y que podemos hacer nuestras, de americanos de hoy, aquellas conmovidas palabras suyas: "...para la generalidad de los hombres, don Andrés Bello pudo ser en su larga carrera un levantado prócer del saber, un espíritu superior, un profesor eximio, un sabio universal; y todo eso en verdad lo fue en grado eminentísimo. Mas, para aquellos que le conocimos de cerca (sus discípulos), en lo que podría llamarse la intimidad del respeto, para aquellos que escuchamos sus luminosas pláticas en la cátedra y del hogar, para aquellos que en la ruda enseñanza del espíritu recibimos de su indulgente juicio el primer estímulo, para ésos, don Andrés Bello fue algo más que un crítico, un profesor y un poeta esclarecido, porque fue el dulce, el venerado y ya extinguido tipo del 'maestro' de la edad antigua." [7]

Este maestro ejemplar está presente en nuestra enseñanza, en la página del libro y en la voz y en la prédica de nuestros maestros. Y este acto, en el día simbólico de un centenario, es una expresión más del homenaje reverente que rinde nuestra Argentina, por medio de su institución primaria, el Consejo Nacional de Educación, la educadora del pueblo, a Andrés Bello venezolano, americano, universal, levantándolo en la hostia de la esperanza del corazón del niño, viajero de los caminos infinitos del tiempo.

7 En Chile se publicaron las **Obras Completas de don Andrés Bello,** en 15 volúmenes. Santiago, 1881-1893.

Venezuela ha comenzado a publicar, en forma monumental, las **Obras Completas de Andrés Bello,** iniciadas en 1952. Cada uno de los volúmenes lleva como introducción un extenso estudio de un especialista eminente de la materia. Entre estos eruditos figuran dos muy unidos a la cultura y al alma de la Argentina, Amado Alonso y Angel Rosenblat.

Formula del Juram.to que deben prestar al Congreso todas las Autoridades del Estado

1 Jurais á Dios Nro. Señor, y prometeis á la Patria reconocer en el presente Congreso de Diputados la Soberania de los Pueblos que representan?

2 Jurais á Dios Nro. Señor y prometeis á la Patria obedeser, guardar, y cumplir, y hacer guardar y cumplir fielmente sus Decretos y determinaciones?

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si nó os lo demande

Es Copia — Dr. Serrano
Dipdo. Secreto.

Fórmula del Juramento prestado a la Independencia

los derechos humanos y las naciones unidas

- helenismo
- estoicismo
- liberalismo
- humanismo

Por *Alberto Gerónimo Mosquera*

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamaba la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre".

La ideología del despotismo había hecho tabla rasa de todo cuanto fuera respeto por la persona humana. Seis millones de judíos sacrificados, medio millón de gitanos, más de tres millones de polacos católicos, cerca de dos millones de yugoslavos y un número aún mayor de rusos muertos, era el saldo trágico del paso de los ejércitos imbuídos de la nueva mística.

Pero el hombre seguía siendo, como lo quería la antigua filosofía por boca de Protágoras, "la medida de todas las cosas".

Y se midió la vida por la valoración humana, de tal manera que todo lo que había sido despreciado por una concepción contraria, renacía con más fuerza y vigor.

El problema, por otra parte, no era nuevo y la declaración universal recogía la experiencia de siglos a favor o en contra del género humano.

Grecia había proporcionado elementos adversos y favorables a la igualdad del hombre.

Aristóteles, al considerar como diferencias naturales las que separaban a libres y esclavos, griegos y bárbaros, solo reconocía en los griegos libres la completa condición humana. Ya Sócrates se había limitado a recomendar la benevolencia hacia los esclavos y Platón afirmaba que no existía nada noble en el espíritu de aquéllos.

Sin embargo las doctrinas estoicas acerca de la naturaleza (Zenón, Séneca Epicteto) señalaban el derrotero al derecho natural en cuanto significaban una apetencia metafísica, un ansia de justicia y una seguridad contra los abusos y arbitrariedades de la potestad política.

Al hacerse voceros del helenismo universalizante, vienen a plantearse las antinomias entre libertad y autoridad, individuo y comunidad o estado, derecho (natural, ideal, racional justo) y ley positiva, los que van adquiriendo realidad a medida que se universaliza el espíritu griego con Alejandro Magno, naciendo al reunirse tantos estados bajo su cetro, el espíritu del cosmopolitismo, haciéndose realidad por primera vez el hecho de que el hombre pueda llegar a ser ciudadano del mundo.

La influencia del pensamiento estoico engendra en Cicerón la idea de que "el género humano constituye una sola sociedad". Ulpiano sostiene que "por lo que atañe al derecho natural, todos los hombres son iguales" y las Institutas de Justiniano que "por derecho natural, todos los hombres nacían originariamente libres".

Sin embargo muchas de las ideas enunciadas tardarían en triunfar frente a la voluntad omnímoda del príncipe.

El derecho de gentes se va elaborando. Se publican las *Relecciones*, de Victoria (1557), el *Tractatus de Legibus*, de Suárez (1612) y *De Jure Belli ad Pacis*, de Rocio.

En Inglaterra se acentúa el proceso por la lucha de los derechos individuales a partir de 1628.

Locke ocupa un lugar de excepción en la historia de las ideas políticas como inspirador de la revolución inglesa de 1688.

La ley de Habeas Corpus (1679), la Declaración de Derechos (1678), el Bill de derechos de 1689 y el Acta de Establecimiento, jalonan la lucha del espíritu inglés en su afán de concretar en normas jurídicas viejas aspiraciones del género humano.

Especial mención merece la Declaración de derechos del Estado de Virginia de 1776, considerada con razón como el primer documento de carácter humano y ecuménico.

"Todos los hombres —proclama— son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos inherentes, de los cuales, cuando entran en estado de sociedad, no pueden, por ningún concepto, privar o despojar a su posteridad, especialmente el goce de la vida y la libertad, con los medios de adquirir y poseer la propiedad y perseguir y obtener la felicidad y la seguridad".

Su sección III establece que "el gobierno es o debe ser instituido para el común beneficio, la protección y seguridad del pueblo, nación o comunidad; que de todos los modos y forma de gobierno, la mejor es la que sea capaz de producir el más alto grado de felicidad y seguridad y esté más eficazmente garantizada contra el peligro de una mala administración; y que, cuando un gobierno resulta inadecuado o contrario a estos fines, la mayoría de la comunidad tiene el derecho indubitable, inalienable e indefactible de reformarlo, cambiarlo o abolirlo del modo que juzgue más apropiado para el bien público".

En su sección XV determina que "ningún gobierno libre ni el beneficio de la libertad pueden ser asegurados a ningún pueblo sino mediante la firme adhesión a la justicia, la moderación, la templanza, la frugalidad y la virtud, y recurriendo frecuentemente a los principios fundamentales".

La Declaración de la Independencia de los Estados Unidos proclama "que todos los hombres son creados iguales; que han sido dotados por su Creador con ciertos derechos inalienables, que entre ellos están la vida, la libertad y la busca de la felicidad. Que, para asegurar estos derechos, han sido instituidos los gobiernos entre los hombres, derivando sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados. Siempre que una forma de gobierno llegue a ser destructora de este fin, el pueblo tiene el derecho d cambiarla o abolirla y de establecer un nuevo gobierno, basándose en los principios y organizándolo en la forma que juzgue más adecuada para darle seguridad y bienestar".

Pero es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 "el documento básico para el establecimiento y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales —al decir del constitucionalista boliviano Dr. Ciro Trigo— pues proclama en todo individuo la existencia de derechos naturales, anteriores y superiores al Estado. Estos derechos, que se caracterizan por ser universales, son el patrimonio común de todo ser humano. Declaración de carácter ecuménico, posee grandioso valor histórico y literario, habiendo

ejercido profunda influencia traducida en acciones populares y en numerosas constituciones del mundo".

Las declaraciones americanas y francesas a que hemos hecho referencia dan nacimiento al hombre como entidad de derecho público.

Frente al poder abosluto del rey, "faltaba —como hace notar Sánchez Viamonte— el hombre como persona a la que corresponde un ámbito propio de actividad material, intelectual y moral, protegido aún frente al Estado".

Es la filosofía del liberalismo, construyendo un mundo nuevo; sintetizada en la libertad, igualdad y fraternidad de la humanidad.

Tal como dijera un español que tenía vivo dentro del alma el genio de la raza, don Angel Ossorio y Gallardo "proclama que el sujeto individual es el eje del mundo; que está definido por unas facultades de orden natural, a la que nadie puede atentar; que su voluntad, y no el criterio de los que mandan, es la creadora del derecho que ha de regir; que su decisión y no el capricho soberano es quien designa los mandatarios que han de legislar, juzgar y gobernar; que él manda y cambia a su albedrío las fórmulas del poder más elevado".

Pero la burguesía triunfante ve nacer luego la máquina aplicada a la industria y la concentración de trabajadores en las ciudades, llamados por las fábricas. Nacerán las agrupaciones para defender sus derechos frente a la explotación insensible de los patrones.

Ya no interesará el ciudadano, entidad ideal hija del iluminismo, sino el hombre de carne y hueso, que come, bebe y sufre; que tiene necesidades económicas y núcleo familiar que sostener.

Así llegamos a otra declaración, que ha tenido también repercusión constitucional: la "Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado" de 1918.

Resonarán después en el mundo, aprovechando la situación de las masas populares, las voces de dos fanáticos que lo trastornaron y conmovieron: Mussolini e Hitler. El primero dirá: *"Nada fuera o por encima del Estado, nada contra el Estado, todo dentro del Estado, todo por el Estado".*

Para este personaje los derechos del hombre no eran anteriores al Estado, estaban supeditados a él y tenían vigencia en tanto y en cuanto no lo afectaran en su omnipotencia. Sencillamente no existían.

Pero, más extremista el otro, que éste, proclamará la supremacía de la raza aria y la teoría del espacio vital.

Cuando, con la perspectiva del tiempo, analizamos sus teorías, nos preguntamos con asombro, si es que en verdad alguna vez pudo haber mentes que las concibieran. La naturaleza humana es, sin embargo, sensible a esos desvíos, por eso nunca será vana la tarea educativa que se lleve a cabo, para desterrarla de las mentes.

Frente a aquellas ideas se alzará la palabra de Franklin Delano Rooselvet el 6 de enero de 1941 para proclamar las cuatro libertades: "En los futuros días que buscamos asegurar —dirá— miramos hacia un mundo fundado sobre cuatro libertades humanas esenciales. La primera es la libertad de palabra y expresión en todo el mundo. La segunda es la libertad de cada persona para adorar a Dios a su manera, en todo el mundo. La tercera es la libertad contra la necesidad —la cual— traducida en términos comunes, significa acuerdos económicos que aseguren a cada nación una vida pacífica y saludable para sus habitantes, en todo el mundo. La cuarta es la libertad contra el temor —la cual— traducida en términos comunes, significa una reducción mundial de armamentos hasta el extremo y de manera que ninguna nación esté en posición de cometer un acto de agresión física contra un vecino, en ninguna parte del mundo".

En medio del fragor de la guerra y cuando las armas del eje parecían obtener la victoria, suscriben la Carta del Atlántico los tres grandes, reafirmando su fe en la autodeterminación de los pueblos y en los atributos esenciales de la libertad individual.

Cuarenta y cuatro naciones adhirieron a ella y fue ratificada en la Conferencia de Crimea.

La Declaración de Filadelfia del 10 de mayo de 1944 reafirma los derechos sociales al sostener que el trabajo no es una mercancía, que la pobreza, en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad en todas partes, que solo puede establecerse una paz duradera si ella está basada en la justicia social y que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen el derecho de perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportuniades.

Otro jalón importante en la lucha por los derechos humanos fue la Conferencia Interamericana sobre problemas de la paz y la guerra celebrada en México en 1945.

Se proclama la igualdad jurídica de los Estados. Se sienta el principio de que el fin del Estado es la felicidad del hombre dentro de la sociedad y que el hombre americano no con-

cibe vivir sin justicia y sin libertad. De esta manera, la filosofía política centra su atención en la realidad humana, preocupación, por otra parte, de los constructores de este continente. Es que América, es la tierra hecha para el crecimiento de los valores espirituales. El tema del hombre ha sido la preocupación de sus políticos y sus pensadores. La libertad, la justicia, han sido la guía de sus inspiraciones. Todo el Derecho Internacional Público de América pone su razón de ser en la elevación del hombre sobre el Estado, de tal manera que éste se construya para servirlo. Por eso, para que aquella concepción se realice, es necesario erradicar la pobreza, la ignorancia y la mala distribución de la riqueza en latinoamérica. Sólo de esa manera podrán cumplirse los principios que inspiran la gestión de la Organización de los Estados Americanos, en cuya estructura están ínsitas las declaraciones a que hemos hecho referencia.

El 26 de junio de 1945 —siguiendo con el análisis del proceso ideológico que nos ocupa— se aprueba la Carta de las Naciones Unidas cuyo preámbulo exalta al hombre en su valoración universal. "Nosotros —dice— los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a refirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos que no se usará la fuerza armada sino en servicios del interés común y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscripto en la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la Paz y la seguridad del continente, reunida en Río de Janeiro en 1947, reiteró "el reconocimiento y la protección internacional de los derechos y libertades de la persona humana".

Con fecha 2 de mayo de 1948 la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá adoptó la Declaración Americana de los Derechos y deberes del hombre. Esta declaración, anterior a la universal, tiene enorme trascendencia para América. Significa el anhelo de estos pueblos a la jerarquización del hombre. Tiene la particularidad de enunciar, a la vez que derechos, los correlativos deberes.

Sostiene que los pueblos americanos han dignificado a la persona humana, reconociendo que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana.

La protección universal de los derechos del hombre es considerada como guía principal del derecho americano en evolución.

Por eso acuerdan el siguiente preámbulo: "Todos los hombres —proclama— nacen libres en dignidad y derechos, y, dotados como están por naturaleza de razón y de conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros.

El cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los hombres exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad.

Los deberes de orden jurídico presuponen otros, de orden moral, que los apoyan conceptualmente y los fundamentan.

Es deber del hombre servir al espíritu con todas sus potencias y recursos porque el espíritu es la finalidad suprema de la existencia humana y su máxima categoría.

Es deber del hombre ejercer, mantener y estimular por todos los medios a su alcance la cultura, porque la cultura es la máxima expresión social e histórica del espíritu.

Y puesto que la moral y buenas maneras constituyen la floración más noble de la cultura, es deber de todo hombre acatarlas siempre."

Esta declaración proclama al espíritu como el creador del mundo de la cultura. Por él, el hombre se objetiviza en la naturaleza y crea su contorno, que es el proceso histórico. Las dos vertientes del mundo de la naturaleza y el de la cultura, lo colocan en el centro de su construcción. Al hacer insidencia en el espíritu, la política está proclamando que el proceso de su historicidad debe hacerse en el hombre y con el hombre, de tal manera, que es su mundo interior el que debe cuidarse para la re-creación de su contorno.

Ya con anterioridad a la mencionada declaración americana, las Naciones Unidas trabajaban en la elaboración de una declaración de tipo universal. Se vivía aún bajo la inmediata impresión de los campos de concentración y el crimen colectivo.

La creación de la Comisión de los Derechos del Hombre por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se hizo en varias etapas, mientras se llevaban a cabo los procesos de Nuremberg.

La tarea fue ardua y la mayor resistencia se encontró cuando quisieron introducirse en la declaración los derechos económicos, sociales o culturales, sostenidos por representantes de países dotados de constituciones modernas. Finalmente la tesis triunfó.

"La declaración Universal —ha dicho René Cassin, miembro de la Comisión— no tiene un plan aparente, fuera de la división en Preámbulo y 30 artículos. Pero no obstante haber sido despojada de los encabezamientos de los artículos obedece a un plan bastante lógico, elevándose constantemente de lo particular a lo general.

Se lo ha comparado al pórtico de un templo cuyo atrio está formado por el Preámbulo afirmando la unidad de la familia humana y cuyo umbral está constituido por los principios generales libertad, igualdad, no discriminación y fraternidad, proclamados en los artículos 1 y 2.

Cuatro columnas de igual importancia sostienen el frontón del pórtico; una es la de los derechos y libertades de orden personal (artículos 3 a 11) especialmente la vida y la seguridad; la segunda comprende el estado de individuo en relación con las otras personas, las agrupaciones y las cosas del mundo exterior (artículos 12 a 17) : matrimonio, ciudadanía, nacionalidad, propiedad, El tercer pilar es el de las facultades espirituales, de las libertades públicas y derechos políticos (artículos 18 a 22) y por último, el cuarto pilar es el de los derechos económicos, sociales y culturales (arítculos 22 a 27) : trabajo, seguridad social, educación, creación intelectual y artística, etc.

El frontón que corona el edificio señala los lazos entre el individuo y la sociedad. Los artículos 28 a 30 proclaman la existencia de deberes del individuo hacia la comunidad sin la cual no podría expandir completamente su personalidad y hacia cada uno de los otros hombres. El individuo debe respetar los derechos y libertades de los demás y aceptar, para el ejercicio de sus derechos, las limitaciones impuestas por la moral, el orden público y el bienestar en una sociedad democrática."

El preámbulo, como bien dijo Cassin es el atrio del templo, dando un sentido casi religioso a esta profunda manifestación de fe moral que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la que prometieron acatamiento las más diversas ideologías políticas.

Su lectura es edificante:

"Considerando que la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el conocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

considerando esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

considerando que los pueblos de las Naciones Unidas en reafirmado, en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

considerando que los Estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el cumplimiento de dicho compromiso;

la Asamblea General:

Proclama la presente declaración universal de derechos del hombre como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento

y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción."

La Declaración Universal no centró, como la de 1789, su pensamiento en el ciudadano, lo hizo en el hombre. No es la concepción abstracta de una realidad política, sino la siempre presente del protagonista de la historia.

Toma al hombre como referencia al mundo cósmico, a las cosas y lo ubica en el contorno humano y social. Por eso dice que cada uno puede adorar a su Dios y al reconocerle el derecho de mirar a las estrellas, lo ubica también con los pies en la tierra.

Ve en el hombre la unidad crecida en la persona por la exaltación del mundo de los valores, vivenciado en su interioridad por obra de la educación y pone fe en ésta como uno de los medios de su salvación. Porque sabe que la vida humana consiste ella misma en un hacer, coloca su acento en el proceso educativo.

Es que la vida humana es algo originario y el hombre está ubicado entre la naturaleza y el proceso histórico, hecho éste a su vez, por la elaboración de su espíritu. Porque es el espíritu el que crea el mundo de la cultura y es este mundo el que luego lo acrece. Por eso precisa de su autenticidad y de su destino, por eso de su ubicación y su ímpetu decisivo, porque en definitiva es el autor y el creador de la realidad que nos rodea. De ahí, el apetito de libertad, que acrece al mundo interno y que al aprehender los valores, los vivencia y transforma al individuo espiritual en persona, haz de realizaciones y de altas o bajas temperaturas. Por eso el hombre —como lo quiere Julián Marías, solo es, a medida que se va haciendo y se hace, en mayor o menor intensidad, en razón de su valoración espiritual. Al jerarquizar su persona, transmite lo atesorado y ésta se da en el proceso histórico enriqueciéndolo y enriqueciendo a los demás. Por eso hay hombres arquetípicos, que hacen la arquitectura social más noble y más perfecta. A ello tiende esta lucha eterna por la justicia, por la fraternidad, por la belleza y por la paz. Introducirla en la vida humana, crearla como clima, convertirla en forma comunitaria de vida, debe ser el objetivo de toda sabia política educacional, porque no habrá libertad, ni amor, ni sinceridad, si no se destierra de la mente humana el odio y la división por causas raciales, políticas o religiosas y si no se pone, por encima y como supremo ideal, a la persona humana, síntesis de esta vida terrena de carne y hueso, transcurrida

en este pasaje, frágil y breve, que es nuestra propia historicidad.

Al meditar sobre el texto de los Derechos Humanos, proclamados en forma universal, pensemos que la equitativa distribución de la riqueza y la eliminación de la ignorancia, pueden ser las luminarias que saquen de la crisis a gran parte de la humanidad actual y principalmente a esta patria nuestra, crecida en el corazón por la labrantía diaria y por el amor que desde la cuna nos inculcaron nuestros mayores.

ACTA

DE INDEPENDENCIA

DECLARADA POR EL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS - UNIDA

EN SUD - AMERICA.

EN la benemérita y muy digna ciudad de san Miguel del Tucuman á nueve dias del mes de julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias - Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despotico de los reyes de España; los representantes sin embargo consagráron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interes que demanda la sancion de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su termino fuéron preguntados ¿Si querian que las Provincias de la Union fuese una nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primeramente llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteráron sucesivamente su unanime y espontaneo decidido voto por la independencia del pais, fixando en su virtud la declaracion siguiente.

Version parafrástica en idioma quichua

CAI sumacc ancha camayocc san Miguel Tucmanmanta hatum llacctapi, waranccapusacc pachacc chunca socctayocc watacc, ccanchis quillacc isckon ppunchaynimpi, llacctanchecc raycu cchawanancupacc Hamauttacuna hatun tantacuy, congreso nisccapi tantascca, tucui sonccoucuwan, tucui yachaynincuwan unancharccancu ttaccacuyninchecta cunan cama camachicquenchecc auccacunamanta: hue similla tucuynecepi llacctanchecc cunacc cay ruracunanta munasccancu, uyaricun, hue munaylla hinantin rurayninncuwan, yuyaynincuwan, wañuy, wañuy munapayasccancuta sutti suttipi ricuchincu: chaywampis, yuyaspa cay hatun simipi cascanta paycunacc, llacctancunacc, wawancunacc wawampapis cusisamin, u chiquin, Hamautta Ranticuna alliy alliymanta huctawan huctawan cai hawa rimarccancu. Allin allinta unanchaspañari, tapuscca carccancu? Munanquichecchu tucui llacctacuna piraycuchus Ranti canquichecc España reycunamanta ttaccacuspa, paycunacc quiquin atiyninpi, camachiyninyi cquheparinancuta? Caita uycariytawan, usccay usccayta hatarispa: munaycunnispa ccaparincuc; aswan callpayocc cai sutti munayniucu canapaccri hucmanta hucmanta munaycu nerccancu;. tucuipa yachayninman chayanampaccri cai hinata cquellccarccancu.

Facsimil del ACTA DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA, publicada en Buenos Aires, por la *Imprenta de M. J. Gandarilla y socios*.
Está impresa en idiomas castellano y quichua.
Prospecto de 4 páginas. Se reproduce la primera página.

ACTA
DE INDEPENDENCIA
DECLARADA POR EL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS-UNIDAS
EN SUD-AMERICA.

EN la benemérita y muy digna ciudad de san Miguel del Tucuman á nueve dias del mes de julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias-Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despotico de los reyes de España; los representantes sin embargo consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la sancion de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados ¿Si querian que las Provincias de la Union fuese una nacion libre e independiente de los reyes de España y su metropoli? Aclamaron primeramente llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unanime y espontaneo decidido voto por la independencia del pais, fixando en su virtud la declaracion siguiente.

VERSION PARAFRÁSTICA EN IDIOMA AYMARA.

Asqui merecitna, ancha-asqui S. Miguel Tucumana hacha Marcana, llatunca ururu julio sata paxcin warancca quemsaccallecco pataca tunca soxtanmarna. Mahaxachata Provincianacna hacha Hamauttanacna Tantapa, nia sapuru arusjasiniñacpa tucuyasna, wasita Arusiña Utaru tantasisna, uca sinti hacha llupalchata naira aroxhata cunhamtixha aca marcanaca España Reanacata ttaccacctani, uc-hatwa ccalltapghi: Taqque aca oraqquenacna utgirinacawa wararisna cuhsca chumampi, munañpampi aucca choxrichirinacna amparpata axllacctasiñasca waquisi sapghi; ucalaicoa Marcanaca Lantinacpaxha sinti haya musphampi unañchasna, llalliri oronacampi asqui luppisna, taqquetoqquero uñatatasna cunhawa hiwasanacaru i qquhepanpirinacaru wasquis-sistoxhaucva unañchapghi. Nia tucuyañansca taqquechieparoa hiscettasi. ¿ Munapxtati aca Mahaxachata Provincianacna maya nacion, sata, cancañapxha, i hupaquiquipa camachasisña cuhu España Reanacata i Españata híticcata, qquhispita uixhasiñapxha? Aca aroxaroja taqquechiepava naraccata collana sausiriarumpi phoccata cutiasipghi. Munaptua sasna: ucutsti maina maintawa munañapxha ham pachasisna aca ttaccaccasitasca. uc-hampi sapghi. i ucxharusti taqquechieparaqaiva cauqupachataquisa ccahnaarustayatja ac-hama qquetccantapghi.

Facsimil del ACTA DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA, publicada en Buenos Aires, por la *Imprenta de M. J. Gandarilla y socios.*

Está impresa en idiomas castellano y aymará.

Prospecto de 4 páginas. Se reproduce la primera página.

educación y sociedad

- destinos individuales
- previsión
- los cambios

por *José Agustín Vicuña*

Es una verdad incontrovertible que la educación debe basarse en el estudio de los hechos sociales.

La vida, aun bajo sus aspectos más individuales, está condicionada por el grupo. La escuela y la formación familiar, tienen por finalidad, la preparación para la vida, pudiendo decirse que no hay otra educación que la educación social.

Los destinos individuales se cumplen, normalmente, en la sociedad; de donde se comprenderá que la educación se ejerce por y para la sociedad, lo que, compartiendo la opinión de Durkheim, nos permite afirmar que es la educación el hecho social por excelencia, infiriéndose de ello que no hay sociedad sin un sistema de educación más o menos organizado y que no hay educación sin sociedad.

Existe, pues, una estrecha correspondencia entre las instituciones sociales y la escuela.

La sociedad, como tal, determina esencialmente el cuadro general y el contenido de la educación, mientras que la psicología o más bien los progresos de la ciencia psicológica que determinan el conocimiento del sujeto, fijan la técnica de la educación.

En nuestro tiempo, como en el pasado, la educación trata de ubicar al niño en una determinada sociedad, lo que supone la adaptación de esa sociedad al pasado y a la herencia material y espiritual que se transmite de una generación a otra, postulando igualmente una preparación para las exigencias del tiempo presente.

Como vemos, la educación comporta lo permanente y lo transitorio; lo antiguo y lo moderno. Hay que ser de la época pero, también, de todas las épocas.

Sabemos muy bien, por nuestra diaria labor al servicio de la información pedagógica, que esta doble y necesaria educación no siempre ha sido respetada por los modernos reformadores en este campo. Olvidaron, a veces, el pasado y transportados por un excesivo espíritu proselitista, separaron a la escuela de sus ligaduras tradicionales.

No debemos olvidar que una institución pedagógica sin relación con el pasado social, es como una planta sin raíces, condenada a perecer.

Hemos visto transportar de un país a otro sistemas escolares, sin adaptarlos previamente al distinto clima social en que iban a funcionar, condenándolos al fracaso.

Aunque nuestro tiempo se caracteriza por hechos y necesidades comunes a todo el mundo civilizado, existiendo una tendencia cada vez más acentuada a la uniformidad, no es menos cierto que cada país conserva características propias, exigencias particulares y una filosofía social predominante, sin que pueda negarse que existe hoy un tipo social americano, uno francés, otro ruso, etc. . . y las instituciones pedagógicas se moldean sobre esos tipos sociales.

Una pedagogía nueva, común a todos los países, no debe ignorar que hay una pedagogía americana, una francesa, otra rusa, etcétera. . .

Nuestro siglo está profundmente señalado por las modificaciones sociales que, en mayor o menor medida, encontramos en todas las latitudes y ateniéndonos a ello, observaremos hechos anormales, ocupaciones y preocupaciones nuevas, así como también, doctrinas novedosas.

Estas modificaciones han afectado a las sociedades, desde la familia hasta la comunidad internacional y se producen tan rápidamente que los reajustes de la educación tienen que ser más frecuentes que antes.

Al respecto, el sociólogo inglés F. Clarke, ha dicho irónicamente: "Al educar a nuestros niños, estamos educando, en realidad, a nuestros abuelos."

La escuela debe ser organizada en previsión de lo que será la sociedad dentro de veinte años. Esto es lo que, lamentablemente, se olvida y de allí proviene ese divorcio más o menos acentuado que a veces se advierte, entre la escuela y la vida.

¡Qué distancia ha recorrido en cincuenta años la sociedad moderna!

La falta de espacio no nos permite extendernos para hacer un inventario sociológico de nuestra época, pero sí deseamos llamar la atención sobre los cambios profundos que han afectado al mundo y la rapidez con que se han sucedido.

En todas sus formas y en todas sus funciones, la sociedad ha cambiado. Esos cambios exigen de cada uno de sus miembros, en materia de conocimientos, de capacidad, de hábitos, de actitudes, de educación en una palabra, una preparación escolar muy diferente a la de antaño.

Creemos que la adaptación pedagógica, entonces, podrá hacerse en dos sentidos: negativamente, renunciando a ciertas materias o a ciertos métodos que no tendrían justificación actual; positivamente, introduciendo en la escuela lo que las exigencias sociales de hoy tornan indispensables y que en nuestro país va teniendo principio de ejecución.

La sociedad no evoluciona necesariamente según una línea de auténtica perfección sino, simplemente, de cambios.

Son los educadores —la gran reserva moral— quienes deben reaccionar contra ciertas transformaciones y apoyar otras.

Al fin y al cabo, toda educación tiende hacia lo espiritual; por tanto será necesario oponerse a la marea y combatir lo que no siga una línea que armonice con los valores espirituales adoptados como ideal educativo.

BIBLIOGRAFIA

Revista de Pedagogía de Madrid. Artículo titulado "El ideal de la educación", de Gentile.

Orientaciones actuales de la pedagogía, de Emile Planchard.

L'evolution pédagogique en France, de E. Durkheim.

Éducation et démocratie, de E. Dottrens.

Supervision (Democratic leadership in the improvement of learning), de A. S. Barr, W. Burton y L. J. Brückner.

Panorama della pedagogía d'oggi, de A. Aguzzi.

Educação para una civilizacão em muordança, de W. Kilpatrick.

segundo año de labor

- **extensión y rendimiento del sistema educativo atendido por el consejo nacional educación**
- **volumen de trabajo ordenado por sectores**

El artículo 58 de la Ley 1420 exige al Consejo Nacional de Educación la presentación de un informe de todos sus trabajos, así como su impresión y divulgación en el país y en el extranjero. Este informe deberá contener una estadística completa de las escuelas.

Bajo el título, *Un año de labor*, se publicó en el número 939 de "El Monitor de la Educación Común", una reseña muy breve de lo actuado en 1964. Si bien la Unidad de Planeamiento, creada por el Consejo a comienzos de ese año, había iniciado la recolección y ordenamiento de datos estadísticos y otras numerosas informaciones relativas a la situación y movimiento escolar, los mismos no se compatibilizaban en todos los casos con las informaciones recogidas por las Inspecciones y Direcciones Generales por falta de normas comunes para la recolección e interpretación de los datos. Se tomaron providencias para poner de relieve ante los docentes la significación de la fidelidad en los registros escolares (Circulares Técnicas Conjuntas, 1964), se estimuló la preparación del personal docente en estadísticas educativas y se adoptaron diversas medidas para que cada sector del Consejo Nacional de Educación registre y mantenga al día el proceso de sus respectivos trabajos. El registro y contralor cuantivo es apenas un aspecto del ordenamiento general, administrativo y técnico, al que se halla abocado el Consejo. Pero constituye un aspecto previo y fundamental en el propósito —reiteradamente expuesto— de basar su política educativa sobre criterios objetivos, que le permitan evaluar las medidas que proyecta, y sirvan para mantener informada a la opinión pública.

La síntesis elaborada como recuento de un *segundo año de labor* (1965) es mucho más completa que la del primer año. Se da, así, cumplimiento a lo que previsoriamente manda el artículo 58 de la Ley 1420, de Educación Común.

El Consejo Nacional de Educación, desde el momento mismo en que asumió sus funciones, se propuso obtener el mayor rendimiento posible del sistema escolar a su cargo. Con ese objeto adoptó una serie de medidas y sigue estudiando otras tendientes a ofrecer a todo niño en edad escolar las más amplias oportunidades de ingresar al ciclo primario, de concurrir regularmente a la escuela y de prolongar en ella su permanencia hasta concluir sus estudios de educación primaria. Para lograrlo se requería la firme decisión de afrontar y resolver uno de los viejos problemas de nuestra educación común: el relacionado con la deserción escolar y la repetición de los primeros grados. Con ese fin se dispuso mejorar la estructura y dinamizar el funcionamiento del sistema educativo en su conjunto para obtener de él un aprovechamiento cuantitativa y cualitativamente superior.

Se anotan a continuación las medidas de mayor envergadura adoptadas por el Consejo para el cumplimiento de los objetivos expuestos:

— Extensión del número efectivo de días de clase. Con la prolongación del curso escolar hasta el 11 de diciembre se ha logrado un promedio de 177 días hábiles en las provincias y de 180 días en la Capital Federal, lo que supera en unos 15 días el calendario de 1964.

— Prolongación y enriquecimiento de la jornada semanal de labor mediante la inclusión en el plan de estudios de las actividades periescolares y coprogramáticas. Al efecto, y por resolución del 10 de febrero de 1965 y su aclaratoria del 15 de marzo, se dispuso que todos los escolares realizasen durante el curso lectivo un total de 60 horas de actividades extracurriculares. Se consideraron actividades periescolares los medios, recursos y formas que permitiesen a la escuela comunicarse con padres y vecinos, proyectando su influencia sobre la comunidad.

Se calificaron de coprogramáticas aquellas actividades que se sumaban a las llevadas a cabo en el aula, o las completaban fuera del horario habitual de clase, con el objeto de ampliar, afianzar y perfeccionar los conocimientos, superar dificultades de aprendizaje y estimular aptitudes e intereses. En ambos casos las actividades tuvieron una común y fundamental intención formativa, permitieron enriquecer los esquemas de clases y estimularon las disposiciones creadoras de maestros y alumnos.

Se destaca la favorable acogida que tuvo en muchos ámbitos, incluido el de la enseñanza privada, la iniciativa del Consejo Nacional de Educación.

— Intensificación de las medidas de protección al escolar, mediante la distribución regular de equipos de ropa y de útiles y expansión de los comedores escolares. Funcionaron 1.793 comedores para 160.248 niños con una inversión de 474.850.000 pesos. Ningún otro recurso ha tenido más efectividad sobre la salud de los niños y la regularización de su asistencia a las clases. La acción en favor de la salud y bienestar de los escolares ha quedado consolidada hacia el final de 1965 con la organización de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, la designación de personal profesional en las ramas de la medicina, la odontología, la psicología, la asistencia social y la adquisición de instrumental y medicinas.

— Continuación de los diseños, proyectos de edificios y estudios de las implicaciones educativas derivadas de los sistemas constructivos de la escuela rural, las escuelas-albergue, las escuelas urbanas comunes y las escuelas urbanas de educación integral para zonas necesitadas de acción pedagógico-social de horario completo. Remodelación de escuelas, adquisición de edificios de propiedad particular y renovación de convenios con provincias para la construcción de locales en sus respectivas jurisdicciones.

— Empleo de todas las oportunidades y los medios posibles para formar y perfeccionar al personal superior jerárquico. A ese fin se organizaron reuniones de funcionarios de supervisión de todo el país, realizándose jornadas intensivas entre el 19 y 23 de abril, las que fueron oportunamente evaluadas con conclusiones que orientarán las próximas. Se organizaron cursos regulares de perfeccionamiento y conferencias en el Instituto "Félix F. Bernasconi" mereciendo especial mención por los resultados que de él se esperan en la labor futura del supervisor, el destinado a la capacitación para concursos. El curso se desarrolló durante cinco meses con un plan de trabajos teóricos y prácticos y la asistencia de 90 docentes, de los cuales concluyeron el curso 80 inspectores. De este modo se dio cabal sentido a las reformas de los Arts. 71 y 72 del Estatuto del Docente, propiciadas por el Consejo y aprobadas por las Honorables Cámaras de la Nación, con el objeto de que el ascenso a la inspección se hiciera por concurso de antecedentes y oposición. Con el mismo fin se utilizaron las becas concedidas por el Gobierno de Venezuela para viaje y estudio de tres supervisores; un inspector seccional y dos inspectores de zona.

— Con similar propósito se dictaron numerosos cursos en la Capital y en el interior del país, organizados y supervisados por el Instituto Bernasconi, y se favoreció la capacitación del personal de las escuelas de personal único con la difusión y dotación de bibliotecas mínimas, distribuidas en número de 473.

— La reaparición y difusión del "Monitor de la Educación Común", la distribución de libros, folletos y material didáctico, la utilización de las becas del CREFAL y del CONESCAL y la asistencia de delegaciones de docentes a seminarios y conferencias han sido otros de los medios empleados por las actuales autoridades para el perfeccionamiento de su personal. Destacáronse el Primer Congreso para la Organización de los Servicios Juveniles Voluntarios y el Congreso de Enseñanza Agropecuaria.

— Otra vía utilizada por el Cuerpo ha sido la comunicación e intercambio entre los integrantes de la familia docente mediante distribución de Circulares Conjuntas y las visitas realizadas por los miembros del H. Consejo a las escuelas de Capital Federal y del interior en una frecuencia pocas veces lograda. La palabra personal y directa de los miembros del Cuerpo, las disertaciones por radio y T.V. y la información periodística han permitido una comunicación pública altamente favorable.

— La consolidación de la Unidad de Planeamiento organizada el año anterior, así como su mayor intercambio con las Inspecciones Técnicas, Direcciones Generales y organismos afines de otros sectores, permitió asegurar un análisis permanente de las estadísticas, abrir

las vías del diagnóstico y el estudio de campo para un mejoramiento real de las condiciones en que operan las escuelas. Gran parte de su personal asistió al Curso de Planeamiento de la Educación organizado por la Unesco, el ILAPES, el Ministerio de Educación y Justicia y el CONADE.

— La participación activa en el Programa de Alfabetización y Educación de Adultos se ha concretado en un alto porcentaje de Centros Educativos que funcionan en escuelas del Consejo Nacional de Educación, bajo la dirección de sus maestros.

— El H. Consejo declaró afectados a dicho Programa todo su personal y sus servicios y preparó especialmente un grupo de docentes escogidos en la jerarquía de inspectores, directores y maestros de todo el país en el Instituto "Félix F. Bernasconi". Cumplió además una capacitación permanente en técnicas de alfabetización mediante cursos completos sobre la especialidad y por materias referidas a la educación del adulto sumadas a otras especialidades. Ha resuelto contribuir al Programa mediante visitas de asistencia directa de los miembros del Cuerpo asignados a distintas zonas del país. La Presidenta del Consejo, en su carácter de Vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, ha concurrido a todas las reuniones de la Comisión, ha asesorado en aspectos diversos al Comité Técnico, y ha asistido a jornadas de orientación en Santiago del Estero, en Jujuy y en la Capital. El Consejo ha asumido especiales responsabilidades en la Provincia de Santiago del Estero, donde el Programa de Alfabetización y Educación de Adultos tiene carácter experimental.

— Se ha propiciado en forma permanente la coordinación con el Ministerio de Educación y Justicia para todo ol relativo a remuneraciones del personal docente, para la creación del Centro de Investigaciones Pedagógicas, para el curso de Planeamiento de la Educación, para el Fondo Permanente de Construcciones Escolares y para todo asunto en el que se requiriese la contribución del Consejo. Con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se etsablecieron nexos para la instalación de Centros Materno-Infantiles en escuelas donde era aconsejable anticipar la atención médica y alimentaria de los niños en edad preescolar. Se trabajó con funcionarios de la Caja Nacional de Ahorro Postal para la organización del Seguro de Educación, cuyos estudios están muy adelantados y para la intensificación del ahorro en las escuelas. Con las FF. AA. con motivo del padrinazgo de escuelas, la realización de concursos infantiles en la Semana del Ejército y en la Semana del Mar. Gracias a la colaboración de especialistas de la Secretaría de Aeronáutica se dictaron en varias escuelas clases de meteorología con práctica y utilización de instrumental científico. Con la Secretaría de Comunicaciones se organizó una exposición filatélica que circuló en la mayoría de los Distritos de la Capital.

— Dentro de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, el Consejo ha estado representado en numerosos Comités.

— La Presidencia del Consejo fue objeto de una invitación de la Embajada de Alemania, conjuntamente con tres funcionarios de la educación argentina, para conocer institutos de formación de educadores, escuelas primarias y otros centros culturales de la República Federal

Alemana. Integró, asimismo, el grupo asesor para la promoción de las actividades de la mujer, en la sede de la Unesco en París, por invitación del Director General, Sr. René Maheu. La Vocal Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry viajó por EE. UU. de Norte América y por países de América del Sur por invitación del Grupo de Servicios Voluntarios.

— Se ha estimulado, y apreciado en toda su significación, la labor de las Asociaciones Cooperadoras, Clubes de Madres, Asociaciones de ex-alumnos, Clubes de Rotarios y de Leones, otras numerosas organizaciones de bien público y la cooperación individual. En casi todos los casos, dicha cooperación se ha traducido en donación de escuelas, de aulas, de dotación de equipos didácticos y otras formas de ayuda en favor de los niños.

— Se han realizado numerosos estudios sobre la organización y funcionamiento de los servicios administrativos del Consejo, sobre las Escuelas Hogares y Escuelas de Doble Escolaridad, sobre Reglamento de Sumarios, sobre Cooperadoras Escolares y sobre la reglamentación del Estatuto del Docente.

— Se han incrementado y mejorado las plantas funcionales de la Dirección General de Administración, de Arquitectura, de Personal, de la Unidad de Planeamiento y de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

• Escuelas, alumnos, docentes: relaciones

El Consejo Nacional de Educación atiende 8.277 establecimientos educacionales, de los cuales 7.184 son escuelas primarias comunes distribuidas en todo el país. En la Capital Federal funcionan 481 escuelas, en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego 5, y las restantes 6.703 funcionan en las provincias por imperio de la Ley Láinez.

Por intermedio de la Inspección Técnica de Escuelas Particulares, el Consejo supervisa 616 establecimientos y dirige 44 de educación especializada. De estos 660 establecimientos, 22 fueron habilitados en el presente año. La población escolar atendida en ellos es de 151.000 niños, habiéndose incrementado en 3.000 escolares con respecto al año anterior.

La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares atiende 414 establecimientos. De ellos, 3 fueron creados este año en el interior. Su distribución es la siguiente: Capital 170, interior 94 y 150 en los cuarteles de las FF. AA.

De la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar dependieron hasta la creación de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, 19 Escuelas Hogares con 8.150 niños y 22 seccionales médicas, que funcionan en la Capital y en las provincias. Durante el presente año se crearon varios centros asistenciales.

Por Resolución General Nº 36 de diciembre de 1965 se aprobó la creación de la Dirección Técnica de Asistencia al Escolar. Para organizarla se contrataron los servicios de un médico especializado y de un educador y se designaron numerosos profesionales para la Capital y para el interior del país.

De las 6.703 escuelas que funcionan en las provincias y en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, 48 % son rurales.

El 29 % de las escuelas que funcionan fuera de la Capital Federal no posee el ciclo primario completo. Por Resolución General Nº 31, de fecha 30 de septiembre de 1965, el Consejo ratificó el carácter completo que debían asumir todas las escuelas de su dependencia y adelantó la efectivización del derecho a la educación mediante la organización de "áreas educativas", cuando así lo aconsejasen las condiciones socio-económicas de algunas zonas del país. Las escuelas de personal único representan el 20 % del total de las escuelas ubicadas en las provincias y el 41 % de las escuelas rurales.

El total de alumnos en escuelas primarias comunes atendidos por el Consejo Nacional de Educación asciende a 998.270. De ellos, 160.392 (16 % aproximadamente) asisten a las 481 escuelas que funcionan en la Capital Federal y los restantes 837.878 niños lo hacen a escuelas situadas en el resto del país. La distribución de las escuelas y de la matrícula en las distintas provincias no es homogénea. La provincia de Santiago del Estero es la que posee el mayor número de escuelas nacionales: 712; le siguen Corrientes: 551; Córdoba: 532; Chaco: 526; Santa Fe: 423; Tucumán: 393; Salta: 391; Misiones: 363; Catamarca: 307; San Luis: 297; La Pampa: 262; La Rioja: 241; Entre Ríos: 240; Buenos Aires: 235; Mendoza: 221; Río Negro: 201; Formosa: 194; San Juan: 174; Jujuy: 170; Neuquén: 130; Chubut: 135 y Tierra del Fuego: 5.

Considerando que en cifras absolutas el número de escuelas del Consejo Nacional de Educación en las provincias no revela en toda su significación el volumen de su obra, se compararon los porcentajes de escuelas primarias comunes de dependencia nacional con el total general de escuelas existentes en cada jurisdicción provincial. Los datos para algunas provincias son los siguientes:

La provincia de La Pampa es la que posee el mayor porcentaje de escuelas nacionales (87 %); le siguen Río Negro (84 %) y Santiago del Estero (75 %). Los porcentajes más bajos corresponden a las provincias de Santa Fe (25 %), Entre Ríos (19 %) y Buenos Aires (5 %).

El número total de docentes titulares asciende a 41.619. Las escuelas de personal único suman 1.331.

La relación alumno-maestro para todo el país en promedio es de 24 niños por educador. Esta relación se ha calculado sobre la base de los docentes a cargo de grado en ejercicio al 30 de junio de 1964 y tiene poca variación según se trate de escuelas urbanas o rurales. Para las primeras resultó 23 y para las rurales 24.

Las escuelas de la provincia de Formosa poseen la más alta relación alumno-maestro, 28 para las urbanas y 31 para las rurales; la más baja corresponde a La Pampa, 16,6 para todos los establecimientos.

Un aspecto del rendimiento de las escuelas del Consejo Nacional de Educación puede observarse a través del número total de egresados que ascendió a 86.683 al término del curso escolar 1965 (Calendario de invierno). Significa esta cifra un incremento del 1,4 % sobre los egresados del año anterior y de un 9,4 % sobre el año 1963. Observando este incremento por jurisdicciones inspectivas, resulta lo siguiente:

Las escuelas de la Inspección Técnica de Capital no ofrecen variantes con relación a 1964. En cambio, sobre los egresados de 1963, se registra un 7,3 % de aumento.

Los egresados de los establecimientos de la Inspección Técnica de Zona I crecen en un 2,9 % sobre los del año anterior y en un 7,2 % sobre los de 1963.

En la Inspección Técnica de Zona II los egresados de 1965 aumentan en un 0,6 % sobre los de 1964, y en un 9,6 % sobre los del 63.

Los egresados de las escuelas para Adultos presentan un incremento del 2,7 % con respecto al año 1964.

En las Escuelas Hogares y en los establecimientos privados supervisados por la Inspección Técnica de Escuelas Particulares el porcentaje de egresados aumentó en un 17 % con respecto a 1963.

Debe tenerse en cuenta que en el total de egresados de 1965 faltan los que se promoverán en marzo de 1966, en el régimen regular, y los que darán exámenes libres, cifra que está considerada en los años anteriores, y que puede ser significativa para modificar las relaciones presentadas.

Con respecto a la matrícula total, los egresados representan el 7,5 %. Este porcentaje general varía como sigue según se trate de escuelas de la Capital, 12,8 %, de Zona I, 6,0 %, y de Zona II, 5,4 %. Indudablemente que el sistema rinde menos en las áreas rurales, como puede observarse, y alcanza casi el nivel normal en la Capital Federal, donde para obtener un egresado, se requieren 7,8 matriculados; en cambio, en las provincias se requieren 17 matriculados por cada egresado.

• Sistema de Supervisión

El Consejo Nacional de Educación cuenta para la supervisión de las escuelas de su dependencia con seis Inspecciones Técnicas Generales.

Las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias (Zona I y II) atienden el 93 % de las escuelas primarias nacionales y el 84 % de la población escolar. La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital atiende el 7 % del total de escuelas primarias y el 16 % de alumnado. Esta última cuenta actualmente con 111 cargos. La supervisión directa de las escuelas la efectúan 20 Inspectores Técnicos de Distrito, correspondiendo un promedio de 24 escuelas y de 381 docentes por supervisor.

La Inspección Técnica General de Provincias, Zona I, cuenta con 190 cargos, entre los que figuran 153 Inspectores de Zona encargados de visitar las escuelas primarias nacionales de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. El Consejo Nacional de Educación tiene en estas provincias 3.673 escuelas, o sea un 51 % del total, lo que determina un promedio de 24 escuelas y 120 docentes por supervisor. El promedio de escuelas por supervisor oscila entre 19 y 25 en todas las provincias, exceptuando Tucumán, cuyo promedio es de 30 escuelas por supervinor.

La Inspección Técnica General de Provincian, Zona II, cuenta con 157 cargos. Los Inspectores de Zona en número de 116, deben realizar la inspección de las escuelas primarias nacionales de Corrientes, Chaco, Chbut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Fe y Tierra del Fuego. Dependen de esta Inspección Técnica 3.030 escuelas las que representan un 42 % del total y un promedio de 26 escuelas y 139 docentes por supervisor. El número de escuelas por supervisor oscila entre 17 y 28, exceptuando la provincia de La Pampa que tiene un promedio de 33 escuelas por supervisor.

La Inspección Técnica General de Adultos y Militares tiene jurisdicción sobre las escuelas nocturnas de la Capital Federal y las escuelas anexas a los cuerpos del Ejército y la Marina. Cuenta actualmente con 31 cargos, entre los que figuran 17 inspecciones técnicas seccionales, 5 Inspecciones Técnicas de Zona y 6 Subinspecciones de Materias Especiales.

De la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos dependen los establecimientos de enseñanza especializada y la supervisión de las escuelas particulares de la Capital Federal y del interior adscriptas al Consejo. Cuenta con 25 cargos. La Inspección de las escuelas la realizan 17 Inspectores Técnicos Seccionales y 3 Subinspectores de Materias Especiales, lo que determina un promedio de 33 escuelas por supervisor.

La Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar cuenta para la supervisión de las escuelas de su dependencia con 15 cargos, entre los que figuran 7 Inspectores de Zona encargados de la supervisión de su 19 establecimientos.

• Locales escolares

En enero de 1965 la Unidad de Planeamiento, conjuntamente con la Dirección General de Arquitectura Escolar, terminó los estudios básicos y definió una programación de las construcciones escolares para ejecutar en un plazo de 8 años. En dicho trabajo se presenta la siguiente situación:

El Consejo Nacional de Educación poseía para 1964, 19.929 aulas, de las cuales 10.032 (el 50,4 %) eran de su propiedad.

El estado de conservación de las mismas resultaba diferente según fuesen las escuelas propias o alquiladas. El 24 % de las aulas fiscales se estimó en un buen estado, el 49 % en regular estado y el 27 % en mal estado de conservación. Para las aulas alquiladas los porcentajes resultaron los siguientes: 12 % en buen estado de conservación, 39 % en regular estado, y el 49 % en mal estado.

• Financiamiento del sistema

El presupuesto requerido para los servicios descriptos ascendió en 1965 a la suma total de m$n 21.369 millones, lo que representa un aumento del 39 % sobre el presupuesto de 1964 y de un 93,6 % sobre el autorizado para 1963.

La distribución de los créditos vigentes para 1965 y el aumento respectivo de los años mencionados se consignan a continuación:

Concepto	Crédito 1965 (en millones de pesos m/n.)	Porcentaje de aumento con respecto a: 1964	1963
Gastos en Personal	19.060	+ 35,0	+ 87,5
Otros Gastos	1.635	+ 109,3	+ 360,6
Inversiones comunes	276	+ 170,6	+ 645,9
Trabajos Públicos [2]	398	— 17,4	— 17,4
TOTAL	21.369	+ 38,0	+ 93,6

(2) La diferencia responde al ajuste entre lo estimado y la recaudación real del recurso proveniente de la participación en el producto de la explotación de Casinos, destinada exclusivamente a adquisición, construcción y reparación de edificios escolares (Decreto-Ley 22.296/56).

Los aumentos señalados se han destinado a atender en su mayor parte las modificaciones de la retribución del personal docente y administrativo, pero cabe destacar que también se incrementaron positivamente los rubros "Otros gastos" e "Inversiones" como lo demuestra el cuadro que antecede. Los créditos previstos para los rubros "Otros Gastos" e "Inversiones" fueron utilizados para atender el servicio de comedores escolares, adquisición y distribución del vestuario y útiles para los escolares más necesitados, material didáctico, mobiliario escolar y de oficinas y gastos de reparación y remodelación de edificios escolares. Si bien la magnitud de los déficit encontrados desdibuja cualquier relieve, corresponde hacer notar, como prueba objetiva del esfuerzo por aplicar al máximo los recursos disponibles, que la relación entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado entre 1963 y 1965 muestra un crecimiento considerable en el ritmo de inversión. Es así que, según los compromisos al 31 de diciembre de 1965, la ejecución presupuestaria alcanzó al 96,52 %, índice altamente significativo si se considera que es normal el 93 %.

En el caso particular del rubro "ampliación y construcción" de edificios escolares no se ha alcanzado en el ejercicio de 1965 el tope óptimo de inversión. Ello se debe, en parte, al complejo proceso de concertación de nuevos convenios con las autoridades provinciales, y, en parte también, a que este año ha sido dedicado a la reorganización y ampliación de la planta funcional de la Dirección General de Arquitectura, a la elaboración de un programa orgánico de construcciones escolares cubriendo las etapas de estudio, diseño de proyectos, formulación de presupuestos, difusión de nuevas concepciones sobre sistemas constructivos y la ejecución experimental del prototipo de escuela rural.

VOLUMEN DE TRABAJO, ORDENADO POR SECTORES

• Información de Secretaría General

Por Secretaría General se tramitaron 44.894 expedientes y se resolvieron 8.217.

El H. Consejo adoptó 7.660 resoluciones, 34 de Carácter General y 523 que fueron adoptadas por Presidencia, lo que hace un total de 8.217.

Durante 1965 se sustanciaron 96 concursos de ingreso a la docencia, los que dieron origen a la incorporación de 2.248 maestros titulares. Además, se resolvieron 54 concursos de ascenso de categoría que dieron lugar a la promoción de 376 docentes a cargos de directores y vicedirectores. En total, se efectuaron 2.624 designaciones de personal docente.

Los concursos docentes convocados durante tel año fueron 8 de ingreso a la docencia y 13 de ascenso de categoría para cubrir 1.707 cargos. Los traslados llegaron a 1998. Las permutas a 288, las reincorporaciones a 78 y las ubicaciones varias y por art. 34º, a 289. Los concursos administrativos permitieron cubrir 335 cargos, discriminados de la siguiente forma: Personal de maestranza 87, porteros 288.

La creación de nuevas secciones de grado ascendió a 78, correspondiendo 74 a la Capital Federal y 4 a las escuelas de provincias. Se crearon 121 secciones de Jardín de Infantes en la Capital Federal. Se habilitaron 3 nuevas escuelas de adultos, una en la Capital y dos en el interior. Centenas de secciones de grado se organizaron en las provin-

cias sobre la base del reajuste de secciones de poco alumnado, cuyos cargos se transfirieron para satisfacer incrementos de población. El detalle se lee en los apartados respectivos.

• Información de la Dirección General de Administración

La Dirección General de Administración formalizó 266 licitaciones públicas y privadas por un monto de m$n 501.703.289.— y 14 contrataciones directas por valor de m$n 7.194.090.—, relativas al ejercicio 1965. Se realizaron también 22 licitaciones públicas anticipadas para el suministro de productos alimenticios a las Escuelas Hogares, por un monto adjudicado de m$n 82.201.253.—.

Parte de lo adquirido está distribuido o en proceso de distribución; parte se distribuirá al comienzo del Curso 1966. Con ello se dota a las oficinas de ficheros, mesas y sillas para máquinas de escribir. A las aulas se las equipó del siguiente mobiliario: 12.000 mesas rectangulares, con superficie de fórnica y 12.000 sillas para escolares; 1.456 mesas trapeciales para 4.368 niños y 1.867 mesas rectangulares de madera, todas con sus respectivas sillas. Se reacondicionaron alrededor de 3.500 pupitres tradicionales. Se distribuyeron 64.000 equipos de ropa y calzado y 100.000 guardapolvos. Se repartieron, por intermedio de la División de Suministros, 16.000 bultos con material didáctico, útiles escolares y herramientas.

• Información de la Dirección General de Arquitectura

La Dirección renovó los convenios para la construcción, ampliación y refección de edificios escolares con los siguientes gobiernos provinciales:

Catamarca, Corrientes, Chubut, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan (Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas), Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán.

Las provincias no mencionadas tienen a estudio los términos del convenio.

Por primera vez se concertaron convenios con autoridades municipales, habiéndose concretado los siguientes:

— *Cipolletti (Provincia de Río Negro).*
— *Concordia (Provincia de Entre RíosQ.*
— *Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires).*
— *Laborde (Provincia de Córdoba).*
— *Pergamino (Provincia de Buenos Aires).*
— *Tandil (Provincia de Buenos Aires).*
— *W. Escalante (Provincia de Córdoba).*

El convenio con municipios constituyó una nueva modalidad a efectos de ampliar la operatividad del Plan de Obras. Actualmente son varios los municipios que estudian y se interesan por el nuevo sistema. Además, se encuentra avanzado el estudio de un convenio para la reparación y ampliación de establecimientos escolares ubicados en zonas de jurisdicción de la Dirección General de Parques Nacionales.

Las actividades ordinarias cumplidas durante el ejercicio 1965 por la Dirección General de Arquitectura se consignan a continuación:

I Obras ejecutadas

a) Reparaciones .... *$ 129.980.000.—*

b) Construcciones y ampliaciones .... *$ 41.903.000.—*

II Obras contratadas

aQ Construcciones .... *$ 98.908.000.—*

III Materiales y herramientas adquiridos

a) Para reparaciones menores .... *$ 14.878.000.—*

b) Escuelas rurales (73 edificios) ...... *$ 69.044.000.—*

IV Adquisición de inmuebles .... *$ 39.098.000.—*

Además de sus tareas específicas, referentes a la preparación y ejecución de obras, la Dirección General de Arquitctura ha realizado los siguientes trabajos:

— *Formación de la biblioteca de construcciones escolares y clasificación del material existente.*

— *Intercambio de información con el CONESCAL, organismo de la UNESCO y el gobierno de México.*

— *Asesoramiento permanente a personal directivo de establecimientos escolares, autoridades educacionales, instituciones privadas, etc.*

— *Elaboración del Plan Anual de Inversiones Patrimoniales.*

— *Gestiones tendientes a las primeras designaciones de representantes técnicos de la Dirección en el interior del país. Preparación de normas e instrucciones para el desempeño de los mismos.*

— *Visitas al interior de la República para ajustar el régimen de convenios e interesar a las autoridades provinciales y municipales.*

— *Clasificación de muestras de materiales.*

— *Reunión y clasificación de informaciones sobre nuevos materiales y sistemas de construcción.*

— *Contactos para solicitar y facilitar asesoramiento e información a los organismos e instituciones del país y del exterior.*

— *En coordinación con la Unidad de Planeamiento, se sa realizado el estudio departamental sobre localización y redistribución de edificios escolares en la provincia de Santiago del Estero a efectos de posibilitar la primera etapa en el Plan de Construcción de Escuelas Rurales.*

— *Relevamiento censal de los bienes de la Dirección.*

— *Colaboración con el Departamento de Programación y Presupuesto en la elaboración del Presupuesto por Programas correspondiente al año* VTFF.

— *Continuación de los estudios de diseños para la aplicación experimental del Programa Orgánico de Construcciones Escolares en su primera etapa de cuatro años.*

• Información de la Dirección General de Oficina Judicial

En la Dirección General de Oficina Judicial se atendieron, entre otros, los siguientes asuntos:

Se presentaron 13.150 escritos en las sucesiones presutivamente vacantes y se diligenciaron 4.800 oficios en los mismos juicios. El número de juicios y transferencias terminados fue de 1.383, cifra superior en 980 casos con respecto a los atendidos en el año anterior. El número de juicios en trámite asciende a 7.250.

Se transfirió al Tesoro Propio del Consejo Nacional de Educación la cantidad de m$n 18.870.736,83, suma que significa un aumento de m$n 9.910.616,2 sobre la de 1964.

Se informaron comunicaciones de la Policía Federal dando cuenta de 378 fallecimientos de personas que presumiblemente carecen de derederos.

Ingrsaron 617 sucesiones vacantes y se administraron en total 103, con percepción de alquileres y el pago de los respectivos impuestos.

Se atendieron con favorable resultado 58 juicios de desalojo seguidos contra el Consejo Nacional de Educación.

Se procedió al reajuste de alquileres, liquidación, pago y rendición de cuentas de diversos juicios de desalojo.

• Información de la Dirección General de Asesoría Letrada

La Dirección General de Asesoría Letrada, en su misión de asesorar al H. Consejo en el aspecto legal, resolvió 4.991 expedientes, aparte de 1.878 oficios y requerimientos emanados del Poder Judicial.

Prestó su colaboración en el estudio e interpretación de numerosas disposiciones legales, en especial del Estatuto del Docentes, y otras normas reglamentarias, cuya aplicación era motivo de controversia. Intervino en el reconocimiento de servicios honorarios; en la reválida de títulos, de acuerdo con lo preceptuado en la Convención de Montevideo de 1889, y proyectó las tareas notatiales por cumplirs con intervención de la Escribanía Mayor de Gobierno.

En lo relativo a la locación de edificios escolares, estudió de manera especial la fijación de nuevos valores locativos, iniciando tratativas con los propietarios de los inmuebles. En la mayoría de los casos se obtuvieron soluciones favorables a los intereses del H. Consejo, evitándose la promoción de nuevas acciones judiciales o facilitando la transación de las ya iniciadas, con la consiguiente reducción de costas y costos judiciales.

En el aspecto disciplinario, por intermedio del Departamento respectivo, se dictaminaron e informaron 998 expedientes relacionados con actuaciones sumariales, cumplidas en el interior del país, y se sustanciaron 53 sumarios.

Procedió al estudio y redacción de diversos proyectos de resoluciones, decretos y convenios, acompañados de la correspondiente labor de recopilación de normas y antecedentes en bibliotecas, en archivos y otras dependencias de la Administración Nacional y del Poder Judicial de la Nación.

Colaboró en la tarea tendiente a obtener la normalización del funcionamiento de diversas Asociaciones Cooperadoras.

• Información de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente (Ley 14.473)

La Comisión despachó un total de 253 expedientes, con dictámenes referentes, en su mayoría, a la aplicación de la Ley 14.473 y su Reglamentación, resultantes de 39 sesiones realizadas durante el año.

Estudió en forma integral la Ley 14.473 a los efectos de preparar los antecedentes para posibles modificaciones que la perfeccionarían; elaboró el Anteproyecto de Decreto aclaratorio sobre los alcances del régimen de traslados y proyectó la reforma del Art. 22.

Estudió el Anteproyecto de la Reglamentación de los Arts. 70 al 81 del Estatuto del Docente, origen del Decreto Nº 2.974/65 y redactó las bases para el llamado a concurso de cargos de Inspección.

Atendió numerosas consultas de las Juntas de Clasificaciones y elaboró proyectos de Resoluciones Generales para el cumplimiento de sus labores específicas.

Participó en las reuniones de las Juntas de Clasificaciones e Inspectores Generales que se celebraron en la Capital Federal entre el 19 y el 24 de abril.

• Información del Servicio de Organización y Métodos

Los estudios realizados durante el año fueron los siguientes:

Recomendación de medidas para lograr la modernización del sistema de trabajo de la Dirección General de Personal; del Archivo General del Consejo; de la Mesa General de Entradas; de la Dirección General de Información Educativa y Cultura; de la Dirección General de Oficina Judial; y de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. Análisis de la estructura orgánica y funcional del Consejo Nacional de Educación y participación en la preparación del Anteproyecto de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Confección de guías de procedimientos administrativos.

Clasificación y registro de los formularios utilizados por todas las dependencias para proceder a su ulterior evaluación.

Comprobación de las necesidades de adquisición de muebles y elementos de oficina para racionalizar las compras.

Participación en el Primer Congreso Nacional de Organización y Métodos y en la Programación de planillas de procesamiento de datos y demás documentos, en colaboración con técnicos de la Compañía IBM, para al mecanización de los servicios contables y de personal del Consejo.

• Información de las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias Zonas I y II

En las provincias se han creado 650 secciones de grado, correspondiendo 541 a la Inspección de Zona II y 109 a la Inspección de Zona I. La creación de secciones no significó nuevos nombramientos de personal, ya que fueron cubiertas con traslados y reubicación de cargos existentes. En la misma forma se han cubierto en Zona I, 2 cargos de Maestros Especiales y 6 de Jardín de Infantes, y en Zona II, 14 cargos

de Vicedirectores, 19 de maestros especiales y 14 de maestras de Jardín de Infantes.

El asesoramiento técnico a las Inspecciones Técnicas Seccionales se realizó durante el año a través de circulares y notas múltiples que se cursaron en número de 115 para Zona I y de 143 para Zona II.

• Información de la Inspección Técnica General de Capital Federal

Se reorganizaron por escasa inscripción 89 secciones de grado, 40 de las cuales funcionaban en turnos intermedios. Con la supresión de los turnos intermedios recuperaron su horario normal 120 secciones de grado. Las circulares y notas múltiples proporcionaron asesoramiento técnico sobre aspectos de importancia en el sistema escolar: Planificación anual de la tarea escolar; evaluación del trabajo escolar; análisis de costos y reorganización de los materiales didácticos y equipos con la colaboración de las asociaciones cooperadoras.

Las Inspecciones especiales de Música, Educación Fíisca y Dibujo han orientado a los docentes en numerosas actividades tales como concursos y exposiciones, demostraciones, preparación de personal, publicaciones y el acto de clausura del curso 1965 con la reunión de 5.000 escolares que cantaron juntos en la audición al aire libre titulada "La Música y el Niño". El acto fue presidido por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Dr. Arturo H. Illia.

• Información de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

La Inspección orientó su acción hacia la solución de los siguientes problemas técnicos y administrativos: regularización de situaciones de revista entre el personal docente particular; estudios para proceder a la reestructuración de las escuelas de hospitales; establecimiento de normas para la habilitación de nuevas escuelas particulares; codificación de disposiciones en trámite; elaboración de programas para la enseñanza diferenciada y hospitalaria; redistribución de escuelas para la supervisión; y coordinación con las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias para que, economizando esfuerzos, pudieran ser atendidas las escuelas del interior.

• Información de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Estableció una adecuada coordinación con el Programa Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, para orientar la acción de acuerdo con los objetivos del mismo. Como consecuencia se instalaron 263 Centros de Alfabetización en las escuelas de Adultos de Capital e interior.

Estudió la situación actual de las escuelas para Adultos en la Capital Federal, en cuanto a su ubicación, plantas funcionales y programas.

Instaló algunos cursos primarios en los lugares de trabajo donde el personal aspiraba a cumplir el ciclo primario. Estos ciclos funciona-

ron como anexos a las escuelas de Adultos más próximas y se instalaron en el Cuartel de la Policía Montada, en el Cuerpo de Guardia de Infantería de la Policía Federal, y en Maza 41, para el personal de Gas del Estado.

• Información de la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar

Los consultorios médicos atendieron 59.000 niños, los odontológicos alrededor de 65.000, y en problemas sociales se atendieron 3.000 casos. Para vacunación en escuelas comunes nacionales y provinciales se invirtieron $ 1.500.000.

El Consejo recibió el edificio de la Escuela Hogar de Comodoro Rivadavia cuyo funcionamiento se proyecta para 1966 con 1.400 alumnos, 650 en régimen de internado y de semiinternado el resto.

El H. Consejo creó 7 centros asistenciales en el Gran Buenos Aires y 2 en San Miguel de Tucumán, en los cuales se llevan controlados y atendidos 30.000 alumnos de establecimientos nacionales, provinciales y de institutos privados gratuitos.

• Información de la Dirección General de Información Educativa y Cultura

Durante el año se realizaron las siguientes actividades:

Actos culturales: conferencias, homenajes y celebraciones; 219 funciones cinematográficas con una concurrencia de 51.400 escolares, organizadas con la colaboración del Departamento de Cinematografía de la Provincia de Buenos Aires; 3 funciones de teatro para niños con 3.255 espectadores; 137 representaciones de teatro de títeres en la Capital Federal y en el interior del país, con una concurrencia de 35.888 escolares.

Transmisiones radiales: Por L.R.A., en cadena con 14 radioemisoras del interior, se trasmitieron las siguientes audiciones: "El Periódico Oral Escolar" (95 emisiones); "Cuentos de Vacaciones" (39 audiciones); "La hora del Cuento para Niños" (36 audiciones con selección de trabajos solicitados al magisterio); "Yo también fui a la escuela" (18 audiciones con reportajes hechos a personalidades).

Muestras y celebraciones: Muestra filatélica para escolares: se preparó en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y se ofrecieron charlas tendientes a estimular la formación de clubes de filatelia.

Celebraciones del Día del Niño: se efectuaron numerosos actos con la colaboración de entidades privadas, y contaron con la presencia de 13.400 escolares.

La División de Prensa durante el año 1965 preparó y distribuyó 600 informaciones vinculadas con las actividades del Consejo Nacional de Educación. Dicha información se remitió diariamente a los diarios matutinos y vespertinos, agencias periodísticas y noticieros de los 4 canales de televisión de la Capital Federal, además de los servicios informativos de las emisoras que encabezan cada una de las 3 cadenas privadas de radiodifusión y L.R.A. Radio Nacional.

La Biblioteca de Maestros tuvo una concurrencia de 132.215 lectores que consultaron 208.771 obras.

— Se publicó el número 939 de "El Monitor de la Educación Común".

— Se prepararon y distribuyeron 471 láminas y cuadros de próceres y episodios históricos.

— Fueron contestadas 180 consultas de información general y se registraron 1.174 fichas, a cargo del Departamento de Información Educativa.

La Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros se creó por Resolución del H. Consejo en 1958 con el objeto de promover la creación de esa actividad en las escuelas ubicadas en las zonas suburbanas y rurales. Dichos Clubes promueven la enseñanza práctica de la arboricultura, la jardinería, la horticultura y las actividades de granja.

Existen en el interior 954 clubes y en la Capital 53. Reciben semillas de hortalizas y flores y herramientas para los cultivos. La Asesoría Técnica difunde la Hoja de Divulgación, que informa sobre el cultivo de huertas y jardines. El presupuesto invertido en el corriente año oscendió a m$n 70.000.

• Información del Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi"

Funcionan bajo su dependencia 4 escuelas primarias, Jardines de Infantes, Escuela para Adultos y los cursos de perfeccionamiento docente, regulares y temporarios.

Se crearon 6 secciones de Jardín de Infantes y se reestructuraron 8 con asistencia integral y permanencia de los niños durante 8 horas. En 3 escuelas primarias comunes de las 4 que funcionan en el Instituto se crearon secciones de grado; también se crearon 4 secciones y cursos especiales en las Escuelas para Adultos.

En las escuelas primarias se iniciaron ensayos de distintos métodos pedagógicos.

Funcionó la escuela de Coro y Orquesta, el Teatro para Niños, el Comedor Escolar y se realizaron variadas actividades recreativas infantiles durante las vacaciones, cumpliéndose así un intensivo plan de actividades periescolares y coprogramáticas.

Se enriqueció la Biblioteca con nuevos volúmenes adquiridos y donados. Los Museos reorganizados estuvieron al servicio de la escuela y de la comunidad.

El estudio de la reforestación de sus parques y jardines fue hecho en la Cátedra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires y su ejecución comenzará el año próixmo.

A los cursos de Perfeccionamiento Docente concurrieron un total de 2.053 docentes distribuidos en cursos Temporarios y Regulares.

Los Cursos Temporarios (Verano 1965) se dictaron 7 en Capital Federal y 7 en el interior, en las provincias de Córdoba, San Luis, La Rioja y Santiago del Estero.

Los Cursos de Capital Federal tuvieron una duración de un mes y medio, contando en total con 539 inscriptos, de los cuales aprobaron 499.

Los Cursos del Interior tuvieron lugar en los meses de enero y febrero, prolongándose por un lapso de 20 a 30 días. Contaron con 693 inscriptos, de los que fueron aprobados 608.

Los Cursos Regulares (Invierno 1965) se dictaron 7 en Capital Federal y 7 en el interior de las provincias de Catamarca, Jujuy, San Luis, Chubut, Córdoba y Tucumán.

Los cursos de Capital Federal fueron destinados a Técnicas de Alfabetización de Adultos (niveles Personal de Inspección, Directivo, Docente y Conscriptos Maestros); Técnicas de Supervisión; Actualización de Maestros y Personal Directivo; Medios Audiovisuales; y Educación Diferenciada. Se aprobaron 384 alumnos sobre un total de 451 inscriptos.

• Información de la Unidad de Planeamiento

La Unidad de Planeamiento durante el año realizó los siguientes trabajos e investigaciones:

Análisis estadístico de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación a nivel provincial y departamental, comprendiendo datos de escuelas, personal y alumnos. Estudio de las relaciones: alumnos por maestro, con índice de dispersión de estos valores; alumno por escuela; maestro por grados combinados.

Confección y envío de fichas a las provincias a fin de recaudar la información necesaria para la elaboración de los Mapas de Ordenamiento Escolar del Plan de Construcciones Escolares. Se enviaron fichas a las siguientes provincias: Tucumán, Córdoba, Neuquén, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Entre Ríos, La Pampa, Salta, Corrientes Jujuy y San Luis. En la mayoría de las provincias se han constituido equipos integrados por Inspectores Técnicos Seccionales del Consejo Nacional de Educación y autoridades de los Consejos Provinciales de Educación para la realización de estas tareas.

Confección de programas educativos para los nuevos proyectos y nuevos tipos de organización escolar: escuela rural, escuela-albergue y núcleos escolares rurales.

Análisis descriptivo del sistema de supervisión del Consejo Nacional de Educación.

Confección de cuadros relativos a la evolución financiera 1958-1965. Análisis de costo por alumno y otros estudios tendientes a determinar costos de diversos aspectos del sistema.

Publicación de los siguientes trabajos:

— "La República Argentina y el Planeamiento de la Educación Primaria por Regiones - Provincia de Santiago del Estero".

— "Programa de Construcciones Escolares para la educación primaria - Estudio y Programación 1965-1872" (Preparación para su publicación en 1966).

—Trabajo sobre técnica del muestreo. Evaluación del rendimiento de los 3ros. grados de las escuelas nacionales y privadas de la Capital Federal. (Divulgación mimeográfica).

resoluciones y circulares

- dirección general de asistencia al escolar
- coeducación
- séptimo grado
- edad mínima
- telescuela primaria argentina

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 36

B. Aires, 30 de diciembre de 1965.

VISTO:

Que por expediente Nº 7.730/33 y resolución de fecha 28-10-964 se dispuso organizar la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar sobre la base del Departamento de Asistencia Sanitaria que integra la Dirección de Escuelas Hogares, y

CONSIDERANDO:

Que en sesiones de fechas 12/7 y 24/8 de 1965 se acordaron las bases de la organización de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar fundadas en el estudio y el informe final del trabajo presentado por el Vocal profesor Ulises René Girardi, quien presidiera la comisión designada para proponer la reestructuración de la mencionada Dirección General (resolución del 4 de noviembre de 1964);

Que la Ley 14.470 obliga al H. Consejo Nacional de Educación "al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 12.558, con el fin de procurar el mejoramiento de la salud física, moral e intelectual de la niñez en edad escolar, especialmente en las zonas del país de escasa densidad demográfica";

Que dentro de la política educativa de este Consejo es permanente y fundamental objetivo asistir íntegramente a los niños, especialmente a los que provienen de los sectores más necesitados, mediante el suministro de alimentos, ropas, calzados y útiles y tratamiento médico, odontológico, psíquico y social;

Que para el cumplimiento de tan altos fines se hace necesario dirigir y coordinar los esfuerzos mediante una estructura científica y un funcionamiento dinámico que alcance a todos los niños del país;

Por ello, el *Consejo Nacional de Educación*, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º APROBAR en forma definitiva la organización funcional de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, de acuerdo con el informe y organograma confeccionado con la participación del Departamento de Organización y Método y considerados por el Cuerpo en la sesión del 12 de julio de 1965.

2º DISPONER que por Dirección General de Administración se formule el ajuste de presupuesto del ítem 716 —Dirección Técnica de las Escuelas Hogares—, y se proceda al cambio de denominación por el de *"Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar"*.

3º DISPONER que la misma Dirección General de Administración, de acuerdo con el artículo 117 "in fine" de la Ley 14.473, suprima el cargo de director técnico general de Escuelas Hogares y transforme el del subdirector técnico en el de subinspector general de dichas escuelas.

4º DEROGAR la resolución recaída en expediente Nº 6291/A/58 por la cual se dispuso ubicar a las escuelas diferenciales bajo la supervisión de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

5º PASAR a la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, las escuelas a las que se hace referencia en los artículos 3º y 4º, con su patrimonio personal.

6º DISPONER que a partir de la fecha de la presente resolución, las escuelas hogares creadas por la Ley 12.558 y las provenientes de I.N.A.S. pasen a depender, con su patrimonio y personal, de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

7º PROCEDER a la inclusión en la planta de "Personal, artículo 10º, Decreto 9530/58" de un cargo de la clase "A", grupo I y otro cargo de clase "A" grupo II en el Item de presupuesto de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 7

Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — VISTO:

El expte. Nº 21.385-P-1965 formado con motivo de la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión del 30 de noviembre ppdo., por la que dispone encomendar a la Comisión de Didáctica "proyecto de resolución con los fundamentos pedagógicos, sociales y administrativos que estime conveniente a los efectos de facilitar la inscripción de alumnos de ambos sexos hasta 6º grado en aquellos establecimientos que cuenten con la instalación sanitaria apropiada", y

CONSIDERANDO:

Que la orientación pedagógica moderna reconoce la provechosa influencia de la coeducación en virtud de las siguientes razones: a) No violenta el ambiente habitual de los niños, quienes están en relación continua y directa en el seno del hogar y en las diversas manifestaciones de la vida en sociedad; b) "La convivencia de ambos sexos produce efectos beneficiosos por el estímulo que produce la educación conjunta" (L. Luzuriaga), y la acción orientadora del maestro; c) La creciente participación de la mujer en la vida intelectual, social, política y profesional, aconseja prepararla desde la escuela primaria dentro de un marco de oportunidades que la organización escolar debe ampliar y nunca limitar;

Que en las escuelas nacionales del interior del país, particularmente en las zonas rurales, la inscripción de alumnos de ambos sexos en las mismas escuelas y secciones de grados se cumple desde hace años sin inconvenientes;

Que por resolución del H. Consejo de fecha 28 de diciembre de 1964 se autorizó prolongar la inscripción de varones y niñas hasta 4to. grado, medida solicitada por

numerosas asociaciones cooperadoras y padres de familia;

Que en las escuelas de la Capital Federal y grandes centros del interior del país, la concurrencia de hermanos varones y mujeres a la misma escuela contribuye a solucionar problemas de economía familiar y facilita la asistencia de los niños a clase;

Que las medidas de reordenamiento y de organización escolar adoptadas por el H. Consejo para incrementar el número de niños atendidos se favorecerá con la autorización que aquí se propicia;

Que los edificios escolares que cuentan con servicios sanitarios adecuados y debidamente separados, son aptos para esta finalidad;

Que el celo evidenciado en todo momento por el personal directivo y docente en los establecimientos educativos puestos bajo su guía y orientación, constituye la mejor garantía para asegurar en la escuela el trato afectivo y las relaciones de recíproca asistencia a que el educando está acostumbrado en el hogar, enriquecidas por los valores que instituye la escuela para el logro de una constructiva convivencia y solidaridad social.

En mérito a los fundamentos expuestos, el *Consejo Nacional de Educación,* en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º EXTENDER la inscripción de niños de ambos sexos a todos los grados de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, a partir de la iniciación del período lectivo de 1966.

2º LIMITAR la disposición del apartado anterior a las escuelas cuyos edificios cuenten con las instalaciones sanitarias aconsejadas por la higiene escolar y la conveniente separación de los pabellones destinados a uno y otro sexo.

3º DISPONER que la Dirección General de Arquitectura adopte a la brevedad los recaudos pertinentes para poner en las condiciones fijadas en el apartado anterior los edificios escolares, a fin de hacer efectiva la presente resolución en el mayor número de escuelas.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 9

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — VISTO:

Los antecedentes que obran en el Consejo Nacional de Educación sobre la división de la enseñanza primaria en "agrupaciones graduales" y sobre el número de grados a los que se refiere el artículo 9º de la Ley 1420, de Educación Común, y,

CONSIDERANDO:

Que en reglamentaciones sucesivas quedó consagrada una educación obligatoria de siete grados, cada uno de los cuales responde a una edad infantil y a un contenido programático específico;

Que por las características iniciales de esa reglamentación, los dos primeros años de estudio configuraron originalmente "secciones paralelas" que se transformaron después en "secciones progresivas" conservando sin embargo el nombre de un primer grado, dividido en primero inferior y primero superior;

Que, de hecho ,esos dos grados son sucesivos en la progresión de las dificultades de aprendizaje, en sus objetivos de enseñanza y en la diferenciación del programa, medios y recursos didácticos;

Que para explanar la extensión real de la educación primaria argentina y en caunto hace a la comparación y compatibilización de sus datos con otros sistemas educativos, la actual nomenclatura obliga a aclarar que el 6º grado o grado final de su educación primaria se alcanza con siete años de estudios, explicación que se obviaría si cada grado llevase la denominación correlativa a la serie su-

cesiva de cada uno a siete años de estudios;

Que el cambio de denominación, de apariencia meramente formal, traerá aparejadas las ventajas que a continuación se mencionan: a) Llamará a la reflexión de supervisores, directores, maestros y padres de familia sobre la verdadera dimensión de la escolaridad primaria y sus proyecciones en una duradera y benéfica educación general; b) Sucederá cierta indefinición sobre los dos primeros grados acerca de cuyos contenidos y relaciones conviene orientar a los docentes por la tasa de repeticiones que en ellos persiste y que contribuye a la deserción escolar; c) Instará, de igual modo, a un reexamen de los niveles internos de la educación primaria para caracterizarlos conforme con las edades infantiles y las funciones correspondientes de modo que estas últimas se adecúen a las diferenciaciones que impone el proceso educativo, especialmente al comienzo y al término de la escolaridad primaria; d) Facilitará la presentación e interpretación de los datos estadísticos, especialmente en los estudios de educación comparada; y e) Contribuirá a hacer más visible la dimensión exacta de la educación primaria en relación con los otros estudios educativos; los que le preceden (preescolar) y los que le siguen (enseñanza media), facilitando la visión del sistema escolar en su conjunto.

El *Consejo Nacional de Educación*, reunido en Comisión y en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º MODIFICAR la nomenclatura de los grados de la escuela primaria común, bajo su dependencia, los cuales se denominarán, a partir del curso lectivo de 1966, de la siguiente manera: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º grados, en vez de 1º inferior, 1º superior, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grados.

2º ACLARAR que, por el momento, el cambio de nomenclatura no involucra ningún cambio en los contenidos programáticos, correspondiedo el de 1º grado al anterior "primer grado inferior", el de segundo al del anterior "primer grado superior" y, así, sucesivamente, hasta el 7º grado cuyo programa será el vigente para el "6º grado" tradicional.

3º LA Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares procederá a adaptar la nueva nomenclatura a los ciclos de las escuelas para adultos.

4º LAS Inspecciones Técnicas Generales darán amplia difusión a la medida adoptada mediante Circular Conjunta y reuniones de personal.

5º LA Secretaría General procederá a ordenar el cambio de denominación en los registros de asistencia, certificados de estudio y toda otra documentación conexa.

6º CURSAR nota al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y a las autoridades educacionales de los Gobiernos de Provincia con copia "in extenso" de la presente resolución, así como de los antecedentes que la justifican.

ANEXO

Síntesis de los antecedentes estudiados sobre nomenclatura de los grados de la educación primaria común

— A partir de la sanción de la Ley 1420 hasta 1909, la educación primaria se imparte en 6 años sucesivos o graduados de estudios.

— Una Resolución del H. Consejo, del 14 de marzo de 1902, resuelve prohibir en las escuelas primarias "toda subdivisión que no fuera de grados estrictamente paralelos", entendiendo que las subdivisiones sustraídas a toda regla uniforme, complican y retardan la promoción de los alumnos, reteniéndolos en los mismos grados. Esta Resolución responde al hechn, frecuente entonces, de subdi-

vidir los grados elementales en grupos o secciones de "atrasados" o "adelantados", como solución a la diferencia de preparación presentada por los niños, a causa de la inscripción tardía y otras razones.

— Por Resolución de marzo de 1910 se deroga la anterior de 1902 que prohibía la subdivisión de grados que no fueran estrictamente paralelos. El artículo 2º de la citada resolución establece que los grados primero y segundo de las Escuelas Primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación, se subdividirán en dos secciones progresivas que se denominarán inferior y superior respectivamente.

— Lo relacionado con la subdivisión del 2do. grado aparece por última vez en la memoria anual de 1926, perdurando en cambio una subdivisión del primer grado, con el nombre de 1º Inferior y 1º Superior.

— Del análisis de los antecedentes expuestos surge que nuestra educación primaria obligatoria se imparte en 7 años de estudios con una denominación que hace suponer que los objetivos del primer grado inferior no pueden cumplirse en el transcurso de un año, sino en dos, sin que el sistema de promoción vigente y las relaciones entre el tradicional primero inferior y primero superior hayan impedido una alta tasa de repeticiones en el grado inicial de la educación primaria.

— A partir de la nueva denominación deberán reestructurarse dichas relaciones y el sistema de promoción a fin de evitar la repetición en el primer grado inicial y de estimular el paso regular de los niños de un grado al inmediato superior.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 10

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — VISTO:

La Resolución de Carácter General Nº 98 de fecha 20/11/958, que autoriza a inscribirse en el 1º grado a los niños que cumplan los 6 años al 31 de julio del año de la inscripción;

CONSIDERANDO:

Que dicha fecha crea desigualdad en la oportunidad concedida a los niños que concurren a escuelas del calendario de marzo a diciembre, con respecto a los que concurren al período de septiembre a mayo;

Que la multiplicación de los Jardines de Infantes, así como los incentivos y mayores experiencias recibidos del medio social aceleran el proceso de maduración infantil y motiva a los niños para una escolarización sistemática más temprana;

Que cada vez son más numerosos los pedidos de inscripción de niños que no han cumplido aún los 6 años;

Que hasta tanto no se efectúen estudios experimentales y específicos sobre el problema, puede inferirse que la madurez de los niños argentinos corresponde al lapso normalmente considerado como adecuado para el comienzo de la instrumentación de la lectura y escritura, es decir, de 5 años, 6 meses a 6 años, 6 meses;

Que la Ley 1420 de Educación Común ha dejado sabiamente establecida la obligatoriedad escolar a los 6 años;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

1º — *ESTABLECER* que pueden inscribirse en el 1er. grado de la educación primaria los niños que hubiesen cumplido 5 años y 6 meses al 1º de mar-

zo, para las escuelas del período marzo a diciembre, y al 1º de setiembre para las escuelas del período setiembre a mayo.

2º — *CONFIRMAR* que la obligatoriedad legal de inscripción de la educación primaria, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 1420, rige a partir de los 6 años cumplidos, siendo facultativo de los padres hacer uso del derecho acordado en el punto anterior.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE CAPITAL, ADULTOS PARTICULARES, ZONA I Y II

Circular Conjunta Nº 1 de Información General sobre la Telescuela Primaria Argentina

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966.

Señor Inspector Técnico,

Personal Directivo y docente:

En sucesivas Circulares, las Inspecciones Técnicas Generales darán cuenta de los objetivos, organización y aspectos específicos derivados de la Resolución del H. Consejo Nacional de Educación, recaída en el Espediente número 1755/66 del 24 de febrero de 1966, por la cual se introduce en las aulas la enseñanza primaria televisada. Bajo la denominación de TELESCUELA PRIMARIA ARGENTINA, la programación y realización han sido encomendadas a un grupo de docentes del Consejo Nacional de Educación, con la colaboración directa del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y de los equipos de su Telescuela Técnica. Por el Canal 13 de Televisión, con sede en la Capital Federal, y por otras emisoras de Córdoba y Rosario se impartirán teleclases cuyo radio de influencia podrá extenderse en el futuro, a medida que lo permitan algunas condiciones técnicas y se promueva el interés por recibir los programas televisados. Por el momento, las teleclases estarán destinadas al sexto y séptimo grado de la educación primaria y desarrollarán enseñanzas que apoyen los programas de ciencias elementales, así como las actividades creadoras que, por intermedio de las manualidades y el dibujo, especialmente, enriquezcan la educación general.

Las clases se emitirán conforme con el siguiente horario:

6º GRADO: CIENCIAS ELEMENTALES

(Lunes, miércoles y viernes, de 10 a 10.15)

ACTIVIDADES CREADORAS:

MANUALIDADES (Martes) ... de 10 a 10.15

Dibujo (Jueves) .... de 10 a 10.15

7º GRADO: CIENCIAS ELEMENTALES

(Lunes, miércoles y viernes, de 10.15 a 10.30)

ACTIVIDADES CREADORAS:

MANUALIDADES (Martes) ... de 10.15 a 10.30

DIBUJO (Jueves) .... de 10.15 a 10.30

En la primera etapa sólo se dispone de un horario que corresponde al turno de la mañana. En consecuencia, se recomendará a los niños que concurran al turno de la tarde, y siempre que dispongan de televisores en el hogar, sintonicen los programas en sus propias casas.

Con la debida anticipación, las escuelas recibirán las guías didácticas elaboradas por mes de clase, a fin de que los docentes puedan sincronizar sus planes y esquemas

didácticos previos y posteriorres a la teleclase. Estas guías, y de acuerdo con la recomendación anterior, se distribuirán a todas las escuelas.

En reunión especial de personal, los señores Directores intercambiarán ideas con los maestros de 6º y 7º grados sobre la significación y proyecciones de esta primera experiencia de la televisión al servicio de la escuela primaria, así como de sus posibilidades futuras.

Solicitamos a los señores Inspectores Seccionales y de Distrito quieran agotar los recursos para promover el interés en sus respectivas jurisdicciones sobre la iniciativa del H. Consejo. Presidirán, cuando les sea posible, las reuniones acerca de la televisión educativa y promoverán la participación de las asociaciones cooperadoras y de otros grupos de bien público que colateralmente actúan con las escuelas, a fin de que conrtibuyan y faciliten este nuevo esfuerzo por mejorar la educación primaria.

Los señores Inspectores Técnicos harán llegar a las Inspecciones Generales, antes del día 31 del actual, si fuera posible, la nómina de las escuelas de su jurisdicción ue dispondrán de receptores de televisión —propios, por adquirir o en préstamo— a partir del 11 de abril próximo, fecha en que esperamos pueda salir al aire la audición inaugural de la TELESCUE-

LA PRIMARIA ARGENTINA.

INTRODUCCION

1. — La televisión, conquista técnica de nuestra época, ha modificado sustancialmente los recursos de comunicación y de información de masas y se ha adentrado en los hogares donde constituye ya un medio habitual de esparcimiento.

Como sucedió con la radiofonía hace algunos años, aquellos que tienen bajo su responsabilidad la formación de la opinión pública, el intercambio de informaciones y la difusión de la cultura, muy pronto advirtieron las enormes posibilidades educativas de la televisión. Al promediar nuestro siglo, la mayor parte de los países con amplio desarrollo de los medios audiovisuales había introducido de manera sistemática la enseñanza radial en las escuelas tanto en las aulas de primaria, de secundaria y superior, como en la enseñanza especial de adultos. Un proceso parecido ocurre hoy con la televisión. Ampliamente experimentada en los Estados Unidos de Norteamérica, en Francia, en Italia, en la República Federal Alemana, ofrece singulares condiciones para comunicar ideas, para mostrar y demostrar procesos en la más ancha gama de las actividades humanas.

2. — En la República Argentina, tanto la radiofonía como la televisión constntuyen vehículos normales en la vida social general, pero no han ingresado como elementos activos del quehacer escolar sino en forma esporádica y excepcional. En todo caso, la educación universitaria se ha adelantado en este campo a la educación primaria y secundaria. Contrasta este hecho con el auge general de las técnicas audiovisuales, con las publicaciones de la especialidad y con la preparación de numeroso personal que conoce esas técnicas y las aplica a las actividades comerciales, a algunas emisiones culturales, a la difusión de noticias y acontecimientos diarios y a los porgramas de entretenimiento popular.

3. — La Telescuela Técnica, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), ha puesto en el aire desde hace varios años sus programas educativos y ha acumulado una experiencia valiosa y favorable respecto a la televisión como auxiliar pedagógico. Cuando a comienzos de 1966, el presidente del CONET, ingeniero Roberto Echarte, propuso al Consejo Nacional de Educación extender esa experiencia a la escuela primaria, el ofrecimiento fue inmediatamente aceptado. ¿Necesita

que se justifique esa pronta decisión? ¿Qué maestro no recuerda sus clases de historia de la educación y el avance que ya en el siglo XVII significa el "Orbis Pictus" de Comenio, es decir, el nombre de las cosas junto a la representación pictórica de las mismas? ¿Quién no acepta como cosa sabida el significado de la "intuición" para la comprensión infantil? Y, mucho más acá de Pestalozzi, la escuela como expresión de la vida y no a espaldas de la vida, la escuela que se llamó "uneva" o "activa" para dar paso a principios vivenciales sin los cuales la influencia pedagógica aparece verbalista e instructiva pero no formativa. Nadie podrá negarse a aceptar la influencia que ejerce en nuestro tiempo sobre la familia en general, la radio, el cine, la televisión, con sus imágenes luminosas, dinámicas y atractivas. Pues bien, si no siempre esas influencias son constructivas para la mente joven —y en numerosas reuniones de estudio, congresos y seminarios así se las ha señalado— corresponde a la escuela afrontar el problema y en lugar de ocultarlo o desconocerlo, convertirlo en instrumento de sus objetivos y de su programa escolar.

Como se ha indicado en la Circular Conjunta Nº 1, en la primera quincena de abril la TELESCUELA PRIMARIA ARGENTINA entrará en las aulas de 6º y 7º grados.

CARACTERISTICAS DEL LENGUAJE TELEDUCATIVO

Esta Circular Conjunta Nº 2 tiene como principal propósito delinear las características sobresalientes de la Televisión educativa, señalar algunas de las ventajas que de ella pueden obtener los docentes y también precisar el sentido de su propio lenguaje.

1. — Llamaremos *televisión educativa* (ya que se utilizan otras denominaciones similares pero de distinta connotación) la que auxilia al educador, pero sin sustituir ni suplir sus funciones formativas esenciales. A semejanza de la tiza y el pizarrón, de las ilustraciones planas y tridimensionales, del franelógrafo y el proyector, el televisor y sus programas introducen en el aula, con características propias en cada caso, elementos del mundo exterior, imágenes, experimentos, demostraciones que la enseñanza verbal y aun los libros no siempre alcanzan a situar a la medida de la comprensión del niño. "Además del mundo exterior —como se expresa en reciente obra de oJsé Garza y de Gárate [1]— un servicio de televisión educativa puede y debe llevar al aula una expresión nueva, un lenguaje de síntesis, cuyo rápido y lógico desarrollo permite impartir una enseñanza de mayor impacto, mediante la instrucción visual y oral sincronizadas".

2. — Si bien y por razones de economía de la expresión se usará con frecuencia la palabra *teleclase*, debe quedar en claro que lo que se ofrece en imágenes televisadas es solo un complemento, un accesorio de la lección del maestro. Más concretamente, la teleclase es, o bien motivadora o bien de aplicación complementaria de conocimientos ofrecidos con anterioridad por el maestro.

3. — El *personal docente* ha de estar no sólo preparado para recibir la ayuda de la televisión sino favorablemente dispuesto a aprovechar al máximo esa ayuda. Antes y durante el proceso de aplicación experimental que se inicia, la opinión de los docentes y la evaluación que realicen será de inestimable importancia. Además de estas Circulares y de las reuniones de personal confiamos en que los docentes han de leer la bibliografía sobre el temay han de poner en juego el insustituible resorte de sus observaciones y de su criterio profesional al servicio de la iniciativa.

4. — Tiene mucha significación en el empleo aficaz de la televisión

escolar la participación de los alumnos quienes, para ser receptores activos, han de estar debidamente preparados por el clima propicio que haya sabido crear el maestro.

5. — La elección de las materias para esta primera etapa de emisiones no ha sido caprichosa. Son las ciencias físico-naturales las que han sufrido una evolución más acelerada en los últimos tiempos; para su enseñanza el maestro no siempre encuentra el material que la objetive convenientemente, carece de laboratorios y de instrumental indispensable. La teleclase le alcanzará en imágenes la demostración, el ejemplo o el proceso con el respaldo científico necesario. Contribuirá a la actualización del maestro y a un desarrollo más completo de su programa. En cuanto a las actividades creadoras, estarán vinculadas a los contenidos científicos unas veces, otras suscitarán en los docentes y en los niños nuevas posibilidades para la expresión individual y su utilización en los más diversos momentos de la actividad social de los niños: trabajos prácticos, tareas de sentido vocacional, habilitación para el uso de materiales creativos diversos, etc. La elección de las materias no excluye la posibilidad de introducir otras en el futuro.

6. — "El moderno arte de persuadir" de que habla Freedman refiriéndose a las imágenes vivas de la televisión deben convertirse en la escuela en el arte de inferir, de discurrir, de clarificar ideas y de fijar aquéllas que entrañan valores positivos para la personalidad del educando.

7. — Se recomienda a los Directores y maestros la lectura cuidadosa de las *guías didácticas* correspondientes a las teleclases. Cualquier retraso en la recepción del material que se preparará mensualmente debe ser subsanado por los señores Directores.

8. — El equipo de docentes del Consejo Nacional de Educación encargado de la televisión educativa dispone de especialistas en *recepción de programas*: ubicación y uso del televisor, adaptación de los horarios, etc. Las consultas sobre ese u otros aspectos pueden dirigirse a TELESCUELA PRIMARIA ARGENTINA, Consejo Nacional de Educación, Inspección Técnica General de Capital (Dirección Provisoria), Capital Federal.

10. — Exhortamos a todo el personal docente y a las Asociaciones Cooperadoras para que coadyuven en este esfuerzo mancomunado del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), a fin de que la TELESCUELA PRIMARIA ARGENTINA signifique un servicio más en favor de los niños y adolescentes que se forman en la escuela primaria común.

---

1 José Garza y de Gárate, **Estudio para un Manual de Televisión Educativa y Televisión Instructiva**, ILCE, México, 1965.

índice

El presente número 940 de la Revista "El Monitor de la Educación Común", órgano oficial del Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, se terminó de imprimir en las Artes Gráficas Negri, de Chacabuco 1038, Buenos Aires, durante el mes de julio de 1966, año del Sesquicentenario de la Independencia Nacional. En recordación de esa memorable efemérides, la portada de la revista muestra una ventana de la histórica Casa de la Independencia, de la calle del Congreso 151, San Miguel de Tucumán. Esa fotografía es gentileza de la Editorial Atlántida de Buenos Aires. También lo son las que figuran en las páginas 33 y 57 que muestran aspectos de esa misma casa. Los grabados que se muestran en las páginas 96 y 97 son reproducciones del Acta de la Independencia que mandó imprimir el Soberano Congreso, traducidas a varios idiomas aborígenes. En la página 65 figura el Sello utilizado por esa Asamblea. Estas fotografías pertenecen al Archivo General de la Nación. Los restantes grabados ilustran los temas de los respectivos artículos, y pertenecen a la firma Phillips Argentina y a los servicios Gráficos del Consejo Nacional de Educación.

EN UNION Y LIBERTAD

